

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	1 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

## DESCRIPCION DE LAS REVISIONES

REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION	OBSERVACIONES
00	Octubre 2013	Primera versión para la ANLA	

**Elaborado por:**  
Ambiotec Ltda.

**Revisado por:**  
Profesionales Área Ambiental

**Aprobado Por:**  
Gerente Ambiental y Social – Hernando Medellín H.

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
<b>Código</b>	<b>Revisión</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>Acceso</b>	<b>(Hoja / Hojas)</b>	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	2 / 110	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2


## TABLA DE CONTENIDO

7	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL .....	5
7.1	PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL .....	7
7.2	PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DEL MEDIO ABIÓTICO.....	9
7.2.1	Programas de manejo del recurso suelo.....	9
7.2.2	Programas de manejo del recurso hídrico.....	27
7.3	PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DEL MEDIO BIÓTICO .....	44
7.4	PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO .....	79
7.5	CONSOLIDADO DE COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PMA .....	109

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
<b>Código</b>	<b>Revisión</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>Acceso</b>	<b>(Hoja / Hojas)</b>	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	3 / 110	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2


## LISTADO DE TABLAS

Tabla 7-1 Relación de programa y fichas de manejo ambiental .....	6
Tabla 7-2 Características de los tipos de residuos para el separador y ZODME autorizadas .....	9
Tabla 7-3 Características de los posibles tipos de residuos y su alternativa de reducción .....	20
Tabla 7-4 Identificación de residuos peligrosos .....	22
Tabla 7-5 Método de puntos .....	35
Tabla 7-6 Listado de especies propuestas en plan paisajístico de derecho de vía.....	70

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	4 / 110	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

## LISTADO DE FIGURAS

Figura 7-1 Disposición de residuos de construcción y demolición.....	9
Figura 7-2 Esquema indicativo de subdrenaje puntual .....	12
Figura 7-3 Esquema de Manto Drenante .....	13
Figura 7-4 Chorro de la siembra .....	13
Figura 7-5 Vehículo de Hidrosiembra.....	14
Figura 7-6 Esquema tipo de zona de almacenamiento de los residuos sólidos .....	21
Figura 7-7 Esquema de recipientes .....	23
Figura 7-8. Cerramiento de referencia en áreas sensibles y cruces de cuerpos de agua .....	24
Figura 7-9. Cerramiento de referencia para intersecciones viales y pasó por áreas urbanas. ....	25
Figura 7-10. Carro Lubricador .....	28
Figura 7-11 Mangueras .....	28
Figura 7-12 Conformación típica de los sistemas de bombeo .....	32
Figura 7-13 Sistema típico de captación .....	32
Figura 7-14 División transversal de la fuente y medición de profundidades.....	35
Figura 7-15 Ejemplo de plataformas metálicas para la recolección de combustible .....	36
Figura 7-16 Ejemplos de cubierta y plataforma metálica para el almacenamiento de combustible .....	37
Figura 7-17 Detalle Típico de Zanja Colectora.....	38
Figura 7-18 Estructuras de disipación con pantallas .....	39
Figura 7-19 Detalle Sección Transversal y Pantalla Estructura de Bajada .....	39
Figura 7-20 Gráfico explicativo del alcance del inventario forestal y la proyección de intervención para la tala de árboles en el derecho de vía .....	61
Figura 7-21 Franjas de adecuación paisajística en el derecho de vía .....	70

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	5 / 110	

## 7 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Este capítulo contiene la propuesta de manejo ambiental para el proyecto de construcción de la variante Campo Veintitrés y comprende las actividades que se deberán implementar con el propósito de prevenir, controlar, mitigar y compensar aquellos efectos ambientales producidos durante la construcción y la operación del proyecto.

Las medidas de manejo de los diferentes programas se presentan en forma de fichas como se presenta en el siguiente esquema.


<b>FICHA-GA-00</b>	<b>PROGRAMA</b>				
	<b>ACTIVIDAD/PROYECTO</b>				
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	Se identifica la etapa en la cual aplica el programa y sus respectivas medidas				
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN	
<b>IMPACTOS A MITIGAR</b>	Son los impactos provocados por la fase de operación del aeropuerto, donde se indica su tipo, causas y el componente ambiental afectado				
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>					
Está relacionado con las acciones y estrategias a desarrollar					
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	Se refiere al sitio o área donde se aplicaran la(s) medida(s) tomada(s).				
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Corresponde a las características de formación profesional, y capacitación requerida para el persona que vaya a dirigir, controlar, o ejecutar la medida				
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>					
<b>METAS</b>	Describe cual es el requisito detallado de desempeño, cuantificable, siempre que sea posible, surge del objetivo				
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	Se establecen los indicadores que evidencian la eficacia de las medidas implementadas				
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Identifica la organización, empresa y personas encargadas directamente de la ejecución de la medida				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>PRESUPUESTO</b>					
	Descripción	unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Establece la unidad de medida y el costo (unitario y total), para cada una de las actividades.					

La estructura del Plan de Manejo Ambiental se presenta para los tres medios definidos en la línea base y que corresponden a Medio Abiótico, Biótico y Socioeconómico, en la siguiente tabla se presenta la relación de los programas a desarrollar

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	6 / 110	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

**Tabla 7-1 Relación de programa y fichas de manejo ambiental**

COMPONENTE	PROGRAMA	FICHA	
PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL		<b>FICHA-GA-00</b>	Programa de gestión socio-ambiental
ABIÓTICO	MANEJO DEL SUELO	<b>FICHA-GA-01</b>	Manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación
		<b>FICHA-GA-02</b>	Manejo de taludes
		<b>FICHA-GA-03</b>	Manejo de materiales y equipos de construcción
		<b>FICHA-GA-04</b>	Manejo de residuos sólidos domésticos, industriales y peligrosos
		<b>FICHA-GA-05</b>	Manejo morfológico y paisajístico
	MANEJO DEL RECURSO HIDRICO	<b>FICHA-GA-06</b>	Manejo de residuos líquidos
		<b>FICHA-GA-07</b>	Manejo de cruces de cuerpos de agua
		<b>FICHA-GA-08</b>	Manejo de la captación
		<b>FICHA-GA-09</b>	Manejo de escorrentía
	MANEJO DEL RECURSO AIRE	<b>FICHA-GA-10</b>	Manejo y control de fuentes de emisiones y ruido
BIÓTICO	MANEJO DEL SUELO	<b>FICHA-GA-11</b>	Manejo de remoción de cobertura vegetal, y descapote
		<b>FICHA-GA-12</b>	Ahuyentamiento de fauna silvestre
		<b>FICHA-GA-13</b>	Manejo del aprovechamiento forestal
	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HABITATS	<b>FICHA-GA-14</b>	Protección y conservación de hábitats
	REVEGETALIZACIÓN Y PAISAJISMO	<b>FICHA-GA-15</b>	Revegetalización, reforestación y adecuación por afectación paisajística
	COMPENSACIÓN	<b>FICHA-GA-16</b>	Manejo de la compensación forestal
SOCIO-ECONÓMICO	GESTIÓN SOCIAL	<b>FICHA-GS-18</b>	Educación y capacitación ambiental al personal vinculado al proyecto
		<b>FICHA-GS-19</b>	Información y participación comunitaria
		<b>FICHA-GS-20</b>	Adquisición predial y traslado de población
		<b>FICHA-GS-21</b>	Apoyo a la capacidad de gestión institucional
		<b>FICHA-GS-22</b>	Capacitación y educación ambiental a la comunidad aledaña al proyecto
		<b>FICHA-GS-23</b>	Contratación de mano de obra local
		<b>FICHA-GS-24</b>	Accesibilidad y seguridad de la población del área de influencia del proyecto
		<b>FICHA-GS-25</b>	Apoyo al comercio local
		<b>FICHA-GS-26</b>	Fomento a la seguridad vial
		<b>FICHA-GS-27</b>	Restablecimiento de infraestructura
<b>FICHA GS-28</b>	Manejo de redes de servicios públicos		

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	7 / 110	

## 7.1 PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

<b>FICHA -00</b>	<b>PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>FICHA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Los impactos ambientales y sociales generados por el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto			
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>				
<p>El grupo de Gestión Ambiental debe atender las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar capacitación e inducción ambiental a los trabajadores.</li> <li>• Responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales Competente - AAC.</li> <li>• Representar al contratista en temas ambientales ante las AAC.</li> <li>• Planificar las actividades legales y operativas del contrato, en cuanto a la elaboración del Plan de Manejo Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental.</li> <li>• Adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato.</li> <li>• Revisar, actualizar, mantener y proponer los ajustes del Plan de Manejo Ambiental de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de las obras.</li> <li>• Ejecutar los programas de gestión social</li> <li>• Establecer un puente de comunicación entre la comunidad y el contratista de obra en todo lo relacionado con el área social.</li> <li>• Coordinar y realizar las reuniones del contratista de obra con la comunidad.</li> <li>• Establecer y poner en marcha el punto de atención a la comunidad.</li> <li>• Responder a las quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y consultas, de las comunidades del área de influencia del proyecto, como también en casos extremos derechos de petición y tutelas, llevando un registro permanente de éstas y dando la solución pertinente para cada caso.</li> <li>• Adelantar la gestión socio predial que garantice el restablecimiento de las condiciones de la población a desplazar.</li> <li>• Coordinar la elaboración y distribución de las piezas de comunicación para las diferentes actividades con la comunidad.</li> <li>• Velar por el cumplimiento de la normatividad en higiene, seguridad industrial y salud ocupacional hacia el interior de la obra.</li> <li>• Dirigir y brindar la capacitación e inducción en seguridad industrial a los trabajadores</li> <li>• Mantener actualizado el panorama de riesgos y la matriz de elementos de protección personal</li> <li>• Adelantar los informes y formatos propios del seguimiento.</li> <li>• Verificar el estado y vencimiento de los equipos y medicamentos de los botiquines.</li> <li>• Verificar que las diferentes maniobras que se realicen dentro de la obra, cumplan con las medidas de seguridad.</li> <li>• Hacer los reportes de accidentalidad.</li> <li>• Verificar la señalización y demarcación de los frentes de obra que se requieren diariamente, además de las jornadas de aseo que realizan las brigadas nombradas para tales fines.</li> <li>• Verificar las condiciones de higiene de los diferentes elementos que se encuentran en la obra para el servicio de los trabajadores</li> <li>• Verificar la efectividad y buen funcionamiento, de las infraestructuras implementadas para prevenir y/o mitigar los impactos ambientales originados por las actividades ejecutadas en la obra</li> </ul>				
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	<p>El lugar de aplicación será en los sitios definidos para la ejecución de las actividades de obra del centro poblado de Campo Veintitrés.</p> <p><u>Sitios de disposición de material sobrante de excavación</u> Los cuales se relacionan en la Ficha GA-01 Manejo y disposición de materiales sobrantes</p>			
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<p>Durante el proyecto y dentro del personal con el cual se contará durante la ejecución de las actividades está:</p> <p>1 Gerente de sostenibilidad SSTMA. 1 Especialista Ambiental, quién será el encargado de responder ante las autoridades y ante la Interventoría. 3 Residentes ambientales. Se encargan de implementar lo concerniente al aspecto ambiental. 3 Residentes sociales, quienes serán los encargados del manejo social del proyecto. 1 Profesional en capacitación socioambiental 1 Comunicadora social 1 Ingeniero Residente S&amp;SO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional) como responsable de la gestión en Seguridad y Salud ocupacional. 3 Inspectores ambientales. 3 Inspectores de Seguridad Industrial.</p>			

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	8 / 110	

<b>FICHA -00</b>	<b>PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>
	<b>FICHA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL</b>
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Información a la comunidad dentro de los programas de divulgación, talleres, reuniones y mesas de trabajo
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el 100% de los informes socio ambientales exigidos contractualmente y por la Autoridad Ambiental Competente</li> <li>Ejecutar</li> </ul>
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes Socio Ambientales presentados / Informes solicitados en licencia ambiental</li> <li>Número de programas ejecutados en el periodo / Número de programas a ejecutar en el periodo</li> </ul>
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Concesionaria Ruta del Sol S.A.S

#### CRONOGRAMA

Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas la variante de Campo Veintitrés, sitios de disposición de material sobrante (separadores) y fuente de materiales.


OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)
Variante Campo Veintitrés	Octubre 2014	Junio 2015	9 meses

El tiempo de duración de la actividad desarrollada en la fuente de materiales, se encuentran dentro de la duración de las actividades constructivas de la variante "Campo Veintitrés".

#### PRESUPUESTO

Descripción	unidad	Duración en meses	Valor Total
Responsable Ambiental	1	9	\$55.953.000
Residentes Ambientales	1	9	\$36.252.000
Residentes sociales	1	9	\$36.252.000
Profesional en pedagogía	1	9	\$24.444.000
Comunicadora social	1	9	\$24.444.000
Ingeniero Residente S&SO	1	9	\$36.252.000
Inspectores ambientales	1	9	\$39.906.000
Inspector de Seguridad Industrial.	1	9	\$39.906.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$293.409.000</b>



<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	9 / 110	

## 7.2 PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DEL MEDIO ABIÓTICO

### 7.2.1 Programas de manejo del recurso suelo

<b>FICHA-GA-01</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO</b>			
	<b>FICHA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES DE EXCAVACIÓN (ZODMES)</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Generación de procesos erosivos, alteración del paisaje, alteración de la calidad del agua y aire y cambios del uso del suelo			

#### MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

**Tabla 7-2 Características de los tipos de residuos para el separador y ZODME autorizadas**

Tipo de residuo	Características	Alternativa de reducción
Material sobrante	Material arcilloso, rocoso o granular proveniente de las excavaciones y que no cumple con las especificaciones técnicas para ser utilizado como material en las obras de construcción.	En la ejecución de las actividades de excavación se debe realizar la separación del material de relleno del suelo subyacente, que puede ser reutilizado en el mismo proyecto y el cual no puede estar contaminado.
Escombros	Los residuos de demoliciones de estructuras existentes, constituidos por tierras y áridos mezclados, piedras, restos de hormigón, metales, ladrillos, cristales, restos de pavimento asfálticos, materiales refractarios, plásticos, yesos y maderas. Pueden ser aprovechables siempre y cuando no estén contaminados.	En cada uno de los frentes de obra se llevará a cabo la reducción del tamaño de los escombros, para su mejor adecuación en los separadores o enviados a los ZODME autorizados como se muestra en la <b>Figura 7-1</b> .

**Figura 7-1 Disposición de residuos de construcción y demolición<sup>1</sup>**




Adicionalmente también se generarán escombros provenientes de las demoliciones de infraestructura o viviendas, necesarias para la construcción del proyecto, los cuales no podrán ser entregados a terceros y deberán disponerse en las ZODME cercanas ya licenciadas. Para lo cual se ha previsto su disposición en el núcleo de las ZODME con el fin de garantizar la estabilidad de las mismas y adicionalmente minimizar el impacto paisajístico.


#### **Disposición en el separador**

Como primera opción se propone disponer el material sobrante de excavación en el separador central para lo cual se deberá tener en

<sup>1</sup> GIMENEZ MARIA. Geotecnia Ambiental. Tecnología. Brasil: Oficina de textos, 2008.

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 <b>CONCESIONARIA</b> <b>RUTA DEL SOL</b> <small>S.A.S.</small> Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	10 / 110	

<b>FICHA-GA-01</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBANTES DE EXCAVACIÓN (ZODMES)</b>
<p>cuenta las siguientes medidas de manejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El relleno propuesto inicia desde el nivel de los taludes de diseño, es decir por debajo del nivel de la rasante de la vía, hasta completar un metro de altura en promedio. Lo anterior garantiza que no se generen efectos paisajísticos inadecuados en el la zona central de la variante.</li> <li>- Las labores de disposición incluyen una revisión puntal de los materiales sobrantes de excavación, antes de su colocación en el separador. Dicha revisión incluye un análisis del contenido de humedad y presencia de materiales que puedan afectar la calidad de los rellenos exigidos en el terraplén de la vía. Dependiendo de los resultados, se decide si el material puede ser dispuesto en el separador o si deben ser llevado a una ZODME ya licenciada</li> </ul> <p><b>Actividades de la recolección y el transporte de estos materiales:</b></p> <p>Cuando se realice por vías públicas en operación o en cercanías de centros poblados debe cumplir con lo establecido en la Resolución 541/94, además de los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el transporte de los materiales sobrantes de excavación y de demolición, se hará uso del corredor de 60 metros definido como la sección típica de la variante. Para el uso del actual corredor, se deberá implementar el plan de tráfico establecido por la Concesionaria Ruta del Sol, en donde se incluye la presencia de paleteros y la señalización adecuada que garantice la seguridad y el buen funcionamiento de la obra y así evitar interferencias con el tráfico normal de la vía existente</li> <li>• En los sitios de recolección de material sobrante de excavación no se permitirá la presencia de residuos; se debe asegurar la limpieza total y permanente de los sitios de recolección.</li> <li>• Se debe considerar la instalación de reductores de velocidad y la aplicación de riego en las vías destapadas, especialmente en áreas donde se encuentre población asentada concentrada o dispersa, para lo cual se deberá implementar un formato de control de riego, en donde se especifique lo siguiente: Fecha, el tiempo (verano), procedencia del agua a utilizar en el riego, horario, vía a utilizar, vehículo, volumen de agua dispuesta y kilometraje.</li> <li>• En caso de caída de residuos durante la recolección, es deber del recolector realizar inmediatamente la limpieza correspondiente.</li> <li>• No se permite el almacenamiento temporal de material sobrante de excavación en zonas de circulación peatonal y/o vehicular, éste debe ser recogido en un periodo no superior a 24 horas.</li> <li>• No se permiten actividades de cargue, descargue o almacenamiento temporal de material sobrante de excavación en zonas verdes, arborizadas, reservas naturales, áreas de recreación, parques, rondas de ríos, quebradas, humedales o cualquier otro cuerpo de agua.</li> <li>• El transporte de material se deberá realizar por vías autorizadas para el tránsito de volquetas sencillas, doble troques o tractomulas y en el horario permitido por la autoridad competente.</li> <li>• La vía existente, las vías tanto para acceder a los predios donde se dispondrá, así como las vías internas dentro de estos, deben estar señalizadas y preverse un plan de recuperación y mantenimiento de estas vías que evite su daño por el impacto sobre estas por el tráfico de volquetas y maquinaria. Una vez se terminen las obras las vías deberán ser entregadas por la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S en iguales o mejores condiciones de las que se encuentran en la actualidad.</li> <li>• Se debe prever las señalizaciones y medidas de seguridad (velocidad de rodamiento, sitios de parqueo y horarios) para mitigar el impacto por el aumento del tránsito de vehículos pesados en las vías de acceso.</li> </ul> <p><b>Inspecciones a volquetas y equipos de transporte de material sobrante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La carga debe ser cubierta para el control de emisión de partículas de polvo y el derrame de material durante el transporte. La cobertura debe ser de material resistente y estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón, con una caída de por lo menos 30 cm. del borde superior del platón.</li> <li>• Los vehículos no podrán arrastrar material adherido a sus llantas. Por tanto se debe disponer de los elementos y el personal para limpiar el material adherido entre las llantas antes de salir a la vía.</li> <li>• El volumen de material de excavación no puede sobrepasar el nivel de los platoes o volcos de los vehículos.</li> </ul>	

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	11 / 110	

<b>FICHA-GA-01</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO</b>			
	<b>FICHA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBANTES DE EXCAVACIÓN (ZODMES)</b>			
Estas inspecciones tendrán frecuencia diaria a la salida de frentes de obra y a la llegada del ZODME				
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	Los lugares de aplicación serán el separador central y en las ZODME ya licenciadas			
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Profesionales del área social y ambiental asignados por el contratista, empresas subcontratistas y trabajadores del proyecto			
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Se dictaran talleres de concientización al personal que se desempeña en el proyecto sobre la importancia de las buenas prácticas ambientales de disposición de los materiales, de acuerdo con la Ficha GA-18 de educación y capacitación ambiental del personal vinculado al proyecto del presente Plan de Manejo Ambiental			
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 100% del material sobrante generado será dispuesto en sitios autorizados</li> <li>• El 100% de los vehículos inspeccionados contarán con cubierta superior.</li> <li>• Ninguna de las volquetas inspeccionadas sobrepasarán los límites de capacidad de carga</li> <li>• El 100% de las volquetas deberán limpiar sus llantas a la salida de los frentes de obra</li> <li>• El 100% de la material sobrante de demolición deberá ser dispuesto en zonas autorizadas</li> </ul>			
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Volumen de material sobrante dispuesto en sitios autorizados / Volumen de material sobrante generado</li> <li>• Número de vehículos con cubierta superior / Número total de Vehículos utilizados en el proyecto.</li> <li>• No. Volquetas que sobrepasan la capacidad de carga / Número total de volquetas utilizadas en el proyecto</li> <li>• No. de volquetas con lavado de llantas a la salida / Número total de volquetas utilizadas en el proyecto</li> <li>• Cantidad de material sobrante de demolición dispuesto en zonas autorizadas / cantidad de material sobrante de demolición generado</li> </ul>			
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Concesionaria Ruta del Sol S.A.S			
<b>CRONOGRAMA</b>				
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante Campo Veintitrés, sitios de disposición de material sobrante y fuentes de materiales.				
	<b>OBRA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINAL</b>	<b>DURACIÓN (MESES)</b>
	Variante Campo Veintitrés	Octubre 2014	Junio 2015	9 meses
<b>PRESUPUESTO</b>				
Costos incluidos dentro de presupuesto de obra				

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	12 / 110	

<b>FICHA-GA-02</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO</b>			
	<b>FICHA DE MANEJO DE TALUDES</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Cambio en el uso del suelo, modificación del paisaje, generación de procesos de erosión, alteración del régimen sedimentológico, afectación de la calidad del agua.			
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>				
<p><b>1. Medidas Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante las actividades del descapote debe disminuirse la probabilidad de ocurrencia de la amenaza y vulnerabilidad, se sugiere tener en cuenta que la remoción del suelo debe hacerse preferible e inmediatamente después de retirada la capa vegetal, evitando así la exposición prolongada a la acción erosiva de la lluvia y el viento. En el caso de que se evidencie la generación de fenómenos erosivos o de activación o de movimientos de remoción en masa, se construirán obras o se aplicarán medidas que eviten la intensificación de estos procesos y la recuperación del área afectada.</li> <li>• Esto debe complementarse con la construcción de obras para el manejo adecuado de las aguas superficiales y sub-superficiales y estructuras de contención, con el fin de proteger los taludes en aquellos sitios donde existen afloramientos de agua o donde la escorrentía puede generar procesos de erosión concentrada, para facilitar la retención de los sedimentos y el auto relleno de las cárcavas.</li> </ul> <p>A continuación se presentan las recomendaciones para el manejo de subdrenaje en los terraplenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Filtro, subdrenaje puntual</u>: Cuando se presentan afloramientos puntuales, se requiere construir un sistema de filtros tipo francés (material filtrante y tubo de drenaje de 4" envueltos en geotextil no tejido) que capte el agua del afloramiento y la conduzca a la superficie del terreno. Como se muestra En la Figura 7-2.</li> </ul> <p>El filtro tendrá dimensiones mínimas de 0.60 metros por 0.60 metros.</p> <p>Tanto el material filtrante como el geotextil deberán cumplir con lo establecido en el numeral 673.2.2 de la especificación 673-07 de las normas INVÍAS</p> <p style="text-align: center;"><b>Figura 7-2 Esquema indicativo de subdrenaje puntual</b></p> <div style="text-align: center;"> </div> <p style="text-align: center;">Fuente: Consorcio EDL, 2011</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Manto drenante</u>: Cuando el afloramiento de agua cubre un área importante en la superficie del terreno natural, se recomienda un manto drenante compuesto por una capa de material filtrante de espesor mínimo 0.30 metros protegida en ambas caras por un geotextil no tejido.</li> </ul> <p>El manto drenante se construirá sobre el terreno natural de fundación del terraplén.</p> <p>Tanto el material filtrante como el geotextil deberán cumplir con lo establecido en el numeral 673.2.2 de la especificación 673-07 de las normas INVÍAS.</p>				

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	13 / 110

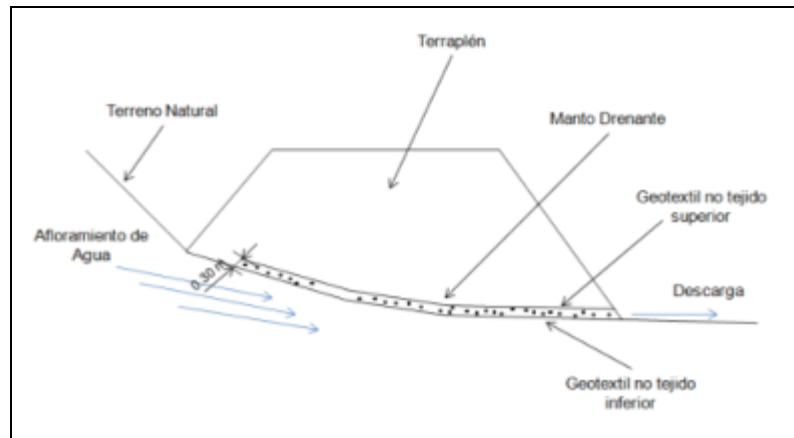
Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

FICHA-GA-02

## PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO

### FICHA DE MANEJO DE TALUDES

Figura 7-3 Esquema de Manto Drenante



Fuente: Consorcio BRACOL 2011

- Se recomienda complementar estas medidas con el cubrimiento de la cara de los taludes o áreas desnudas con el empleo de técnicas de bioingeniería tanto naturales como revegetalización o combinadas donde la vegetación es combinada con estructuras inertes de ingeniería. Ambos elementos biológicos y mecánicos deben funcionar juntos en forma integrada y complementaria, con el fin de mitigar procesos de desprendimiento, transporte y depósito del suelo.
- En las zonas donde se requiera variar la pendiente de los taludes por mejoramiento del diseño geométrico de la vía o por conformación de zonas inestables, se construirán obras de control de escorrentía, como se presenta en la Ficha GA-09.

#### 2. Revegetalización

- Una vez terminado el trabajo de conformación de los taludes y durante la construcción del derecho de vía se debe iniciar la revegetalización de los taludes susceptibles a erosión.
- Para el caso de los taludes con pendientes mayores al 20%, cuando existan requerimientos de protección geotécnica, se recomienda la instalación de geomallas de fique que coadyuven a mantener la estabilidad del perfil.
- Se puede emplear como sustrato el suelo orgánico almacenado durante el descapote para adelantar la revegetalización, como se describe en la Ficha GA-11 de manejo de cobertura vegetal y descapote.

Para la revegetalización de taludes se proponen las siguientes alternativas:


#### Hidrosiembra


Para la hidrosiembra se requieren los siguientes elementos:

Figura 7-4 Chorro de la siembra






<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	14 / 110	


<b>FICHA-GA-02</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE TALUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arcilla y agua; como vehículo de los componentes nutritivos y de las semillas de las especies de cobertura seleccionadas.</li> <li>• Semillas de plantas autóctonas e introducidas de gramíneas, leguminosas y otras familias botánicas; como propágalos para la siembra de taludes y cerros.</li> <li>• Fuentes de materia orgánica como el compost, la gallinaza y los fertilizantes químicos nacionales; como mejoradores de las condiciones microbiológicas y fertilidad de los terrenos a recuperar.</li> </ul> <p>El chorro de la siembra se proyecta a presión con equipo neumático portátil o con un compresor el cual envía el agua.</p> <p style="text-align: right;"><b>Figura 7-5 Vehículo de Hidrosiembra</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 60%;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De forma alternativa a la Hidrosiembra, se podrá realizar la empedradización con tierra orgánica y esquejes o semilla de gramíneas. La superficie a empedrar deberá ser uniforme, sin irregularidades. Sobre la superficie así preparada se aplicará el fertilizante químico u orgánico de acuerdo a los respectivos análisis de suelos, a continuación se extenderán los estolones o la semilla de pasto, ésta se distribuirá al voleo en mezcla con tierra.</li> <li>• Una vez plantada la superficie, se deberá regar de manera abundante, y en lo sucesivo se regará y se apisonará periódicamente. El tipo de cobertura a restablecer debe ser semejante a la que se encontraba antes de la intervención.</li> <li>• El material vegetal a sembrar son especies nativas y/o existentes en la zona. Su fertilización obedece a los respectivos análisis de suelos, la siembra se debe realizar en época de invierno y garantizar el riego en época de sequía hasta obtener el prendimiento total de la revegetalización.</li> <li>• La siembra de estolones de gramíneas seleccionados debe presentar como mínimo una sección de 15 cm en la cual deben estar ubicados por lo menos una hoja, nudo o yema. Se deberá realizar una resiembra a los dos meses siguientes en los sectores donde por condiciones de humedad y del material no se observó prendimiento total.</li> <li>• En los sitios donde se realicen excavaciones para la conformación de la banca se recomienda la colocación desde la banca de la vía hacia abajo, de trinchos provisionales para evitar el arrastre del material excavado. Estos trinchos pueden ser construidos en madera proveniente del desmonte y del reemplazo de durmientes de madera existentes, estos deben quedar lo suficientemente fuertes para evitar su falla por el empuje de materia y mantenga un agarre permanente a medida que varían las condiciones iniciales.</li> </ul> <p><b>Fibras Naturales<sup>2</sup></b></p> <p>Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1083 de 1996, sobre el uso de fibras naturales. Para la empedradización y/o Revegetalización de taludes y obras de protección geotécnica, se contempla la utilización de fibras naturales, en los lugares donde sea técnicamente posible:</p> <p>Esta técnica es muy recomendada para la revegetalización de áreas intervenidas y el control de la erosión. En términos generales se les conoce como los llamados mantos, compuestos por fibras naturales, favoreciendo la germinación y crecimiento de la vegetación a través de ellos, generando como un efecto invernadero al darse retención de humedad, disminución de radiación y creación de un microclima, posteriormente al biodegradarse aporta nutrientes y materia orgánica. Para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Biomantos se usan para pendientes menores a 45 grados, siempre y cuando no sea en una zona que llueva mucho, deben ser anclados con grapas, el éxito de este material depende del grado de contacto íntimo que tengan contra el suelo, se deben colocar mínimo 6 grapas por metro cuadrado y el agrotexil se usa para pendientes superiores a 45 grados y se colocan mínimo 13 grapas por metro cuadrado.</li> <li>• Para el control de aguas sobre el talud, se deberá determinar la necesidad de cunetas o canales de coronación, la canalización</li> </ul> </div> <div style="width: 35%; text-align: center;">  </div> </div>	

<sup>2</sup> COLOMBIA, MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL., INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura: subsector vial. Bogotá, Colombia: Ediprint LTDA, 2007. 228 p.

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 <b>CONCESIONARIA</b> <b>RUTA DEL SOL</b> <small>S.A.S.</small>
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	15 / 110	


Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

FICHA-GA-02	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO
FICHA DE MANEJO DE TALUDES	
<p>de cauces y la construcción de estructuras disipadoras de la energía del agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La revegetalización en taludes nuevos se deberá adelantar dejando el menor tiempo posible expuesto el talud a la acción de los agentes erosivos, previendo la necesidad de terraceo, buscando confirmar una superficie libre de protuberancias e irregularidades mayores.</li> <li>En taludes viejos se deberá realizar labores de reconfirmación para obtener una superficie trabajable. No se debe intentar revegetalizar un talud con surcos y cárcavas prominentes, ya que en ellos siguen concentrando el flujo de agua dañando la revegetalización.</li> <li>Para preparar el nuevo perfil orgánico se deberá mezclar los materiales homogéneamente –tierra negra, abono orgánico, fertilizante químico y un hidrotretenedor–, antes de su colocación e instalarlo de acuerdo a la pendiente del talud.</li> <li>Colocación del manto para control de erosión: sobre el nuevo perfil orgánico colocado se debe tender el manto en sentido de la pendiente –si es un agrotexil, la malla de refuerzo va hacia fuera–. La fijación principal del manto es una cuneta en la parte superior de talud de aproximadamente 15 cm de profundidad, dentro de la cual se ancla el manto, rellenándola con el material excavado. La fijación secundaria, muy importante, se realiza por medio de grapas o estacas dispuestas al tresbolillo o en triángulo, para garantizar que el manto quede en contacto íntimo con la superficie. En todos los casos se recomienda un traslape de 5 cm, tanto lateralmente como en los extremos.</li> <li>Se preferirá el uso de grapas metálicas, tales que permitan ser enterradas en el talud. Se recomienda una longitud de las patas de unos 10 cm. y una amplitud de unos 5 cm. En caso de usarse estacas de madera deben ser en forma de cuña.</li> <li>Para el mantenimiento se recomienda el riego tanto en época de germinación como el posterior desarrollo de la cobertura vegetal, teniendo en cuenta que la colocación de hidrotretenedor permite a la vegetación soportar el doble del tiempo sin agua, con el beneficio de que una mayor cantidad de agua de riego quedaría a disposición de la planta. Si se ha empleado hidrotretenedor en época seca, el riego deberá hacerse máximo cada seis días durante los primeros dos meses.</li> </ul> <p>Para la aplicación de estas medidas, se recomienda que se realicen en épocas de invierno, en caso que se adelanten actividades en época de verano, se deberá garantizar riego, para se garantice su supervivencia.</p>	
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	<p>El lugar de aplicación será en los sitios definidos, donde se conformarán taludes generados por cortes en los diferentes puntos de la variante Campo Veintitrés donde el diferencial de pendiente genere un área de talud durante el desarrollo de las actividades del proyecto.</p> <p><u>Sitios de disposición de material sobrante de excavación</u>  Los cuales se relacionan en la Ficha GA-01 manejo y disposición de materiales sobrantes</p>
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Profesionales del área ambiental asignados por el contratista, empresas contratistas y trabajadores del proyecto
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Se dictarán talleres de capacitación al personal que se desempeña en el proyecto sobre la importancia de las técnicas y buenas prácticas ambientales para la conservación de suelos, de acuerdo con lo establecido en la Ficha GS – 19 de educación y capacitación ambiental del personal vinculado al proyecto.
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 100% de las áreas de cara expuesta de talud deberán ser revegetalizadas</li> <li>Garantizar como mínimo el 70% de conservación de la cobertura aplicada</li> <li>Construir el 100% de metros lineales de sistemas de drenaje y manejo de agua requeridos</li> <li>Construir el 100% de metros lineales de obras de contención de taludes, requeridos para el control de la erosión.</li> <li>Construir el 100% de canales con entrega a cauces naturales requeridos</li> <li>Utilizar como mínimo el 50% del suelo orgánico removido y almacenado en la estabilización de taludes</li> <li>Implementar la técnica de fibras naturales en el 100% del área con viabilidad para su uso.</li> </ul>
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<p>Implementación del manejo de la erosión durante las actividades de construcción y operación.</p> <p>Verificar el funcionamiento de las medidas aplicadas para el prendimiento total de la revegetalización, para tomar las medidas preventivas y/o correctivas cuando sea necesario. Previo monitoreo y seguimiento de las obras de protección geotécnica, para evitar fenómenos de erosión que puedan afectar la estabilidad del talud. Se debe verificar que todas las condiciones y especificaciones del plan de revegetalización se cumplan.</p> <p>Se establecerá un programa de control y seguimiento sobre cada tipo de siembra.</p>


<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
<b>Código</b>	<b>Revisión</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>Acceso</b>	<b>(Hoja / Hojas)</b>	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	16 / 110	


<b>FICHA-GA-02</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO</b>		
	<b>FICHA DE MANEJO DE TALUDES</b>		
	<p>Se deben realizar comprobaciones periódicas, para determinar el éxito de la revegetalización. Las principales observaciones de campo, que permiten establecer los resultados obtenidos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de área revegetalizada establecida (cara expuesta de taludes) con obras de ingeniería / Unidad de área de la cara expuesta del talud requerida.</li> <li>• Unidad de área que conserva cobertura aplicada / Unidad de área donde se implementó la siembra</li> <li>• m lineales de sistemas de drenaje y manejo de agua (coronación, cunetas, canales recolectores y descoles con disipadores de energía) construidas / m lineales de sistemas de drenaje y manejo de agua requeridos</li> <li>• m lineales de obras de contención (control erosión) de talud construidas / m lineales de obras de contención de taludes requeridas.</li> <li>• Cantidad de canales de obras ejecutadas con entrega a cauces naturales / Cantidad de canales de obras con entrega a cauces naturales, requeridas</li> <li>• m<sup>2</sup> de suelo orgánico removido y almacenado utilizados en la estabilización de taludes / m<sup>2</sup> de suelo orgánico removido y almacenado</li> <li>• Área con implementación de fibras naturales / Área con viabilidad técnica para el uso de fibras naturales</li> </ul>		
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Concesionaría Ruta del Sol S.A.S		
<b>CRONOGRAMA</b>			
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante Campo Veintitrés.			
	<b>OBRA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINAL</b>
	Variante Campo Veintitrés	Octubre 2014	Junio 2015
			<b>DURACIÓN (MESES)</b>
			9 meses
El tiempo de duración de las actividades desarrolladas en las fuentes de materiales, se encuentran dentro de la duración de las actividades constructivas de la variante “Campo Veintitrés”			
<b>PRESUPUESTO</b>			
Los costos de la presente ficha, hacen parte del presupuesto de obra.			



<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	17 / 110	

Las fuentes de materiales a utilizar para la construcción de la variante de Campo Veintitrés, se encuentran ya licenciada a la Concesionaria Ruta del Sol, Sector 2.

FICHA-GA-03	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO			
	FICHA DE MANEJO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Generación de procesos erosivos, modificación del paisaje, afectación de la calidad del agua y aire, incremento en los niveles de ruido y alteración de coberturas existentes			
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR				
<b>Materiales de construcción</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>El material se transportará con la periodicidad necesaria hasta el sitio de las obras. En la localización solo se tendrá el material de construcción previsto para las actividades a realizar. Estos materiales dependiendo de su naturaleza se tendrán cubiertos bajo un plástico. Estos materiales no deben obstaculizar ni afectar la visibilidad a la calzada existente.</li> <li>Cuando se requiera realizar mezcla de concreto en el sitio de la obra, ésta debe realizarse sobre una plataforma metálica o de madera, de tal forma que el lugar permanezca en óptimas condiciones. (se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre el suelo o sobre las zonas duras existentes). En caso de derrame de mezcla de concreto, ésta se deberá recoger y disponer de manera inmediata en alguna de las ZODME, más cercanas. La zona donde se presentó el derrame se debe limpiar de tal forma que no quede evidencia del vertimiento presentado.</li> <li>No se podrá almacenar materiales en áreas como espacios o vías públicas en operación, rondas de quebradas, zonas verdes.</li> <li>Para el transporte materiales provenientes de las fuentes y plantas industriales, se utilizarán volquetas y equipos especiales, los cuales deberán contar con carpas y elementos aislantes para evitar el derrame de material durante su recorrido.</li> <li>Se establecerán acopios temporales en el frente de obra, donde el contratista solo podrá ubicar el volumen de material requerido para uno y máximo dos jornadas laborales, estos materiales deberán estar adecuadamente cubiertos con polietileno, así como demarcados, con señalización tubular y cintas de peligro.</li> <li>Cuando los materiales de construcción se acopien temporalmente, cerca de drenajes superficiales, se colocarán sacos de arena alrededor del material almacenado, para evitar el arrastre de sedimentos a estos drenajes.</li> <li>En el caso que los materiales provengan de una fuente que no fue licenciada en el presente proyecto, deberá garantizarse que proviene de fuentes licenciadas por parte de las autoridades ambientales.</li> <li>Los vehículos serán manejados por conductores que cuenten con licencia para conducción de vehículos de carga.</li> <li>Los vehículos transportadores de concreto, mezclas asfálticas, emulsiones y otros, se encontrarán en óptimas condiciones con el fin de evitar derrames que contaminen el suelo.</li> <li>El personal que maneje materiales deberá contar con el equipo mínimo de protección personal: casco, botas, gafas y guantes.</li> <li>Se realizarán inspecciones a los acopios temporales de materiales de construcción, cada tres días en cada frente de obra, con el fin de verificar las condiciones de señalización y cubrimiento, planteadas anteriormente.</li> </ul>				
				
<b>Manejo de equipos de construcción</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los equipos, maquinaria y vehículos, solo podrán ser manejados por el personal capacitado y formado para ello.</li> <li>El transporte de materiales y equipos debe realizarse con precaución ante otros automotores y peatones.</li> <li>Los vehículos destinados al transporte de material fino serán tapados con el fin de evitar arrastre de partículas por acción del viento</li> </ul>				

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	18 / 110	

<b>FICHA-GA-03</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operar la maquinaria y equipo de tal manera que no cause mayor deterioro a los suelos, vegetación y cursos de agua.</li> <li>• Se prohíbe realizar cualquier actividad de mantenimiento de los equipos sobre las vías o lugares no autorizados.</li> <li>• Todo vehículo o equipo que funcione con sistemas de combustión, debe realizar el mantenimiento necesario que garantice reacciones de combustión completa en su funcionamiento. Es decir, se debe demostrar la debida sincronización y en el caso de los vehículos, presentar el certificado de la revisión técnico-mecánica y de gases.</li> <li>• El mantenimiento debe realizarse sólo por personal autorizado y especializado en el tema, deberá realizarse lejos de lugares de acopio de combustible o sustancias inflamables.</li> <li>• Para el traslado de equipos pesados, deberá utilizarse un camión con remolque tipo “Cama baja” o similar. El conductor debe portar las licencias, seguros, certificados de gases y demás documentos requeridos por las autoridades para el efecto. Dicha “cama baja” debe movilizarse con las luces prendidas, con escoltas adelante y atrás, cuando lleve carga extradimensional. No movilizar equipos en reversa por más de 500 metros. En zonas urbanas contar con ruta previamente revisada.</li> <li>• Los vehículos deberán cumplir con los equipos de prevención y seguridad reglamentados como lo son: Un gato, una cruceta, dos señales de carretera, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos, una caja de herramienta básica, llanta de repuesto y linterna.</li> <li>• Todos los operarios deberán contar con el certificado de manejo de maquinaria pesada.</li> <li>• Para el traslado de maquinaria y equipo, se deberá tramitar un permiso interno (Concesionaria y transportador), el cual garantizará el cumplimiento de la implementación de las medidas de movilización equipos y maquinaria pesada.</li> <li>• La maquinaria que no se encuentre en operación debe apagarse con el fin de evitar la emisión de gases y partículas.</li> <li>• En los vehículos diésel el tubo de escape debe estar a una altura mínima de 3 m</li> </ul> <p><b>Abastecimiento de combustible</b></p> <p>El abastecimiento de combustible deberá hacerse preferiblemente en lugares autorizados, cuando se requiera hacer almacenamiento y/o abastecimiento de combustible en los frentes de obra se deberán seguir las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El almacenamiento de combustible se debe hacer en zonas con buena ventilación preferiblemente con techos altos y en áreas usadas específicamente para este fin, esta área deberá estar alejada de oficinas y zonas administrativas.</li> <li>• Los combustibles deberán almacenarse sobre áreas impermeabilizadas, con diques perimetrales, debidamente señalizadas por el tipo de material almacenado y fuera del alcance de escorrentías, o que generen problemas de infiltración y alteren las aguas subterráneas.</li> <li>• No deberá almacenarse cerca o en sitios de almacenamiento de productos incompatibles con combustibles y lubricantes y se debe prohibir fumar, el uso de cámaras fotográficas y equipos de telefonía móvil.</li> <li>• Deberá estar totalmente señalizado de acuerdo a la norma NFPA 30 o aquella que aplique –almacenamiento de sólidos, líquidos y gases inflamables–, y con el código de colores de seguridad.</li> <li>• Se deberá mantener orden y aseo total en el área</li> <li>• Se deberá contar con las hojas de seguridad de los productos manejados y deberán estar a la mano del personal que lo manipula</li> <li>• El carrotanque deberá portar equipos de control de incendios –extintores– de acuerdo con el tipo y la cantidad de combustible transportado, y deberán estar en un sitio visible y de fácil acceso, asimismo deberá contar con su respectivo polo a tierra.</li> <li>• Deberá realizarse lejos de fuentes de ignición o que produzcan chispas.</li> <li>• En el momento de abastecimiento se deberá poner sobre el suelo un material que no permita la contaminación de este en caso de derrame, y se deberá contar con un material absorbente y disponerse adecuadamente de acuerdo a la Ficha-GA-04 de residuos sólidos domésticos, industriales y peligrosos</li> </ul>	

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	19 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

FICHA-GA-03	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO								
	FICHA DE MANEJO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN								
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	El lugar de aplicación será en los sitios definidos para la ejecución de las actividades de obra de la variante Campo Veintitrés (Frentes de obra)								
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Profesionales del área ambiental asignados por el contratista, empresas contratistas y trabajadores del proyecto								
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	N.A								
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 100% del volumen de material empleado en las obras deberá provenir de fuentes de materiales autorizadas</li> <li>El 100% de los acopio conformados deberán contar con señalización</li> <li>El 100% de los vehículos utilizados en el proyecto deberán contar con los certificados de emisión de gases, SOAT, revisión técnico-mecánica.</li> <li>El 100% de los vehículos utilizados en el proyecto deberán contar con los equipos de prevención y seguridad reglamentados</li> <li>El 100% de los vehículos que transportan equipos y maquinaria pesada deberán contar con el permiso interno de movilidad.</li> <li>El 100% de los derrames ocurridos deberán ser controlados</li> <li>El 100% de los operarios de maquinaria pesada contratados deberán contar con certificado para su operación.</li> <li>En ningún caso se deberán superar los límites establecidos por la normatividad vigente para ruido nocturno, en zonas cercanas a la población</li> <li>Cero actividad nocturna de maquinaria y equipos en caso que se superen los límites establecidos por la normatividad vigente, en zonas cercanas a la población</li> </ul>								
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Volumen de material proveniente de fuentes de materiales licenciadas / Volumen de material empleado</li> <li>Número de acopios señalizados / Número de acopios conformados.</li> <li>Nº de certificados de emisión de gases, SOAT y revisión técnico-mecánica de los vehículos utilizados en el proyecto / Nº de vehículos utilizados en el proyecto.</li> <li>Nº de vehículos con equipos de prevención y seguridad reglamentados / Nº de vehículos utilizados en el proyecto</li> <li>Número de vehículos con permiso interno de movilidad de equipos y maquinaria pesada / Número de vehículos que transportan equipos y maquinaria pesada.</li> <li>Nº de eventos de derrames de combustibles controlados/ Nº de derrames de combustibles ocurridos.</li> <li>Número de operarios con certificado para operación de maquinaria pesada / Numero de operarios de maquinaria pesada contratados.</li> <li>Número de sitios donde los niveles de ruido nocturno monitoreados superen los límites de la normatividad en zonas cercanas a la población / Número de sitios monitoreados.</li> </ul> <p>En caso que el indicador anterior sea &gt;0 se deberá implementar el siguiente indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Horas nocturnas trabajadas en sitios donde se superen los límites establecidos por la normatividad vigente, en zonas cercanas a la población / Horas nocturnas trabajadas</li> </ul>								
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Ingeniero residente ambiental, ingeniero residente S&SO, inspector de seguridad industrial e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S – CRDS.								
<b>CRONOGRAMA</b>									
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante "Campo Veintitrés"									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">OBRA</th> <th style="width: 25%;">INICIO</th> <th style="width: 25%;">FINAL</th> <th style="width: 25%;">DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Variante Campo Veintitrés</td> <td style="text-align: center;">Octubre 2014</td> <td style="text-align: center;">Junio 2015</td> <td style="text-align: center;">9 meses</td> </tr> </tbody> </table>		OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Variante Campo Veintitrés	Octubre 2014	Junio 2015	9 meses
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)						
Variante Campo Veintitrés	Octubre 2014	Junio 2015	9 meses						
<b>PRESUPUESTO</b>									
Los costos correspondientes a la implementación de la presente medida de manejo ambiental hacen parte de los gastos operacionales del proyecto contemplados para la variante Campo Veintitrés.									

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	20 / 110

<b>FICHA-GA-04</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO</b>			
	<b>FICHA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Cambios en las condiciones fisicoquímicas y biológicas de los suelos, cambio en la calidad del agua, cambio en la calidad del aire			

### MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Para cumplir con el manejo integral de los residuos sólidos se debe ejecutar el siguiente procedimiento:

- Clasificar y reducir en la fuente.
- Recolectar y almacenar temporalmente.
- Disposición final —reutilización, reciclaje y tratamiento.

#### Clasificación y reducción en la fuente

- De acuerdo con el tipo de residuo generado se realiza la clasificación en el origen, de la cual depende que el residuo se pueda reciclar o reutilizar. El Contratista debe desde el inicio del proyecto, tener claro el tipo de residuo que generará y capacitar a su personal en la separación y clasificación de los mismos desde la fuente.
- Para el proceso de reducción de residuos, el contratista deberá contemplar las siguientes alternativas de acuerdo a la información de la tabla en donde se muestra la clasificación, descripción y alternativa de reducción de los residuos sólidos que se podrán generar durante la ejecución del proyecto.

**Tabla 7-3 Características de los posibles tipos de residuos y su alternativa de reducción**

TIPO DE RESIDUO	CARACTERÍSTICAS	ALTERNATIVA DE REDUCCIÓN
Chatarra y Llantas	Partes y piezas de equipos, residuos de varillas, tuberías, aceros etcétera, provenientes de las diferentes actividades constructivas. Se consideran residuos aprovechables.	Reincorporación a la operación. Con los residuos de llantas se deberán entregar en los puntos de recolección establecidos por los productores, o se utilizar en la estabilización de taludes, muros de contención, parques infantiles.
Empaques, envases y embalajes.	Materiales diversos —metal, cartón, plástico y madera— relacionados con insumos y otras compras del proyecto. Son aprovechables siempre y cuando no provengan de elementos o sustancias identificadas como peligrosas.	Disponer en rellenos sanitario de la zona del proyecto o hacer convenios con la comunidad o con los recicladores autorizados para su reutilización o reciclaje.
Residuos peligrosos.	Residuos de productos químicos: aceites, pinturas, envases de combustibles, lubricantes, solventes, cemento y pinturas. Residuos provenientes de enfermería o botiquines. Materiales utilizados para contener o recoger derrames de combustibles —estopa— Otros elementos como: guantes, overoles y otros textiles contaminados. Baterías secas utilizadas en equipos de comunicación o en aparatos electrónicos. Algunas contienen elementos pesados. Cintas de máquina, tóner de impresoras y fotocopiadoras. Filtros de aire, combustible o aceite, utilizados por vehículos y alguna maquinaria y equipo	Seleccionar un proveedor autorizado para la recolección y tratamiento de residuos peligroso, de manera alternativa establecer convenios con proveedores para devolución de baterías, cartuchos, tóner, cartuchos de impresoras, envases de combustible, filtros etc.
Residuos sólidos domésticos	Se refiere a los desperdicios orgánicos provenientes de los terrenos o zonas donde se lleven a cabo las obras, son considerados residuos aprovechables.	Una vez clasificado el material, se deben entregar a la Empresa Recicladora correspondiente.

Fuente: Adaptado de MAVDT, 2007



<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	21 / 110	

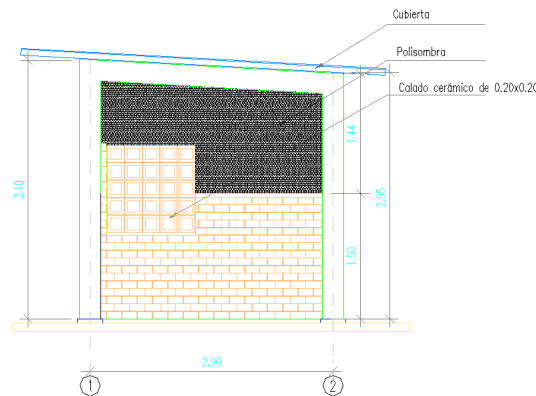
<b>FICHA-GA-04</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS</b>

Luego de aplicar las medidas de clasificación y reducción, el material resultante debe tener un almacenamiento temporal y posteriormente será entregado al operador de aseo (EMSERPUPA E.S.P) más cercano al frente de obra.

**Almacenamiento temporal:**

Los residuos generados por el proyecto al interior del AID, serán clasificados y almacenados temporalmente en contenedores claramente identificados y rotulados los cuales se encontrarán ubicados en el frente de obra y serán fácilmente identificables. Deberán contar con una cubierta, y para el caso de los residuos peligrosos se deben almacenar en un área impermeabilizada, con un dique perimetral de contención. Se instalarán canecas en cada frente de obra de acuerdo con la clasificación de los residuos, los residuos sólidos peligrosos se almacenarán independientemente de los residuos líquidos peligrosos

**Figura 7-6 Esquema tipo de zona de almacenamiento de los residuos sólidos**



- Tipo 1, Residuos reciclables y reutilizables:** Como se dijo anteriormente corresponden a este grupo materiales el vidrio, aluminio, papeles, metales, plásticos, cauchos, madera y chatarra, que deben ser recolectados y almacenados en un lugar que se encuentre protegido de los cambios climáticos, hasta que tengan un volumen considerable para que sean recolectados por organizaciones existentes en la zona del proyecto o en su defecto serán entregados al operador del servicio de aseo.
- Tipo 2. Residuos peligrosos o contaminados:** Este tipo de residuo no puede ser mezclado con ningún otro, teniendo en cuenta sus características de peligrosidad, por tanto, el contratista, desde el momento de su producción, debe recolectarlos y colocarlos en un sitio diseñado para tal fin, puede ser una caneca en perfectas condiciones limpia y seca, la cual debe estar rotulada conforme lo establecen las normas de seguridad. Es decir deberá contar con su respectiva hoja de seguridad, y características de peligrosidad. Asimismo estos recipientes deberán estar etiquetados y rotulados, de acuerdo con la normatividad. Estas canecas deben ubicarse en áreas aisladas del ambiente a unos 30 m de distancia de cuerpos de agua, con el fin de prevenir el contacto con estos y los suelos desnudos.

Un ejemplo de esto se muestra en la siguiente tabla de identificación de residuos peligrosos. La periodicidad de la recolección se establecerá con las entidades autorizadas para esta labor.

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	22 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol  
Sector 2

FICHA-GA-04

## PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO

### FICHA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS

**Tabla 7-4 Identificación de residuos peligrosos**

Código <sup>3</sup>	Tipo de residuo	PICTOGRAMA
Y1	Residuos hospitalarios	
Y8	Aceites usados	
Y31	Baterías	
A1030	Luminarias	

Decreto 4741 de 2005, ANEXO I

- **Tipo 3. Residuos no aprovechables — basuras:** Como su nombre lo indica son residuos que no tienen ningún valor y van normalmente a los rellenos sanitarios.
  - La recolección inicial debe hacerse en canecas, ubicadas en los frentes de obra, se dispondrán de bolsas de basura que diariamente se recogerán y se acopiarán en el campamento o en el sitio que se haya dispuesto para tal fin.
  - Durante esta etapa de recolección y almacenamiento, el contratista debe implementar el programa de capacitación sobre el manejo integral de residuos sólidos, de manera que se garantice el cumplimiento de la política integral de manejo de residuos sólidos, enfatizando sobre el principio de las 3 R, es decir, Reutilizar, Reducir y Reciclar. Esta actividad es parte del programa de capacitación ambiental, presentado en la Ficha GS-19

#### Disposición final:

Para el material reutilizable y ordinario, la concesionaria recolectará los residuos en el frente de obra, para luego ser trasladados a los campamentos, donde se proponen dos alternativas: que sean entregados a las respectivas empresas prestadoras de servicios de aseo del municipio, o que la concesionaria se encargue de su transporte hasta el relleno sanitario “más cercano autorizado por las entidades ambientales.

- **Tipo 1: Reciclable y/o reutilizable:** Los residuos que pertenecen a esta clasificación se pueden separar de la siguiente manera:
  - Tipo papel y cartón proveniente de las oficinas, archivos, cajas, entre otros y cuyo manejo se debe dar a través de la recuperación sistemática en las mismas oficinas y/o en los sitios. En estos lugares serán colocados de modo estratégico en cajas rotuladas con una identificación con el propósito de la campaña y, regularmente, cada semana, las personas a cargo del proyecto recolectan y almacenan el producto en las canecas, para posteriormente ser entregados a la empresa prestadora de servicio de aseo.
  - Tipo madera, vidrio, latas de aluminio, pueden ser reutilizados o igualmente entregados a recicladores de la zona, si existen.
  - En cuanto a las llantas usadas, estas deberán ser entregadas a los puntos de recolección ubicados en la planta de triturado y asfalto más cercana al frente de obra y luego serán entregados a los productores de llantas, teniendo en cuenta las instrucciones de manejo establecidas por los mismos. Se prohíbe su entierro, disposición en rellenos sanitarios, abandono en el espacio público, y/o quema a cielo abierto o cerrado de manera incontrolada
- **Tipo 2: Residuos peligrosos:** Deberán ser almacenados temporalmente en áreas adecuadas con el lleno de los requisitos normativos para cada tipo de residuo, para luego ser trasladados directamente por la empresa contratada a los sitios autorizados por las autoridades ambientales para ser tratados o incinerados.
- **Tipo 3 Residuos ordinarios:** compuestos básicamente por cortezas de productos vegetales y residuos de alimentos

A continuación se presenta un esquema de algunas de las canecas que podrían implementarse para la disposición de residuos sólidos

<sup>3</sup> Decreto 4741 de 2005, ANEXO I



# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRÉS

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	23 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol  
Sector 2

<b>FICHA-GA-04</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO – MEDIO ABIÓTICO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS</b>

**Figura 7-7 Esquema de recipientes**



<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	El lugar de aplicación será en los sitios definidos para la ejecución de las actividades de obra la variante Campo Veintitrés (Frente de obra) <u>Proyecto Ruta del Sol, sector 2</u> • Variante Campo Veintitrés.
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Profesionales del área social y ambiental asignados por el contratista, empresas contratistas y trabajadores del proyecto.
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Se realizarán capacitaciones a todo el personal vinculado al proyecto sobre el manejo y disposición de residuos sólidos domésticos y peligrosos, de acuerdo con lo establecido en la Ficha GS-18
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 100% de los residuos domésticos generados se dispondrán en rellenos sanitarios autorizados</li> <li>• El 100% de los residuos peligrosos generados se entregarán a un operador especializado y autorizado</li> <li>• Se entregarán el 100% de los residuos reciclables, para su aprovechamiento, en caso que existan empresas recicladoras en la zona.</li> <li>• Se instalarán el 100% de los contenedores de recolección selectiva, contemplados al inicio del proyecto.</li> </ul>
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	Para establecer el cumplimiento y seguimiento de este programa se revisará: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kg Residuos ordinarios dispuesto en relleno sanitario autorizado / kg Residuos ordinarios generados</li> <li>• Residuos peligrosos entregados al operador especializado y autorizado por la entidad ambiental (kg o m3) / Residuos peligrosos generados (kg o m3).</li> <li>• (Kg o m3) de residuos reciclables entregados / Kg de residuos reciclables generados (kg o m3).</li> <li>• N° de contenedores de recolección selectiva instalados / N° de contenedores de recolección selectiva contemplados por frente de obra.</li> </ul>
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Ingeniero residente ambiental e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S – CRDS.

### CRONOGRAMA


Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante Campo Veintitrés, sitios de disposición de material sobrante y fuentes de materiales.

OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)
Variante Veintitrés	Octubre 2014	Junio 2015 2014	9 meses

### PRESUPUESTO

Los costos correspondientes a la implementación de la presente medida de manejo ambiental hacen parte de los gastos operacionales del proyecto contemplados para la variante "Campo Veintitrés" excepto los asociados con la recolección y separación de los residuos que se detallan a continuación

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Caneca y tapa plana	Un	3	\$48.000	<b>\$144.000</b>
<b>Total</b>				<b>\$144.000</b>

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 <b>CONCESIONARIA</b> <b>RUTA DEL SOL</b> <small>S.A.S.</small> Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2
<b>Código</b>	<b>Revisión</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>Acceso</b>	<b>(Hoja / Hojas)</b>	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	24 / 110	

<b>FICHA-GA-05</b>	<b>PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>FICHA DE MANEJO MORFOLÓGICO Y PAISAJÍSTICO</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Alteración en la calidad del paisaje, y generación de partículas			

**MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR**

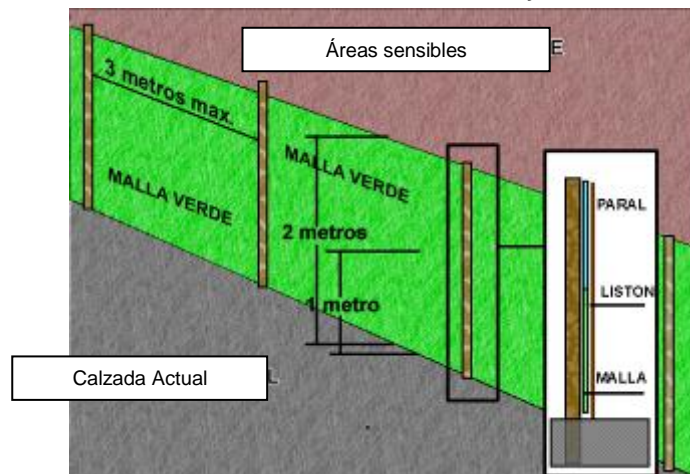
El impacto será causado durante la construcción de las obras civiles, sin embargo se aclara que las condiciones antrópicas y el desarrollo de las actividades agrícolas en el área han modificado el paisaje.

Las medidas adoptadas por el constructor son conducentes a evitar el deterioro del paisaje, en la medida que las obras se ejecuten con una programación establecida, se emplee el menor tiempo posible en la construcción y no se afecten áreas aledañas adicionales a las establecidas como necesarias para la operación normal de maquinarias y equipos. Se realizará revegetalización en las zonas de corte y de manera permanente se verificará el estado del área en general.

**Medidas Generales**

- Los cerramientos de los frentes de obra, buscan mitigar el impacto visual a corta y mediana distancia, deben realizarse de manera que se aisle el área de trabajo con un bloqueo visual mediante la instalación de mallas sintéticas que aisle todas las actividades, maquinaria y elementos propios de la construcción de la vía, especialmente en áreas sensibles o puntos críticos como cruces de agua, viviendas que permanezcan a borde de vía y escuelas.
- Para la variante en áreas sensibles se recomienda el cerramiento con malla verde con el fin de minimizar el impacto visual de las obras (Ver Figura 7-8).
- En cuanto a la variante donde el trazado de la vía intercepte vías o entradas a predios o cruces viales se recomienda la implementación del esquema presentado en la Figura 7-9 con el fin de garantizar la visibilidad de los usuarios de la vía.
- Para evitar distracción y/o accidentes por parte de los conductores se deben fijar avisos preventivos e informativos que indiquen la labor que se está realizando.
- Además de mitigar el impacto visual las mallas minimizan las emisiones atmosféricas generadas en el frente de obra.

**Figura 7-8. Cerramiento de referencia en áreas sensibles y cruces de cuerpos de agua**





# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	25 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

FICHA-GA-05

## PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

### FICHA DE MANEJO MORFOLÓGICO Y PAISAJÍSTICO


Figura 7-9. Cerramiento de referencia para intersecciones viales y pasó por áreas urbanas.




#### Restauración morfológica

Se hace fundamental que en las zonas intervenidas por el proyecto se desarrollen actividades encaminadas a la atenuación o eliminación de procesos de inestabilidad del suelo, la recuperación de suelos y repoblamiento de áreas desprotegidas. Para esto se implementarán las siguientes acciones:

- Se debe determinar la existencia de taludes erosionados y se evaluarán las áreas que hayan sido afectadas por las obras del proyecto, (teniendo en cuenta las condiciones climáticas y ambientales de la zona) con el propósito de establecer el método de revegetalización y las especies más adecuadas para la recuperación de la cobertura vegetal.
- Posteriormente se deben adelantar labores de identificación de las especies vegetales (especialmente determinar la viabilidad de utilizar especies propias con viabilidad ecológica de la zona), determinación de las condiciones del suelo, pendiente de los taludes y la respuesta de las coberturas vegetales en taludes en zonas similares con el propósito de establecer el comportamiento de las especies introducidas y la regeneración natural en áreas con similitud biótica y geomorfológica. En la ficha GA-16 se relacionan las especies recomendadas para la siembra.
- Determinar los sitios de acopio del rastrojo o materia orgánica y las áreas que sirven como bancos de propagación. Es importante tener en cuenta que se debe controlar la calidad del material de descapote y el suelo que se removió y almacenó previamente.
- Antes de instalar la vegetación seleccionada para cubrir el suelo expuesto, se debe escarificar la superficie (15 cm) antes de cubrirlo. Luego debe aplicarse sobre este sustrato, el fertilizante compuesto u abono orgánico como humus líquido o cualquier abono orgánico. En caso de encontrar un suelo muy compacto, debe escarificarse a mayor profundidad (15 y 30 cm), con el fin de mejorar la capacidad de infiltración del suelo, y mejorar la movilidad del agua en el subsuelo, evitar el deslizamiento del suelo extendido y facilitar la penetración de las raíces. El material extendido debe adoptar una morfología plana.
- Debe evitarse el paso de maquinaria pesada sobre el suelo ya extendido
- Las actividades de manejo de la capa fértil del suelo no deben realizarse bajo condiciones de lluvia alta, con el fin de evitar el arrastre de material.
- En los taludes que tengan problemas de estabilidad, deben instalarse obras de captación de escorrentía, construcción de filtros y trinchos vivos.
- En taludes con pendientes bajas, pueden instalarse coberturas nobles, de manera que sirvan como agentes que mitiguen el impacto y escorrentía de la lluvia, sobre el suelo: previniendo así la generación de procesos erosivos.


<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	26 / 110	

<b>FICHA-GA-05</b>	<b>PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>FICHA DE MANEJO MORFOLÓGICO Y PAISAJÍSTICO</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Terminada la colocación de la capa fértil, se procederá a empedrar con especies que garanticen su soporte en la pared del talud. Las medidas de manejo ambiental contempladas para la empedración se contemplan en la Ficha GA-02 de Manejo de Taludes.</li> </ul>			
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	<p>El lugar de aplicación será en los sitios definidos para la ejecución de las actividades de obra de la variante Campo Veintitrés (Frentes de obra)</p> <p><u>Proyecto Ruta del Sol, sector 2</u> Variante "Campo Veintitrés"</p>			
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Profesionales del área social y ambiental de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S			
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Se dictaran talleres de concientización al personal que se desempeña en el proyecto sobre la importancia de realizar un manejo paisajístico del área y de buenas prácticas ambientales en la recolección y disposición de residuos, como se describe en la Ficha GS-18 de capacitación			
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizará cerramiento en todas la zonas donde se requiera (cuando se encuentren cerca de centros de poblados)</li> <li>Se implementarán obras de recuperación morfológica en todas las áreas donde se requiera.</li> </ul>			
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Metros lineales de cerramiento / Metros lineales de frente obra que requieren cerramiento (cuando se encuentren cerca a centros poblados)</li> <li>Unidad de área intervenida en las que se han implementado obras de recuperación morfológica / Unidad de área intervenida que requieren de recuperación morfológica</li> </ul>			
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Ingeniero residente ambiental e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S – CRDS.S			
<b>CRONOGRAMA</b>				
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante Campo Veintitrés.				
	<b>OBRA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINAL</b>	<b>DURACIÓN (MESES)</b>
	Variante Campo Veintitrés	Octubre 2014	Junio 2015	9 meses
<b>PRESUPUESTO</b>				
Los costos correspondientes a la implementación de la presente ficha de manejo ambiental, hacen parte de los gastos operacionales del proyecto contemplados para la Variante Campo Veintitrés				

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	27 / 110	

## 7.2.2 Programas de manejo del recurso hídrico

FICHA-GA-06	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Cambios en las condiciones fisicoquímicas del suelo, alteración uso actual del suelo			
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>				
<b>Residuos líquidos domésticos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el manejo de residuos líquidos domésticos se debe tener en cuenta que no habrá generación de este tipo de vertimientos, dado que se instalarán baños portátiles en los frentes de obra cuyo mantenimiento estará a cargo de la empresa contratada para hacer la recolección de los mismos. Un baño cada 15 personas y diferenciados por sexo.</li> </ul>				
<b>Residuos líquidos industriales y peligrosos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso que se lleguen a utilizar aceites, lubricantes y/o grasas en los frentes de obra, se deberá tener en cuenta, las siguientes alternativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>En las áreas dedicadas a las labores de mantenimiento se dispondrá de un medio oleofílico para aceites, lubricantes y grasas.</li> <li>Para los cambios de aceite se realizarán preferiblemente en talleres de mantenimiento o estaciones de servicio locales, en caso que no sea posible se proponen las siguientes alternativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para el suministro de lubricantes en el frente de obra, se utilizará un "Carro Lubricador" consistente en un camión adecuado con varios módulos para el suministro de lubricante nuevo y el recibo de lubricante usado.</li> <li>✓ En caso que deba efectuarse en el frente de obra, las áreas destinadas al cambio de aceite estarán adecuadamente impermeabilizadas y se proveen de un canal perimetral que recolecte las aguas (de escorrentía o lavado) de la plataforma de trabajo. El canal tendrá a la salida una trampa de grasas, para el cambio de aceite se dará preferencia al uso de bombas de vacío, en lugar del procedimiento convencional de drenaje (flujo por gravedad). Cuando no se disponga de bomba de vacío, el aceite deberá drenarse sobre un recipiente de capacidad apropiada, colocado debajo del tapón de salida del cárter o de la caja de velocidades.</li> <li>✓ El aceite recolectado deberá ser tratado como residuo peligroso, por lo tanto deberá almacenarse bajo cubierta. Se debe acondicionar una caneca de 55 galones para el almacenamiento, rotulándola "Aceite Usado", el vaciado del recipiente de recolección deberá hacerse utilizando una bomba de accionamiento manual, o mecánico, si es del caso. El área de almacenamiento de combustible de requerirse debe ser completamente impermeabilizada (en concreto), cubierta y con diques de contención que contengan un volumen igual al total de combustibles almacenados más un 10%.</li> <li>✓ Su disposición se hará de acuerdo lo establecido para residuos peligrosos en la Ficha-GA-04 de manejo de residuos sólidos, domésticos, industriales y peligrosos.</li> <li>✓ Se prohíbe el vertimiento de aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua, así como su disposición directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán ser recogidos en canecas y ser entregados a entidades autorizadas para su manejo, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición, cumpliendo los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental vigente.</li> <li>✓ Se prohíbe la utilización de aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, etc., ya que su uso está prohibido por la legislación protectora del recurso aire</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>Se evitará la reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra. Esto se realizará en centros autorizados para tal fin.</li> <li>Si se presentan derrames accidentales de aceites, acelerantes, u otros, se tendrá en cuenta lo siguiente: Determinar hasta donde ha llegado el derrame y confinar el área del derrame con diques de materiales oleofílicos absorbentes o adherentes, evitando que la sustancia entre en contacto con el suelo o con el agua. Se deberá recoger, limpiar y secar el derrame con materiales oleofílicos</li> </ul>				

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 <b>CONCESIONARIA</b> <b>RUTA DEL SOL</b> <small>S.A.S.</small> Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	28 / 110	

<b>FICHA-GA-06</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS</b>

absorbentes o adherentes, todos los materiales contaminados se deberán manejar como residuos peligrosos, almacenar en forma independiente, alejados de fuentes de ignición y protegidos del agua, para luego ser entregados a empresas debidamente autorizadas por la autoridad ambiental para realizar su disposición final.

- Cuando se presenten derrames accidentales sobre el suelo, el operario deberá dar aviso al responsable de la Concesión, sobre la contingencia y se deberá atender el incidente removiendo inmediatamente. Si el derrame ha infiltrado al suelo, en este caso el suelo será removido, deberá trasladarse a un sitio especializado para su tratamiento, que cuente con los permisos respectivos, por último la zona afectada restaurada.
- Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada.

**Figura 7-10. Carro Lubricador**



**Figura 7-11 Mangueras**




**Inscripción como generador de residuos peligrosos**

De acuerdo a la Resolución 1362 de 2007 todas las personas públicas o privadas naturales o jurídicas que desarrollen una actividad que genere residuos o desechos peligrosos, deberá solicitar inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos mediante comunicación escrita dirigida a la autoridad ambiental de su jurisdicción. Para lo cual se deberá caracterizar los residuos generados y se determinará la cantidad de residuos generados (kg/mes), con el fin de realizar las actividades dispuestas en dicha resolución.

<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	El lugar de aplicación será en los sitios definidos para la ejecución de las actividades de la variante Campo Veintitrés (Frente de obra)
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Profesionales del área ambiental asignados por el contratista, empresas contratistas y trabajadores del proyecto
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Se dictaran talleres de concientización al personal que se desempeña en el proyecto sobre manejo, almacenamiento y disposición de residuos líquidos y peligrosos, planteada en la Ficha GS-18 de capacitación
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se instalarán por cada quince personas, por frente y por sexo, como mínimo 1 baño portátil.</li> <li>• Se realizarán como mínimo por semana dos servicio de aseo doméstico</li> <li>• El 100% del volumen de los residuos líquidos domésticos generados, deberán ser recolectados por la empresa especializada</li> <li>• El 100% del volumen de los residuos peligrosos generados deberá ser recolectados por una empresa especializada</li> <li>• El 100% de los eventos de derrame ocurridos deberán ser controlados.</li> </ul>
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	Para establecer el grado de implementación de esta ficha de manejo se determinará: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de sanitarios portátiles / (Personal por frente por sexo /15)= &gt;1</li> <li>• Número de servicios de aseo doméstico por semana</li> <li>• Volumen de residuos líquidos domésticos generados, recolectados por empresa especializada y autorizada / Volumen de residuos líquidos domésticos generados.</li> <li>• Volumen de residuos líquidos peligrosos generados, recolectados por empresa especializada y autorizada / Volumen de residuos líquidos peligrosos generados</li> <li>• N° de eventos de derrames de aceites, lubricantes y/o grasas controlados / N° de eventos de derrame de</li> </ul>


<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	29 / 110	

<b>FICHA-GA-06</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO</b>				
	<b>FICHA DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS</b>				
	aceites, lubricantes y/o grasas ocurridos				
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Ingeniero residente ambiental e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S – CRDS.				
<b>CRONOGRAMA</b>					
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante “Campo Veintitres”.					
	<b>OBRA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINAL</b>	<b>DURACIÓN (MESES)</b>	
	Variante Campo Veintitres	Octubre 2014	Junio 2015	9 meses	
<b>PRESUPUESTO</b>					
Se han estimado 3 sanitarios portátiles por frente de trabajo, dos mantenimientos semanales.					
<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Meses</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Valor Total</b>
Sanitarios portátiles. (incluye 2 mantenimientos mensuales) Variante Campo Veintitres	Sanitario mes	9	3	\$400.000	<b>\$10.800.000</b>
				<b>Total</b>	<b>\$10.800.000</b>


<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	30 / 110	

FICHA-GA-07	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO			
	FICHA DE MANEJO DE CRUCES DE CUERPOS DE AGUA			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	MANEJO	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Alteración del régimen sedimentológico y de caudales, alteración de la dinámica del cauce, cambios en la calidad del agua.			
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR				
<p><b>Medidas Generales</b></p> <p>Se recomienda la construcción de las obras en época de verano, así como adoptar medidas de manejo ambiental durante la construcción de las estructuras por ejemplo, se sugiere instalar trinchos para la contención del suelo o materiales laterales –previene la erosión y aporte de sedimentos a los cuerpos de agua –; cubrir el área de trabajo, protege a los obreros del contacto directo con el sol, y proteger las excavaciones en época de invierno, facilita el fraguado de las estructuras entre otros.</p> <p><b>Protección de drenajes y cuerpos de agua.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los drenajes en sus márgenes deben ser aislados y protegidos ante cualquier posible afectación por el desarrollo del proyecto. Para ello, se debe evitar la instalación de baños portátiles a menos de 30 m de patrones de escorrentía y drenajes superficiales menores.</li> <li>Los drenajes deben ser protegidos mediante la instalación de barricadas que los aislen de las obras de la vía.</li> <li>Actividades tales como descapote y excavaciones, se deben desarrollar de manera tal que se evite la caída de materiales al río o drenajes; en caso de caer, deben ser retirados.</li> <li>No se permite el acopio de materiales de obra o escombros en cercanía a los drenajes cruzados por el proyecto. El almacenamiento de materiales debe realizarse en sitios adecuados, fuera de la ronda hidráulica, es decir mínimo 30 m de los cuerpos de agua, el cual contenga un cerramiento en malla sintética que evite la dispersión del material a causa de la acción erosiva del viento y/o del agua.</li> <li>No se deben disponer canecas para basuras a menos de 30 m de los drenajes.</li> <li>No se deben adecuar accesos vehiculares hasta el cauce de los drenajes cruzados por el proyecto.</li> <li>Se prohíbe cualquier vertimiento directo a drenajes o escorrentías superficiales.</li> <li>Se prohíbe el lavado de vehículos y maquinaria.</li> <li>Se debe realizar un debido mantenimiento de las estructuras de drenaje existente para evitar un taponamiento de las mismas, que conduzca a inundaciones o aportes de contaminantes a los cuerpos de agua.</li> </ul> <p><b>Tratamiento para los reservorios de agua (Jagüeyes).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe en primera instancia drenar y secar por medio de una motobomba, teniendo en cuenta que el agua drenada no se vaya a contaminar para ser reutilizada en el nuevo reservorio (si este se va a relocalizar).</li> <li>Luego que se encuentre seco se debe realizar el relleno de este.</li> <li>Si es necesario reubicar el reservorio se debe identificar un lugar adecuado para este.</li> <li>Luego se debe iniciar las actividades de excavación, y con el material sobrante seguir las medidas de manejo que se mencionan en la FICHA-GA-01 (Manejo y disposición de materiales sobrantes de excavaciones).</li> <li>Luego se debe proceder con la actividad de llenado con el agua que se dreno en el antiguo reservorio (solo si este va a ser reubicado).</li> </ul> <p>- Se recomienda la inspección y mantenimiento de las obras, retirando la maleza, escombros o material de arrastre acumulado producto de crecientes, con el fin de garantizar la adecuada capacidad hidráulica de la sección. Asimismo se deberá inspeccionar el estado del material utilizado para la obra de protección, y si dado el caso se pierde material se deberá recomponerlo de la manera más pronta.</p>				



<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	31 / 110	

<b>FICHA-GA-07</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO</b>								
	<b>FICHA DE MANEJO DE CRUCES DE CUERPOS DE AGUA</b>								
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	El lugar de aplicación será en los drenajes cruzados por los box coulverts y alcantarillas, por la construcción del proyecto de la variante “Campo Veintitrés”								
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Ingeniero residente, ambiental y trabajadores								
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Se deberá capacitar al personal de la obra, de acuerdo con lo establecido en la Ficha GS-19, en cuanto al manejo de residuos sólidos y líquidos								
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se construirán el 100% de obras de protección o barreras que impidan la contaminación por material bituminoso requeridas.</li> <li>• Se controlarán el 100% de los eventos de derrame de sustancias industriales ocurridos</li> <li>• El 100% de los residuos metálicos generados serán entregados a operadores autorizados.</li> <li>• El 100% de los escombros generados se deberán disponer en ZODMES autorizados</li> </ul>								
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<p>Para establecer el grado de implementación de esta ficha de manejo se determinará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metros lineales de obras de protección o barreras que impidan la contaminación por material bituminoso construidas / m lineales de obras de protección o barreras que impidan la contaminación por material bituminoso requeridas</li> <li>• N° eventos de derrame de sustancias de tipo industrial usados en el proyecto controlados (solventes, aceites usados, pinturas, lubricantes, entre otras) / N° de eventos de derrame de sustancias industriales ocurridos</li> <li>• Volumen de residuos metálicos entregados a operadores autorizados / volumen de residuos metálicos generados</li> <li>• Volumen de escombros dispuestos en ZODMES autorizados / Volumen de escombros generados</li> </ul>								
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Ingeniero residente ambiental e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S – CRDS								
<b>CRONOGRAMA</b>									
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante Campo Veintitrés									
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">OBRA</th> <th style="text-align: center;">INICIO</th> <th style="text-align: center;">FINAL</th> <th style="text-align: center;">DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Variante Veintitrés</td> <td style="text-align: center;">Octubre 2014</td> <td style="text-align: center;">Junio 2015</td> <td style="text-align: center;">9 meses</td> </tr> </tbody> </table>		OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Variante Veintitrés	Octubre 2014	Junio 2015	9 meses
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)						
Variante Veintitrés	Octubre 2014	Junio 2015	9 meses						
<b>PRESUPUESTO</b>									
Los costos correspondientes a la implementación de la presente medida de manejo ambiental hacen parte de los gastos operacionales del proyecto contemplados para la variante Campo Veintitrés.									

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	32 / 110	

<b>FICHA-GA-08</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO</b>			
	<b>FICHA DE MANEJO DE LA CAPTACIÓN</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración en el régimen y dinámica de caudales</li> </ul>			

**MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR**

**Captación directa del recurso agua para procesos constructivos**

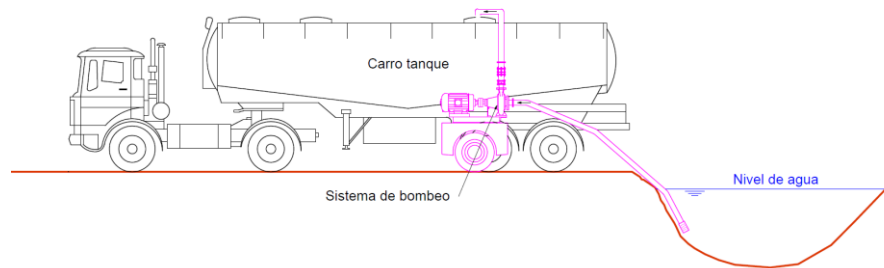
- Para el sistema de captación de agua superficial en el sitio de captación concesionada se proponen sistemas de captación basados en el bombeo directo desde el cauce al vehículo encargado del transporte e irrigación de agua en los frentes de obra.
- El sistema de captación propuesto, no genera ocupación de cauce con obras civiles.
- El mecanismo de succión son mangueras de polietileno en diámetros de 2" a 4" de acuerdo con el caudal solicitado. En las siguientes fotografías se puede observar la conformación típica de los sistemas de bombeo.

**Figura 7-12 Conformación típica de los sistemas de bombeo**



- En la siguiente figura se presenta un esquema típico del sistema de captación propuesto, el cual será adaptado a las condiciones de cada sitio.

**Figura 7-13 Sistema típico de captación**



- Igualmente, se podrá realizar la captación utilizando motobombas portátiles, ubicadas en la margen del cuerpo de agua, a una altura tal que no sería alcanzada por los niveles altos de crecientes ordinarias de la fuente hídrica. Esta motobomba quedará bien atracada y se realizará un confinamiento con materiales resistente a hidrocarburos, para en caso de presentarse un derrame eventual de combustible, no se vea afectado ni el suelo ni el cuerpo de agua
- El agua como insumo para la preparación de concretos y humectación del terraplén, se tomará de los sitios de captación de agua establecidos en la presente ficha de manejo en el campo "lugar de aplicación" en un punto aguas arriba del cruce de la carretera o



# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	33 / 110

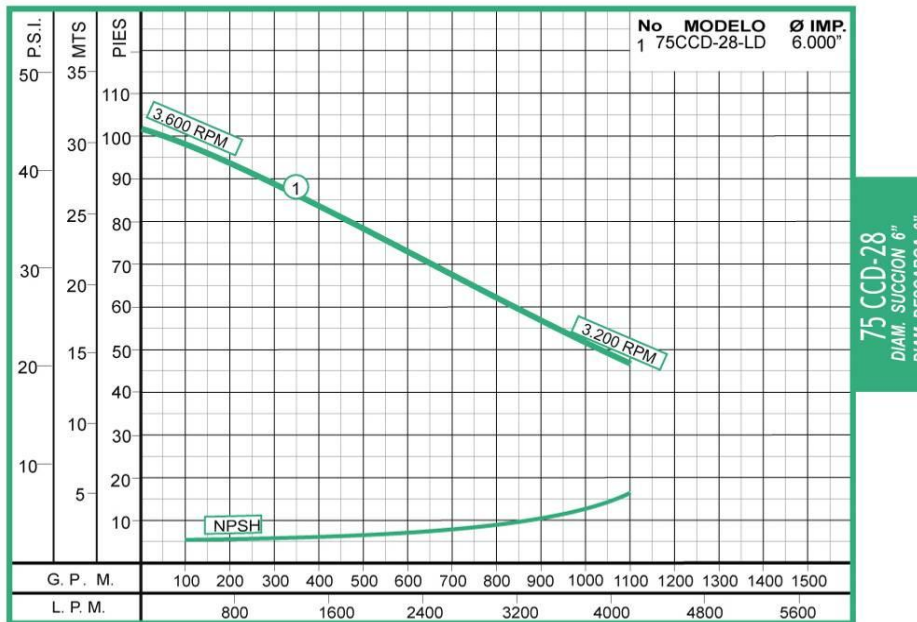
Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA-GA-08</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE LA CAPTACIÓN</b>

el puente la cual será recogida en un carrotanque. Para estas instalaciones durante la etapa de construcción se estima hacer uso de 0,23 L/seg, el aprovechamiento de agua solo se realizará durante los meses en los cuales se desarrollen las actividades constructivas de la variante Campo Veintitrés de acuerdo a lo expuesto en el cronograma de esta ficha.

- Para este caso se requiere permiso de Concesión de Aguas ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, por lo cual en el capítulo 4. Demanda Ambiental del EIA, se solicita la concesión de aguas, dando cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- Las especificaciones típicas de las motobombas que se podrían utilizar en los sitios de captación, se presentan a continuación:

**Curvas de rendimiento  
Diámetro 6"**



En el diagrama anterior, se encuentra la altura de descarga (Ordenada -eje y-) y el caudal en la abscisa.

En el área del diagrama donde no se traza la curva, se considera el valor hasta donde aparece su registro (lectura).

**Diámetro 4"**

MOTOBOMBAS AUTOCEBANTES ENERMAX Y ECOMAX														
REFERENCIA	MOTOR	TIPO DE COMBUSTIBLE	HP	SUCX DES	CONSU. l.p.h	PESO KG	HM/Q	5	10	15	20	25	30	TIPO
270-4	GX270	GASOLINA	9.0	4"	2,8	52	l.p.m	1150	950	800	500	150	-	ALUMINIO
390-24CCG	GX390	GASOLINA	13	4"	3,7	62		1300	1100	900	600	250	-	HIERRO
390-FDP400	GX390	GASOLINA	13	4"	4	58		1200	1000	850	550	200	-	ALUMINIO

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	34 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA-GA-08</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE LA CAPTACIÓN</b>

Diámetro 3"

MOTOBOMBAS AUTOCEBANTES ENERMAX Y ECOMAX														
REFERENCIA	MOTOR	TIPO DE COMBUSTIBLE	HP	SUCX DES	CONSU. l.p.h	PESO KG	HM/Q	5	10	15	20	25	30	TIPO
270-4	GX270	GASOLINA	9.0	4"	2,8	52	l.p.m	1150	950	800	500	150	-	ALUMINIO
390-24CCG	GX390	GASOLINA	13	4"	3,7	62		1300	1100	900	600	250	-	HIERRO
390-FDP400	GX390	GASOLINA	13	4"	4	58		1200	1000	850	550	200	-	ALUMINIO

### Obras sobre Cauces Naturales

- Debe evitarse la afectación del cauce con las mangueras y bocatomas, debe evitarse la erosión en las orillas por causa de los aditamentos para captar el agua.
- Los cauces podrían verse afectados al ser los receptores del suelo removido o que se deslice por un manejo y control inadecuado de las obras descritas en el programa referido al manejo de taludes.

### Recomendaciones generales

- Para el aislamiento de las quebradas o ríos en zonas limítrofes a la intervención por la captación, se deberán instalar barreras que no permitan el arrastre de materiales a los cuerpos de agua, estas barreras pueden ser mallas o barreras de otro material seleccionado y aprobado por interventoría que eviten el aporte de sedimentos a estos cuerpos de agua.
- El parqueo carro tanque se realizará fuera de las calzadas de operación
- No se parqueará el carro tanque en curvas
- Se dispondrán señales tipo conos, con suficiente antelación y en ambos sentidos, para alertar a los usuarios de la vía en operación
- No se realizará remoción de la vegetación aledaña a la calzada existente y relacionada con bosques de galería, para adecuar sitios de captación y parqueo de carro tanque.
- Bajo ninguna circunstancia se debe permitir la disposición de residuos sólidos en el río.
- Debe procurarse que la motobomba quede bien atracada, para evitar su caída al cauce, pues se podría presentar derrames de combustible y afectación de las orillas. En lo posible esto debe ser fuera de la zona de ronda.
- Prohibir el lavado de la motobomba y otro equipo de apoyo en los cursos de agua, para evitar el derrame de lubricantes o hidrocarburos que contribuyan a la contaminación de los mismos.
- No se deberá disponer ningún residuo líquido en cuerpos hídricos relacionados con el proyecto.
- No se deberá disponer en las corrientes hídricas ni en sus rondas de algún tipo de residuo industrial como solventes, aceites usados, pinturas u otros materiales.
- En caso de contingencia o accidente, se deben adelantar labores de limpieza inmediatamente y tomar las correcciones apropiadas, conforme lo establezca el Plan de Contingencias vigente

### Medición del Volumen

Se llevará a cabo el siguiente procedimiento para la medición del caudal y que deberá ser reportado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible:

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	35 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA-GA-08</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE LA CAPTACIÓN</b>

**• Metodología**

La medición de caudal se puede desarrollar por varios métodos diferentes y su elección depende del tipo de fuente superficial que se pretenda aforar, de las características del sitio y de las condiciones al momento de su realización.

- Aforo por suspensión
- Vadeo
- Trazadores
- Volumétrico
- Vertedero
- Flotadores
- Canaleta Parshall

A continuación se presenta un breve descripción de la medición de caudal por medio de vadeo, método propuesto por la CRDS, para la medición de caudales:

El equipo (molinete) es un instrumento que cuenta con una hélice, que gira al introducirla en una corriente de agua, el equipo de medida reporta la velocidad de rotación la cual es proporcional a la velocidad de la corriente; dicho valor se obtiene teniendo en cuenta el número de revoluciones en un tiempo dado, y mediante un software estandarizado el contador brinda la velocidad en m/s en el punto de medición.

La sección transversal de la fuente hídrica se divide en 10 partes iguales atendiendo lo recomendado en la metodología establecida por el IDEAM (ver fotografía 1), en cada una se mide la profundidad (m) y basado en este dato se determina el número de lecturas a realizar (ver Figura 7-14 y Tabla 7-5), finalmente los datos obtenidos se introducen en tablas dinámicas que reportan el caudal promedio en L/s de la sección transversal aforada

**Tabla 7-5 Método de puntos**

Número de mediciones	Profundidad lámina de agua (cm)	Puntos de lectura (medidos desde la superficie libre)
1	0-30	Superficial
2	31-60	Superficial, 0.6D
3	61-600	Superficial, 0.2D, 0.8D


Donde D es la profundidad del agua

**Figura 7-14 División transversal de la fuente y medición de profundidades**



La sección transversal elegida para la medición del caudal mediante el método de vadeo debe presentar las siguientes características:

- Estar situada en un tramo recto
- Presentar homogeneidad en la sección
- Secciones con flujos preferiblemente laminares
- Secciones sin obstáculos (rocas, ramas, curvas, caídas de nivel, etc.)

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 CONCESSIONARIA <b>RUTA DEL SOL</b> S.A.S.
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	36 / 110	

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA-GA-08</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE LA CAPTACIÓN</b>

- A continuación se presenta otra metodología propuesta para medición de caudales:
  - Cada carrotanque utilizado en la captación de agua, deberá estar debidamente patronado en cuanto al volumen de su tanque, se deberá garantizar su buen estado y que se encuentre completamente estanco.
  - Se llevará una contabilidad diaria de los carrotanques efectivamente utilizados en cada una de las fuentes de agua durante el periodo de tiempo (mensual) que corresponda al reporte, para ser totalizado y poder liquidar y pagar las tasas correspondientes, acorde con el procedimiento definido para estos casos.

**Recarga de combustible de la motobomba**

En caso de ser necesario el almacenamiento temporal de combustible, este no se podrá realizar dentro de las franjas de protección del cuerpo hídrico del Río La Colorada, es decir, al interior de la franja de retro o de protección de 30m a cada lado.

- En caso que se deba realizar el abastecimiento de combustible se debe seguir el siguiente procedimiento:
  - Parquear el carro tanque donde no cause interferencia y que pueda salir rápidamente, en el sitio establecido para las recargas de combustible.
  - Garantizar la presencia de un extintor cerca al lugar de abastecimiento. En los requisitos establecidos para otorgar el permiso se establece que el vehículo utilizado para el abastecimiento cuente con extintor.
  - Verificar que no haya fuentes cercanas de ignición.
  - Verificar el correcto acople de mangueras.
  - El operador debe ubicarse donde pueda ver los puntos de llenado.
  - Disponer material oleofílico absorbente para solidificar materiales líquidos en caso de fugas y/o derrames.
  - Para el abastecimiento de combustible se debe contar con plataformas metálicas portátiles, que permitan la recolección de combustible en caso de fuga. Como se muestra en la Figura 7-15.
  - En las zonas de captaciones de agua se dispondrán áreas de almacenamiento temporal portátil de combustible, que contará con una cubierta y una plataforma metálica, que impida la filtración de combustible en el suelo.

**Figura 7-15 Ejemplo de plataformas metálicas para la recolección de combustible**



<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
<b>Código</b>	<b>Revisión</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>Acceso</b>	<b>(Hoja / Hojas)</b>	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	37 / 110	

<b>FICHA-GA-08</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE LA CAPTACIÓN</b>

**Figura 7-16 Ejemplos de cubierta y plataforma metálica para el almacenamiento de combustible**



<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	El lugar de aplicación será en los sitios en los cuales se capte agua para la variante “Campo Veintitrés”. A continuación se relaciona:													
	<u>Proyecto Ruta del Sol, sector 2</u>													
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">FUENTE</th> <th style="width: 15%;">ABSCISA</th> <th style="width: 15%;">Este</th> <th style="width: 15%;">Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center;">115+300</td> <td rowspan="4" style="text-align: center;">Río La Colorada</td> <td style="text-align: center;">1.034.092</td> <td style="text-align: center;">1.249.812</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.034.199</td> <td style="text-align: center;">1.249.989</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.034.084</td> <td style="text-align: center;">1.250.059</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.033.971</td> <td style="text-align: center;">1.249.886</td> </tr> </tbody> </table>	FUENTE	ABSCISA	Este	Norte	115+300	Río La Colorada	1.034.092	1.249.812	1.034.199	1.249.989	1.034.084	1.250.059	1.033.971
FUENTE	ABSCISA	Este	Norte											
115+300	Río La Colorada	1.034.092	1.249.812											
		1.034.199	1.249.989											
		1.034.084	1.250.059											
		1.033.971	1.249.886											

<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Ingeniero residente o ambiental y trabajadores
---------------------------	--

<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	N.A
--	-----

<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener el 100% de los permisos de captación de agua superficial necesarios para las actividades constructivas de la obra.</li> <li>• Utilizar máximo el 100% del volumen concesionado</li> </ul>
--------------	--

<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permisos de captación de agua superficial del proyecto obtenidos / Permisos de captación de agua superficial necesarios = 100%</li> <li>• Volumen de agua captado y/o utilizada para el desarrollo de las obras del proyecto / volumen de agua concesionado para el desarrollo de las obras del proyecto &lt;=100</li> </ul>
---	---

<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Ingeniero residente ambiental e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S – CRDS.
---------------------------------	--

**CRONOGRAMA**


Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante “Campo Veintitrés”.

OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)
Variante Campo Veintitrés	Octubre 2014	Junio 2015	9 meses

**PRESUPUESTO**

Los costos correspondientes a la implementación de la presente medida de manejo ambiental hacen parte de los gastos operacionales del proyecto, contemplados para la variante “Campo Veintitrés”



<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	38 / 110	

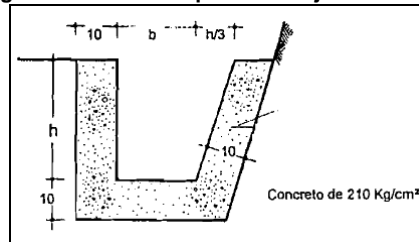
<b>FICHA-GA-09</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO</b>			
	<b>FICHA DE MANEJO DE LA ESCORRENTÍA</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Alteración del uso actual, generación de procesos erosivos, contaminación y erosión del suelo			

**MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR**

**Medidas de Manejo Generales**

- Controlar que los sedimentos generados por el retiro de la capa vegetal y por las excavaciones superficiales en los sitios de obra, sean arrastrados por la escorrentía, y lleguen a las corrientes de agua.
- La capa vegetal y el producto de las excavaciones se deben llevar de inmediato a las zonas de depósito; donde deberán ser conformados para evitar focos de contaminación por sedimentos por escorrentía.
- Por ningún motivo se debe dejar que la maquinaria al efectuar las excavaciones, arroje material o suelo a las corrientes de agua, de presentarse este riesgo se deberán implementar filtros (p. e. barricadas en madera envueltas con geotextil).
- En los sitios donde se va a remover la capa vegetal, se deben construir cunetas perimetrales para hacer una adecuada disposición de las aguas de escorrentía.
- Los drenajes deben conducirse siguiendo curvas de nivel hacia canales naturales. En caso de no ser posible, y de acuerdo con las indicaciones del ingeniero de campo, se deben construir obras civiles de protección mecánica (disipadores de energía en concreto o piedra pegada) para el vertimiento de las aguas, adicionalmente se debe contemplar la construcción de obras para la retención de sedimentos.
- Los pisos de los patios de almacenamiento de desechos (Convencionales y peligrosos), y los frentes de obra deberán tener buen drenaje que intercepte las aguas de escorrentía para que no laven el material y hacer su entrega a las fuentes de agua de forma controlada, evitando la contaminación de suelos, drenajes y áreas aledañas.
- En las zonas donde se requiera variar la pendiente de los taludes por mejoramiento del diseño geométrico de la vía o por conformación de zonas inestables, se construirán obras de control de escorrentía, como zanjas colectoras, las cuales pueden ser elaboradas con geomembrana de polietileno de alta densidad o en concreto de 3.000psi. Estas zanjas se ubican en la corona del talud y a media ladera con pendientes longitudinales tales que permitan el arrastre de sólidos como suelo, hojas y ramas. Las pendientes más comunes para cumplir con lo anterior van desde 4% hasta 8%.
- Cuando un drenaje natural atraviesa el talud, se debe procurar que las zanjas colectoras estén dirigidas hacia este. Para el mantenimiento adecuado de las zanjas la base de esta debe ser mayor a 25 cm, lo que facilita la introducción de una pala. Ver Figura 7-17.

**Figura 7-17 Detalle Típico de Zanja Colectora**



Fuente: CONSOL

- La entrega de las aguas recolectadas en las zanjas de corona y media ladera se hace a estructuras en bajada, las cuales son canales que pueden contener pantallas de disipación de energía si el rango de la pendiente se encuentra entre el 10 y 50% Ver Figura 7-18. La entrega de la escorrentía recolectada a los canales naturales más cercanos, se hará de manera que no se genere erosión y se minimice el aporte de materiales, entregándolas con una velocidad controlada y alineamiento acorde con la dirección

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	39 / 110

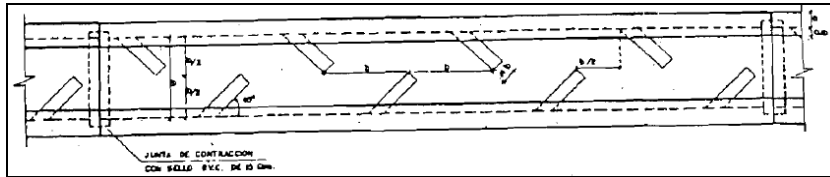
Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol  
Sector 2

<b>FICHA-GA-09</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE LA ESCORRENTÍA</b>

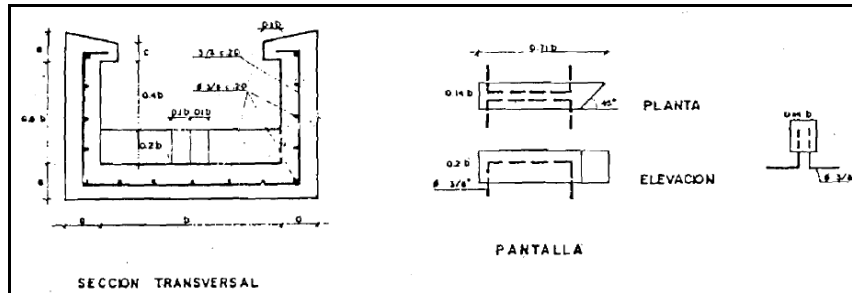
del flujo de drenaje natural.

- La entrega de escorrentía no se podrá realizar sobre terrenos no aptos para su descarga para evitar posibles efectos erosivos

**Figura 7-18 Estructuras de disipación con pantallas**




**Figura 7-19 Detalle Sección Transversal y Pantalla Estructura de Bajada**



**Plan de mantenimiento de obras de drenaje**


- Cunetas
  - Se deberá despejar, limpiar y eliminar cualquier elemento que se encuentra en la cuneta (basuras, desechos, piedras, árboles caídos, troncos, lodos, tierra, raíces, prado, rastrojo). La disposición de estos materiales se harán en los sitios autorizados.
  - Se debe evitar el crecimiento de vegetación dentro de la cuneta y sus bordes
  - Eliminar el barro si se hubiese acumulado por medio de pala
- Alcantarillas y box coulverts
  - En las alcantarillas se debe garantizar que su sección transversal se encuentre libre de todo elemento. Los arrastres de basura, ramas y arbustos pueden generar la colmatación de la estructura.
  - Se deben limpiar los sedimentos de arena y barro en las alcantarillas, estas se pueden limpiar haciendo pasar un cable con un elemento como un balde. Se pueden usar un palustre con mango largo. Los restos extraídos deberán dejarse en un lugar alejado de manera tal que no vaya a obstruir el curso del agua.

<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	Estas acciones se implementarán en todas la zonas en donde se desarrollen las actividades constructivas del proyecto de la Variante Campo Veintitrés
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Ingeniero residente o ambiental y personal de la obra
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	N.A
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir el 100% de las obras de estabilización en las áreas con área con susceptibilidad a la erosión hídrica</li> <li>Cero áreas con obras de estabilización construidas con problemas de erosión hídrica</li> <li>Construir el 100% de metros lineales de manejo de la escorrentía diseñadas y planteadas al inicio del proyecto</li> <li>Cero metros lineales construidos con problemas por el mal manejo de la escorrentía</li> </ul>


<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	40 / 110	

<b>FICHA-GA-09</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO – MEDIO ABIÓTICO</b>		
	<b>FICHA DE MANEJO DE LA ESCORRENTÍA</b>		
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<p>Se debe hacer un control de la cantidad de actividades realizadas con respecto a las necesarias en el control de la escorrentía. Se proponen los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras de protección contra la erosión ejecutadas/obras de protección contra la erosión propuestas</li> <li>• Metros lineales de manejo de la escorrentía construidas / metros lineales de manejo de la escorrentía diseñadas y planteadas al inicio del proyecto</li> <li>• Metros lineales construidos con problemas por el mal manejo de la escorrentía / metros lineales de manejo de la escorrentía construidas</li> </ul>		
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Ingeniero residente ambiental e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S – CRDS		
<b>CRONOGRAMA</b>			
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante “Campo Veintitrés”.			
	<b>OBRA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINAL</b>
	Variante Campo Veintitrés	Octubre 2014	Junio 2015
			<b>DURACIÓN (MESES)</b>
			9 meses
<b>PRESUPUESTO</b>			
Los costos correspondientes a la implementación de la presente medida de manejo ambiental hacen parte de los gastos operacionales del proyecto contemplados para la Variante Campo Veintitrés”			




<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	41 / 110	

<b>FICHA-GA-10</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO AIRE – MEDIO ABIÓTICO</b>			
	<b>FICHA DE MANEJO DE FUENTES DE EMISIONES Y RUIDO</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Alteración de la calidad de aire por emisión de gases y material particulado y niveles de ruido			
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>				
<b>MANEJO DE MATERIALES</b>				
<p>Con el fin de minimizar las emisiones de material particulado para el manejo de materiales de construcción se deben tener en cuenta las siguientes medidas de manejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Materiales pétreos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los materiales deben almacenarse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno o con otro material que el contratista defina y que la Interventoría apruebe, con el objeto de prevenir la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera.</li> <li>- En los frentes de obra el contratista podrá ubicar sólo el volumen de material requerido para una o dos jornadas laborales y deberán estar adecuadamente cubiertos, demarcados y señalizados.</li> <li>- Los materiales o residuos de construcción no utilizados en las obras deben ser retirados del frente de obra.</li> <li>- Cuando las condiciones climáticas lo exijan, el contratista debe hacer riego permanente sobre las áreas desprovistas de acabados con el objeto de prevenir las emisiones de material particulado a la atmósfera, cuerpos de agua y vegetación. La frecuencia del riego debe ser acordado con la Interventoría.</li> </ul> </li> <li>- <b>Asfalto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Está prohibido el empleo de madera o carbón como combustibles para la parrilla. El combustible que se utilice debe ser preferiblemente gas y no debe tener contacto directo con el suelo, ni estar cerca a los cuerpos de agua.</li> <li>- Para el almacenamiento de materiales en las plantas de asfalto, se ubicará un sitio de acopio, el cual preferiblemente debe ser techado con teja zinc o con un material de alto calibre para prevenir que se dispersen partículas en el aire.</li> </ul> </li> <li>- <b>Manejo de Vehículos y Maquinaria</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el manejo de vehículos y maquinaria se deberá tener en cuenta la Ficha-GA-03 de Manejo de materiales y equipos de construcción.</li> </ul> </li> <li>- <b>Control de ruido</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar los pitos y las sirenas de los vehículos y maquinaria que se desplazan por el sitio.</li> <li>- Se realizará continuamente mantenimiento del estado general de las volquetas, así como de los equipos y maquinaria.</li> <li>- Los equipos de trabajo y la maquinaria deberán estar provistos de silenciadores para minimizar los niveles de ruido producido y evitar que se encuentren por encima de las normas establecidas.</li> <li>- Se emplearán vehículos con certificados de revisión técnico mecánica y de gases, para lo cual se deberá verificar su vigencia cada seis meses.</li> <li>- Cuando se requiera transportar equipos o maquinaria pesada por los centros poblados, no se debe realizar en hora pico.</li> <li>- Se prohíbe el uso de cornetas, claxon o bocinas de los vehículos utilizados en obra.</li> <li>- Se realizarán mediciones de ruido cada tres días por frente de obra, de acuerdo a la metodología establecida en el resolución 627 de 2006, cuando los frentes de obras se encuentren en cercanías centro poblados.</li> <li>- Cuando los resultados superen los niveles de ruido establecidos en la normatividad, se procederá a informar a la población sensible (infraestructura de servicios sociales), de dichas actividades, con el fin de que se realice un alejamiento temporal de la población, durante el desarrollo de estas actividades constructivas generadoras de ruido.</li> <li>- Adicionalmente, si los trabajos se desarrollan en cercanía a zonas urbanas, debe solicitarse el respectivo permiso ante la alcaldía municipal respectiva, para desarrollar actividades constructivas en la noche. Cuando se adelanten trabajos en horarios nocturnos, no se utilizará equipo que produzca ruido por fuera de los niveles sonoros permitidos para la zona, tales como compresores, ranas, etc. Cuando los resultados superen los niveles de ruido nocturno establecidos en la normativa aplicable, se procederá a la implementación de las medidas de manejo que permitan cumplir los niveles máximos permisibles, como la restricción de maquinaria y equipos en horario nocturno</li> </ul> </li> </ul>				


<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	42 / 110	

<b>FICHA-GA-10</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO AIRE – MEDIO ABIÓTICO</b>			
	<b>FICHA DE MANEJO DE FUENTES DE EMISIONES Y RUIDO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Barreras para el manejo del ruido</b></li> </ul> <p>En la operación del proyecto se realizarán monitoreos de ruido, con el fin de hacer un seguimiento a receptores sensibles, por su cercanía a la variante, que para el caso del centro poblado de Campo Veintitrés. Con base en la normativa aplicable y en caso que se superen los niveles de ruido obtenidos en los monitoreos realizados , se podrán implementar alguna de las siguientes medidas de manejo:</p> <p>con el fin de realizar una mitigación adicional de los niveles de ruido que pueden llegarse a generar durante la operación de la obra se plantean las siguientes opciones, que dependerán de las condiciones técnicas, de los materiales y características sociales en la zona:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Dique en tierra que puede tener alturas entre 3 y 4 metros y un ancho de 3 metros con pendientes de 1,3, (ajustable según el material del sitio) los cuales deberán ser reforestados, con el fin de minimizar el impacto paisajístico y social.</li> <li>o En caso de no ser posible la construcción de diques, se deberán implementar pantallas absorbentes de ruido, que pueden tener alturas entre 3 y 4 metros la altura dependerá de los niveles de inmisión a los cuales se quiera llegar, de acuerdo con la normativa aplicable.</li> </ul>				
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	El lugar de aplicación de estas acciones será a lo largo de la variante Campo Veintitrés (Frente de obra), donde se desarrollará actividades de obra			
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Profesionales del área social y ambiental asignados por el contratista, empresas contratistas y personal del proyecto			
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Dentro de las capacitaciones planteadas en la Ficha GS-19, se encuentra el tema de manejo de materiales, maquinaria y equipos de construcción.			
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 100% de los equipos y maquinaria pesada utilizada en el proyecto, deberá contar con silenciadores</li> <li>El 100% de los materiales acopiados en los frentes de obra deberán ser acopiados, señalizados y cubiertos</li> <li>El 100% de los vehículos utilizados en el proyecto deberán tener los certificados de revisión técnico-mecánica y gases vigente</li> <li>Se deberá contar con todos los permisos de las alcaldías para la ejecución de actividades en horario nocturno.</li> <li>Realizar el 100% de los monitoreos de nivel de presión planteados en el plan de seguimiento y monitoreo</li> <li>Los niveles de ruido medidos deberán cumplir con la normatividad vigente</li> <li>Se informará al 100% de las infraestructuras de servicios sociales que lo requieran, sobre las actividades de obra.</li> <li>El 100% de los frentes de obra que lo requieran, deberán contar con los permisos para trabajos nocturnos</li> </ul>			
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de equipos y maquinaria pesada con silenciadores /Nº de equipos y maquinaria utilizada en el proyecto</li> <li>Cantidad de materiales acopiados, señalizados y cubiertos adecuadamente (polietileno) / Cantidad de materiales acopiados en los frentes de obra</li> <li>Nº de certificados de revisión técnico-mecánica y gases vigente de los vehículos de transporte de materiales empleados en el proyecto / Nº de vehículos de transporte de materiales utilizados en el proyecto</li> <li>Permiso de las alcaldías municipales correspondientes (en cercanías a zonas urbanas) para llevar a cabo trabajos en horario nocturno / Permisos requeridos</li> <li>Número de monitoreos realizados en frentes de obra / Número de monitoreos planteados</li> <li>Niveles de presión sonora medidos / Niveles de presión sonora establecidos por la normatividad</li> <li>Número de infraestructuras de servicios sociales informadas / Número de infraestructuras de servicios sociales que requieren ser informadas.</li> <li>Frentes de obra con permisos para trabajos nocturnos</li> </ul>			
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Concesionaria Ruta del Sol S.A.S			
<b>CRONOGRAMA</b>				
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante "Campo Veintitrés".				
	<b>OBRA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINAL</b>	<b>DURACIÓN (MESES)</b>
	Variante Campo Veintitrés	Octubre 2014	Junio 2015	9 meses
<b>PRESUPUESTO</b>				

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 <b>CONCESIONARIA</b> <b>RUTA DEL SOL</b> <small>S.A.S.</small>
<b>Código</b>	<b>Revisión</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>Acceso</b>	<b>(Hoja / Hojas)</b>	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	43 / 110	

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA-GA-10</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL RECURSO AIRE – MEDIO ABIÓTICO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE FUENTES DE EMISIONES Y RUIDO</b>
<p>Los costos correspondientes a la implementación de la presente medida de manejo ambiental hacen parte de los gastos operacionales del proyecto contemplados para la variante "Campo Veintitres".</p>	

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	44 / 110	

### 7.3 PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DEL MEDIO BIÓTICO

FICHA GA-11	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO			
	FICHA DE MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	Pérdida del suelo orgánico, modificación de las propiedades del suelo, alteración del paisaje, cambio en la oferta florística, cambio del uso del suelo, aumento en la generación de material particulado, erosión.			
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR				
MEDIDAS GENERALES				
<p>En el desarrollo de la construcción de la <b>Variante campo 23</b>, se afectará únicamente las áreas destinadas al desarrollo físico de la obra durante las actividades de remoción de la vegetación y descapote, de este modo, en la primera etapa se evaluarán los árboles presentes en los sitios de obra y se determinará su forma de manejo, según tamaño y ubicación. En la segunda etapa donde se realiza el descapote, se ejecutará el retiro y manejo tanto de la cobertura leñosa de baja altura como de la cobertura herbácea presente en el área.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Retiro de la vegetación leñosa:</b> La operación de corte y limpieza de vegetación herbácea y matorral se hará mediante el empleo de herramientas manuales tales como: machetes, hoces o guadañas, La erradicación se realizará técnicamente siguiendo normas de seguridad industrial y bajo supervisión. El personal ejecutor deberá contar con experiencia en esta labor.</li> <li>• <b>Retiro de la cobertura herbácea:</b> Cuando se encuentren pastos en la zona de descapote, se procederá su remoción en forma tal que se puedan reutilizar como cespedones en los lugares indicados (taludes, cortes etc.)</li> </ul> <p>Una vez realizada la actividad de desmonte y limpieza se debe separar y ubicar el material superficial y orgánico (suelo, hierbas, pastos y matorrales bajos) en zonas cercanas a los sitios donde se reutilizarán. Este material se apilará en patios adecuados, en hileras ordenadas, para su preparación y aprovechamiento.</p> <p>En el proceso de preparación de este material vegetal, incluyendo el proveniente de los residuos de la actividad de tala (material blando y delgado), será necesario su tratamiento previo de picado y desbroce, utilizando molinos mecánicos como los denominados "chipper". Usualmente la labor de picado se propone hacer "in situ", pero para efectos prácticos en esta medida, se recomienda hacerlo en el patio previsto para compostaje, el cual será seleccionado en el proceso constructivo.</p> <p>De esta manera se tienen estimados los siguientes volúmenes de descapote:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Variante Campo 23.</b> El volumen estimado de descapote es de <b>166,48 m<sup>3</sup></b>.</li> </ul> <p><b>Manejo de cobertura vegetal y descapote</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En las áreas donde se realice descapote se debe tratar de conservar en lo posible el horizonte superficial meteorizado, que generalmente posee algún contenido orgánico. Este suelo almacenado será utilizado en las actividades de revegetalización y enriquecimiento forestal.</li> <li>• Realizar actividades de protección del suelo en áreas con evidencias de desarrollo de procesos erosivos, aprovechando residuos de material vegetal proveniente del aprovechamiento forestal, construyendo fajas contenedoras de sedimentos y materiales gruesos rodados especialmente en sectores de taludes, de tal manera que en estos sitios se proporcionen las condiciones para el inicio de la asociación de especies gramíneas y leguminosas con especies pioneras de la zona, lo cual van dando posibilidad a la sucesión vegetal natural, y en consecuencia se proteja el suelo de los procesos erosivos por influencia de la escorrentía del agua lluvia; así mismo se incrementa la retención de humedad en las franjas de fajas, por ejemplo. Con el fin de asegurar un proceso de germinación y desarrollo adecuado, los trabajos deben efectuarse justo antes o durante el período de lluvias.</li> <li>• Depositar los materiales de descapote en pilas de 3 m de altura máxima.</li> <li>• Promover la generación de cobertura vegetal graminoide o de bajo porte, evitar la compactación y presencia de materiales contaminantes que alteren su condición para ser reutilizados en la adecuación de sitios para la revegetalización</li> <li>• No se debe permitir el tráfico de maquinaria sobre los acopios de material ya dispuestos. Si se trabaja en época seca, las pilas de material orgánico (suelo, vegetación no leñosa) se deben irrigar si se quiere acelerar el proceso de tratamiento.</li> <li>• Adecuar con material orgánico procesado, en la medida que se vayan terminando las obras de conformación de taludes en cortes de terreno, terraplenes, perfiles de disposición de materiales) o superficies llanas (fuentes de materiales, botaderos, separador central); en taludes externos de la segunda calzada, se adecuará la superficie con una capa media de 20 cm de espesor, para llevar a cabo el plan</li> </ul>				


<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	45 / 110	

<b>FICHA GA-11</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE</b>
<p>paisajístico (revegetalización-empradización de bordes y separador vial).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con el fin de utilizar el material resultante del descapote en la recuperación de suelos, tanto del proyecto como de áreas ajenas pero cercanas a este, se almacenará temporalmente en un sitio ubicado en el interior del campamento, garantizando que no halla tránsito de vehículos ni maquinaria, que no se obstruyan las corrientes de agua, y su protección de la acción de la lluvia para evitar que este sea arrastrado.</li> <li>Las zonas adyacentes al área de construcción serán aisladas mediante la implementación de un cerramiento perimetral, que cumpla la función de pantalla visual; estas pantallas serán instaladas de manera especial sobre la vegetación adyacente en zonas de ronda hídrica y en zonas donde se ubiquen coberturas vegetales adyacentes relacionadas con bosques naturales intervenidos o rastrojos altos así como aquellos que no hacen parte de los individuos autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal, se tendrá que tener cuidado en no bloquear los corredores biológicos en las zonas para no afectar el flujo de la fauna asociada al entorno, haciendo énfasis a la vegetación riparia de los cauces presentes en la zona.</li> </ul> <p><b>Labor de evacuación de productos brutos y subproductos de descapote.</b></p> <p><b>Cargue a vehículo</b></p> <p>El cargue a vehículo de productos brutos del descapote puede ser manual o mecánico, es importante que se disponga de vehículos adaptados para esta labor, preferiblemente con aditamentos que faciliten el cargue de forma ordenada, para asimismo facilitar el descargue en los sitios de disposición final o procesos para el uso.</p> <p>El cargue a vehículo, igualmente puede ser manual o mecánico. En la práctica y de acuerdo con las condiciones de la obra y cercanía de sitios para la disposición de materiales residuos, será conveniente cargar los subproductos a vehículo en dimensiones medias, las cuales serán procesadas en patio de disposición para proporcionar su "ripiado y desbroce" al pasar por un molino picador (chipper), Tales materiales podrán ser utilizados y/o mezclados con los materiales de descapote o iniciar independientemente el proceso de compostaje.</p> <p><b>Protección para la movilización</b></p> <p>Una vez dispuestos los materiales del aprovechamiento forestal en vehículos especiales, se inicia la movilización por la vía troncal hacia los sitios de disposición final, iniciando una etapa de riesgo para el transportador y a terceros. La carga forestal en vehículos tipo planchón o con carrocería cajón tipo camión, debe asegurarse adicionalmente con correas transversales para evitar el deslizamiento de piezas de madera sobre el planchón o la deformación de la carrocería. Es importante tener en cuenta que cuando se transporten residuos finos (ramas delgadas y hojarascas), se dé un cubrimiento a la carga con un manto carpa, para evitar que estos materiales se dispersen al movimiento del vehículo.</p> <p><b>Disposición Final de los Residuos Vegetales</b></p> <p>Los residuos resultantes de las operaciones de aprovechamiento como ramas, hojas, cortezas y aserrín, serán distribuidos dentro de la zona de amortiguación con el fin de proporcionar materia orgánica al suelo, los de mayor volumen se podrán utilizar para consumo de leña para los habitantes de la zona. Se prohíbe la quema de residuos vegetales.</p> <p>Esta actividad está referida a las actividades de cargue, transporte y disposición final de los residuos generados por las labores de tala, podas y desmonte, en las cuales se produce una alta cantidad de madera, follaje, ramas que pueden o no tener un uso posterior en la obra o en la comunidad.</p> <p>En primera instancia, el material vegetal de desecho generado por la actividad de poda, aprovechamiento o tala deberá ser utilizado, en lo posible, para las diferentes actividades constructivas que requieran madera (cercas, encerramientos de obra, entre otros), como abono mediante triturado de este material y su disposición en las zonas inmediatas a la fuente de materiales. En segunda instancia, puede ser donado a la comunidad, previa solicitud escrita, para lo cual se elaborará un acta de donación donde se especifique el uso final que tendrá el recurso, y en caso dado, solicitar a la autoridad competente direccionar su uso. De acuerdo con la normatividad vigente no se permite la venta de la madera.</p> <p><b>Salvamento de Material Vegetal:</b></p> <p>Se procederá al salvamento de material vegetal correspondiente a brinzales de especies con algún grado de amenaza, es decir individuos con un diámetro menor a 10 cm y una altura menor a 30 cm. Para ellos se procederá a la identificación del material a rescatar y posteriormente a su conservación y traslado al sitio definitivo de plantación.</p> <p><b>Recolección del material vegetal:</b></p> <p>La recolección del material se debe hacer en horas de la mañana cuando haya alta humedad relativa en el ambiente, igualmente para garantizar que las plántulas resistan a las condiciones en campo, es necesario verificar las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las plántulas no deben tener daños mecánicos ni problemas fitosanitarios.</li> <li>El tamaño de la plántula debe ser proporcional a su diámetro.</li> <li>No se deben utilizar plántulas que tengan heridas no cicatrizadas.</li> </ul>	


<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	46 / 110	

<b>FICHA GA-11</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO</b>			
	<b>FICHA DE MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>No deben tener el cuello de raíz dañado.</li> <li>Se deben utilizar plántulas que tengan yema terminal.</li> </ul>				
<b>Transporte del material:</b>				
<p>Las plántulas se deben llevar al sitio definitivo con pan de tierra, de modo tal que tengan adherido a las raíces cierto volumen de tierra, que proteja a las raíces y les permita mantener la humedad para evitar deshidratación, reduciendo así significativamente los riesgos de mortalidad durante el transporte. Igualmente antes del empaque se debe regar el sustrato lo suficiente para que se mantenga la humedad pero sin que llegue a deshacerse. Las plántulas se disponen en neveras de icopor.</p>				
Conservación del material:				
El material se dispondrá en sitios adecuados garantizando las condiciones ambientales óptimas para su conservación y desarrollo.				
<b>Plantación:</b>				
<p>En el momento de colocar el material en el sitio definitivo se debe tener en cuenta un límite de longitud de raíz, el cual no puede sobrepasar 15 cm, si esto ocurre se requiere hacer una poda. Así mismo la tierra debe estar en una condición de equilibrio, es decir no pueden estar muy secos ni muy húmedos, ya que esto hace que se deshagan con facilidad; al momento de plantar se requiere que el tamaño del hoyo sea proporcional al tamaño de la bolsa en al cual esté dispuesta el material, ya que este debe quedar completamente enrasado con el nivel del suelo, por lo cual en la mayoría de los casos se hace necesario rellenar el hoyo con tierra mullida. Para plantar se coloca sobre el hoyo la bolsa que contiene la plántula, sosteniéndolo de forma erguida mientras una persona auxiliar añade tierra mullida alrededor.</p>				
Dentro de la planificación de esta actividad, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:				
Ubicación final del material recolectado.				
Manejo apropiado del material para evitar daños mecánicos y afecciones fitosanitarias.				
Requerimientos ambientales y climatológicos de las especies.				
<b>Maquinaria y Equipo por Tramo</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tractores con adaptación de winche: 3</li> <li>Camión transporte productos y residuos de tala: 2</li> <li>Motosierras: 12</li> <li>Molino biomasa menor (Chipper): 1</li> <li>Vehículo transporte personal: 2</li> <li>Vehículo carrotaller: 1</li> </ul>				
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	El lugar de aplicación será en los sitios definidos para la ejecución de las actividades de obra de la <b>Variante Campo 23</b> (Frentes de obra)			
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Ingeniero forestal, residente ambiental, mano de obra no calificada			
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	No aplica			
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Como mínimo 70% del material de descapote será reutilizado</li> <li>Al menos 70% del material de descapote, será conservado con medidas de manejo</li> <li>Se ejecutarán el 100% de las actividades de riego programadas</li> </ul>			
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<p>Se determinará el cumplimiento de este programa por medio de la determinación de la relación entre la cantidad de material de descapote utilizado para la conformación de separadores con respecto al área intervenida inicialmente en donde se generó el material descapotado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Volumen de descapote reutilizado para la reconformación final de obras / Volumen de descapote generado</li> <li>Volumen de descapote conservado / Volumen de descapote almacenado</li> <li>Actividades de riego ejecutadas / Actividades de riego programadas</li> </ul>			
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Ingeniero Ambiental residente en representación de Concesionaria Ruta del Sol S.A.S			
<b>CRONOGRAMA</b>				
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la Variante Campo 23.				
	<b>OBRA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINAL</b>	<b>DURACIÓN (MESES)</b>
	Campo 23	Octubre 2014	Junio 2015	9 meses
<b>PRESUPUESTO</b>				




<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
<b>Código</b>	<b>Revisión</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>Acceso</b>	<b>(Hoja / Hojas)</b>	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	47 / 110	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA GA-11</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE</b>
<p>Este costo será asumido por los costos de obra, ya que el personal y equipo serán los mismos de cada uno de los frentes.</p>	

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 <b>CONCESIONARIA</b> <b>RUTA DEL SOL</b> <small>S.A.S.</small>
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	48 / 110	

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA GA-12</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO</b>			
	<b>FICHA DE MANEJO DE FAUNA-AHUYENTAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>PREVENCIÓN</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Disminución en las poblaciones de fauna silvestre			
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>				
<b>Medidas Generales</b>				
<p>Llevar a cabo medidas de ahuyentamiento en el área de afectación directa con el fin de generar un desplazamiento temporal de las especies de fauna nativa que puedan verse afectadas como consecuencia de las actividades de descapote y aprovechamiento forestal asociadas a la construcción de la Variante Campo 23.</p> <p>El programa de ahuyentamiento, se llevará a cabo antes de las actividades de descapote y aprovechamiento forestal, con el fin de prevenir el impacto negativo que las actividades constructivas puedan generar sobre la fauna.</p> <p>La relocalización de especies consiste en la captura de ejemplares (casos específicos) y posterior liberación en hábitats cercanos que presenten las mismas o mejores características que permitan la supervivencia de los mismos. Esta medida de manejo se llevara a cabo únicamente bajo las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En casos específicos donde los animales no respondan a las medidas de ahuyentamiento, dado que existen especies que presentan movilidad lenta</li> <li>2. En casos en donde los individuos se encuentren en condiciones de discapacidad de desplazamiento o se encuentran heridos por accidentes o similares.</li> <li>3. En caso de encontrar nidos con polluelos o camadas de individuos</li> </ol> <p>Con el fin de obtener estadísticas generales e identificar las áreas susceptibles a los incidentes de fauna se debe llevar el registro de los eventos (Anexo adjunto) relacionados con individuos heridos por incidentes, atropellamientos de fauna silvestre o caza por parte del personal de la obra que ocurra durante la etapa y constructiva de la variante, para poder tomar las medidas pertinentes.</p>				
<b>Etapa de preconstrucción- Fases previas a la intervención</b>				
<b>a. Labores de ahuyentamiento:</b>				
<p>Estas labores se desarrollan a fin de alejar, dispersar y ahuyentar las especies de fauna presentes en la zona previo al inicio de la intervención del área, con el fin de lograr reducir el número de individuos afectados durante el la etapa constructiva, con énfasis en el aprovechamiento forestal y descapote. Estas labores se deberán realizar dentro del área a intervenir, a pesar de que dentro del área de influencia del proyecto no se encuentran coberturas vegetales constantes que puedan brindar hábitat para muchas especies de fauna Sin embargo, estas coberturas albergan muchas especies de aves, herpetofauna e individuos esporádicos de mamíferos que deben ser prioridad de conservación antes de ejecutar el proyecto vial, por lo cual deben ser ahuyentados.</p> <p>Mediante la generación de perturbaciones ambientales como ruido, remoción controlada de la biomasa existente, e intervención controlada en sitios de refugio se pretende que la fauna salga de sus lugares de refugio en búsqueda de áreas tranquilas pero que puedan cubrir sus necesidades alimentarios y de hábitat. Para esto previamente se deben haber seleccionado lugares potenciales para que ellos establezcan refugios temporales. Con el fin de dirigirlos a estas áreas se deben implementar corredores artificiales, fabricados con pantallas de tela, polisombra o anjeo. Estos corredores no deben omitirse, ya que garantizan la guianza de los individuos hacia las nuevas alternativas de hábitat, asegurando su supervivencia. Estas labores deben ser realizadas por personal profesional capacitado en labores de ahuyentamiento y en alturas.</p> <p>Las actividades inmersas en el aprovechamiento forestal se deberán realizar de forma escalonada para inducir y permitir el ahuyentamiento de los individuos de fauna presentes en la zona.</p>				
<b>b. Labores de Rescate y Relocalización:</b>				

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	49 / 110	

<b>FICHA GA-12</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE FAUNA-AHUYENTAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE</b>
<p>Este procedimiento se realiza con el fin de rescatar los individuos de las especies que presentan desplazamientos lentos o aquellos individuos que presenten características que impidan su movilidad, como limitaciones físicas a causa de accidentes o estados tempranos de desarrollo (huevos, polluelos o camadas) y por ende el éxito de su supervivencia puede estar amenazado por las actividades inmersas en el proyecto. La relocalización de individuos deberá llevarse a cabo en lugares previamente establecidos que garanticen las condiciones de hábitat específicos a las especies en cuestión y que aseguren la supervivencia de las especies de fauna silvestre, ofreciendo calidad y complejidad estructural de hábitat, así como alimento, refugio y lugares para desplazamiento. Adicionalmente estos lugares deberán asegurar el mínimo riesgo de ser presa de cacería.</p> <p>Para esto, se deberá se deberá ejecutar el procedimiento indicado en el apéndice <b>Protocolo de captura-manejo y relocalización para el rescate eventual de individuos de fauna.</b></p> <p><b>Etapas de Construcción- Durante la intervención</b></p> <p><b>a. Labores de Rescate y Relocalización:</b></p> <p>En caso eventual de encontrar dentro del área a intervenir individuos que por sus condiciones requieran ser rescatados por encontrarse heridos, enfermos o bajo algún estado de amenaza que impida su movilidad durante las labores de construcción de la variante, se deberá ejecutar el procedimiento indicado en el apéndice <b>Protocolo de captura-manejo y relocalización para el rescate eventual de individuos de fauna.</b> Según las condiciones en las que se encuentre cada individuo, el traslado se realizara a hábitats cercanos previamente establecidos que garanticen su supervivencia para los individuos que se encuentren en buen estado de salud, estos deberán ser previamente acordados con la corporación autónoma regional de Santander (CAS); o deberán ser entregados al respectivo centro de Fauna concertado previamente con la CAS para los casos en donde los individuos presenten condiciones de discapacidad, heridas o condiciones semejantes</p> <p>Como medida general para toda la fauna, en la captura y manipulación de los animales se utiliza material limpio y esterilizado (guantes, redes, recipientes, etc.) para evitar cualquier contagio de microorganismos.</p>	
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	Las actividades establecidas en la presente ficha de manejo ambiental se deberán ejecutar en lugares asociados a las obras que impliquen la remoción de componente arbóreo y coberturas naturales sobre las cuales se realizarán las labores de aprovechamiento forestal, incluyendo también coberturas asociadas a pastos limpios, arbolados, cultivos, áreas urbanas y demás que sean intervenidas durante el desarrollo del proyecto. Las labores de ahuyentamiento y rescate eventual de fauna silvestre deberán llevarse a cabo durante la etapa constructiva la variante vial.
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Un (1) Biólogo por frente de obra, dos (2) Auxiliares de campo por frente de obra
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Se tendrán en cuenta los resultados de la presencia de biodiversidad sensible obtenidos en la herramienta Tremarctos (ver Anexo 6) sobre la variante vial a construir, así como la información colectada a partir de las caracterizaciones del componente fauna (Línea base), información secundaria de especies de posible incidencia en el área de influencia del proyecto, que puede llegar a ser afectada por las actividades constructivas, identificando las especies de fauna de posible ocurrencia en la zona que se encuentren bajo algún grado de amenaza en las listas CITES 2013, IUCN 2013, resolución 383 de 2010, o ser consideradas especies endémicas y/o migratorias.
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rescatar y reubicar la mayor cantidad posible de individuos de las especies de fauna que puedan verse afectadas como consecuencia de las actividades constructivas, descapote y aprovechamiento forestal que se realicen en el área de afectación directa de la construcción de la Variante campo 23.</li> <li>Reubicar los individuos que se rescaten con alguna condición que limite su supervivencia en su hábitat natural a centros de recepción de fauna estipulados por la corporación autónoma competente.</li> </ul>
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de labores de ahuyentamiento realizadas/ Número de labores de</li> </ul>


# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	50 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol  
Sector 2

FICHA GA-12	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO																				
	FICHA DE MANEJO DE FAUNA-AHUYENTAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE																				
<b>DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<p>ahuyentamiento programadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos de rescate/Número de individuos de fauna silvestre trasladados hábitats adecuados que aseguren su supervivencia.</li> <li>• Número de casos eventuales de rescate de individuos con condiciones que limiten su supervivencia en su hábitat natural/Número de individuos de fauna silvestre trasladados a centros de recepción autorizados por la corporación autónoma regional.</li> <li>• Número de actividades de caza o agresión a la fauna por parte del personal de la obra durante las labores de ahuyentamiento = 0</li> <li>• Soportes de gestión sobre la Concertación con la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) con relación a los centros de recepción de fauna establecidos para el traslado de individuos eventualmente rescatados por encontrarse heridos o con impedimentos para su movilidad = 100%.</li> <li>• Número de actas de entrega satisfactoria de especímenes de fauna silvestre a los centros de recepción de fauna/número de especímenes de fauna silvestres capturados en condiciones que limitan la supervivencia en su hábitat natural=100%.</li> </ul>																				
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Concesionaria Ruta del Sol S.A																				
CRONOGRAMA																					
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas antes del inicio de las actividades constructivas, descapote, remoción y aprovechamiento forestal de la variante de Campo 23.																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBRA</th> <th>INICIO</th> <th>FINAL</th> <th>DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Campo 23</td> <td>Octubre 2014</td> <td>Julio 2015</td> <td>9 meses</td> </tr> </tbody> </table>	OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Campo 23	Octubre 2014	Julio 2015	9 meses													
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)																		
Campo 23	Octubre 2014	Julio 2015	9 meses																		
PRESUPUESTO																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad meses</th> <th>v/unidad</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador ambiental o Biólogo</td> <td>Hombre/mes</td> <td>9 meses</td> <td>\$3.000.000</td> <td>\$27.000.000</td> </tr> <tr> <td>Auxiliares de campo (2)</td> <td>Hombre/mes</td> <td>9 meses</td> <td>\$600.000</td> <td>\$10.800.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$32.400.000</b></td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Unidad	Cantidad meses	v/unidad	Total	Coordinador ambiental o Biólogo	Hombre/mes	9 meses	\$3.000.000	\$27.000.000	Auxiliares de campo (2)	Hombre/mes	9 meses	\$600.000	\$10.800.000				<b>TOTAL</b>	<b>\$32.400.000</b>	
Actividad	Unidad	Cantidad meses	v/unidad	Total																	
Coordinador ambiental o Biólogo	Hombre/mes	9 meses	\$3.000.000	\$27.000.000																	
Auxiliares de campo (2)	Hombre/mes	9 meses	\$600.000	\$10.800.000																	
			<b>TOTAL</b>	<b>\$32.400.000</b>																	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES					 CONCESSIONARIA <b>RUTA DEL SOL</b> S.A.S.
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	51 / 110	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

## APENDICE PROTOCOLO DE CAPTURA PARA EL RESCATE EVENTUAL DE INDIVIDUOS DE FAUNA SILVESTRE

### Descripción:

Este protocolo se propone para los individuos de especies de aves, mamíferos, reptiles y anfibios que puedan ser capturadas y rescatadas a fin de relocalizarlos o conducirlos a centros de fauna. Consiste en la captura de individuos (limitados por movilidad, incapacidad de desplazamiento o estados tempranos de desarrollo), por medio de la implementación de medidas y equipos de protección. Posteriormente se introducen los individuos en guacales adecuados previamente y se toma el registro fotográfico correspondiente del animal, en lo posible se deberá identificar la especie. Inmediato a esto se procede con el transporte a los hábitats cercanos que garanticen su supervivencia, o en caso de los individuos en condiciones de discapacidad, a los centros de recepción estipulados o al Centro de rehabilitación de fauna silvestre autorizado por la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS)

### Medidas y equipos de protección:

Como medida general, el profesional encargado de la captura y traslado de individuos deberá contar con las dosis y refuerzos requeridos de la vacuna antirrábica, para proceder a la manipulación de especímenes. Adicionalmente se deberá contar con kit de primeros auxilios que contenga mínimo 3 dosis de suero antiofídico.

El profesional y los auxiliares encargados deberán contar con seguridad social al día e implementos de protección personal tales como guantes de carmaza y botas de cuero que cubran la parte del tobillo y gafas.

### Medidas especiales:

Los ejemplares capturados a fin de ser trasladados deben transportarse individualmente, aunque presenten comportamientos gregarios, con el fin de reducir el estrés y el trauma generado por la captura y el encierro. Los guacales de transporte deben cerrarse con sistema de aireación provistas de patas, deberán contar con puertas corredizas con seguro y manijas para su traslado. Las medidas de las jaulas deben permitir ingresar y permanecer cómodamente a los especímenes, como también su fácil manipulación. Adicionalmente es importante acolchar las superficies cuando se transportan varias jaulas y en campo se deberá contemplar por parte del profesional si para el caso se requiere ajustar la temperatura ambiente a un rango específico, el cual varía según los requerimientos de cada especie.

### Medidas para el rescate de anfibios

Previo al inicio de las actividades constructivas se realizarán caminatas nocturnas de identificación por medio de vocalizaciones de anfibios en las zonas a intervenir, haciendo especial énfasis en zonas cercanas a cuerpos de agua (tanto naturales, como artificiales) así como zonas de inundación parcial y/o total. La captura de estos individuos se puede realizar manualmente o con redes, los individuos capturados deben almacenarse temporalmente en contenedores plásticos con ventilación, con agua y hojarasca del lugar de captura, que garanticen buenas condiciones para la supervivencia de los mismos. Se recomienda que la captura se realice durante horas del atardecer o el crepúsculo. Los especímenes capturados, se identificarán por especie, para caracterizar la población intervenida. De preferencia se deben mantener separados los individuos colectados, para evitar agresiones entre ellos.

### Medidas para el rescate de reptiles

Primero que todo antes de realizar cualquier acción es recomendable identificar el grado de peligrosidad del reptil, para poder tomar las medidas preventivas. Dependiendo de la identificación anterior se escogerán los materiales adecuados para realizar la captura del individuo, estas pueden ser varas largas de pinzas plásticas en la punta y control en el mango o simplemente con varas suficientemente largas, con las que se puede manipular el entorno (piedras, troncos y plantas) ; además de un biólogo experto en el tema, teniendo en cuenta que dentro de la zona de intervención se reporta la presencia de especies venenosas y de reptiles de gran mordida. Los especímenes capturados se deberán transportar en bolsas de tela gruesa y en caso de serpientes venenosas es recomendable utilizar recipientes rígidos con tapa que se pueda asegurar.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	52 / 110	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

El traslado de los individuos se debe realizar en bolsas de tela gruesa y en caso de serpientes venenosas es recomendable utilizar recipientes rígidos con tapa que se pueda asegurar.



Ejemplo Manipulación y Traslado de reptiles en guacales

Se recomienda realizar la captura en días soleados, entre las 10:00 am y la 1:00 pm y entre las 5:00 pm y las 7:00 pm, con el fin de aumentar el éxito en la captura de los individuos. Es importante tener en cuenta que ninguno de los especímenes capturados no puede permanecer en cautiverio por más de 24 horas.

#### **Medidas para el rescate de aves**


Con el fin de realizar el rescate de aves, la manipulación se deberá hacer con mantas y con guantes, salvaguardando la posición de las alas del ave; y la integridad del manipulador. Para el caso de las aves rapaces, estas deben ser cubiertas en su cabeza y ojos, evitando durante la manipulación del animal que despliegue sus alas, protegiendo siempre al especialista de sus garras pues con estas puede generar heridas al manipulador, por esto es importante el uso de guantes de carnaza, como se observa en la figura a continuación. El traslado deberá realizarse en jaulas o cajas debidamente aireadas, procurando minimizar cualquier ruido que pueda perturbar aún más a los ejemplares.



Figura ejemplo Captura de especies de aves rapaces

Si se encuentran aves en nidos con polluelos, se deben capturar primero a los adultos utilizando “redes de niebla” que se deberán instalar muy cerca al nido, para el rescate de nidos se debe cortar con mucha precaución parte de la rama en el que estos se encuentren, con el fin de evitar el contacto directo con las manos del profesional. Cuando esta actividad no pueda realizarse de forma segura, porque existe riesgo de que el nido caiga al suelo, el trabajador lo tomará directamente y lo dispondrá de inmediato en una caja de cartón con sustrato blando para minimizar el estrés de los individuos. Se debe evitar el contacto directo con los polluelos o huevos presentes. Para esta actividad deben utilizarse guantes de carnaza.

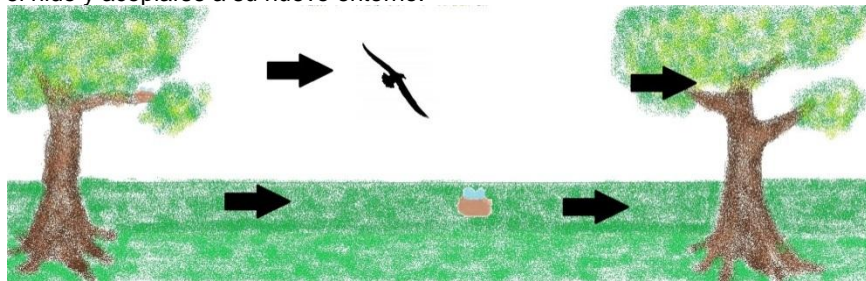


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	53 / 110	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2



Colocación de redes de niebla

También se recomienda utilizar la técnica de “arrobamiento” para el rescate y la reubicación de las aves con nidos. Esta consiste en tomar los nidos con los polluelos (en el caso que haya) y ubicarlos en el nuevo sector, con el fin de inducir a los padres a seguir el nido y acoplarse a su nuevo entorno.




Reubicación de aves por medio de la técnica de arrobamiento.

Si se determina la viabilidad de transportar los nidos a hábitats cercanos con igual o mejores condiciones, se deberá tener en cuenta la presencia de la madre en este proceso, con el fin de que ella identifique su nuevo hábitat y no abandone el nido. De lo contrario serán entregados al centro de fauna autorizado, previa concertación con Corporación Autónoma Regional de Santander o la entidad ambiental encargada. Estas entidades definirán el estado de las aves, su manejo y en dado caso su nuevo hábitat natural.

Para el traslado de individuos o nidos con huevos o polluelos a los centros de rehabilitación o rescate de fauna autorizados, es pertinente evitar al máximo el contacto físico de los trabajadores con los mismos. Adicionalmente, no se deben brindar ningún tipo de alimento ni bebida los individuos o polluelos encontrados, y una vez retirados del árbol estos deberán ingresarse en una caja de cartón apropiada según su tamaño, con la base recubierta de periódicos para aislarlos del frío y con agujeros con el fin de que entre oxígeno y puedan respirar. La siguiente figura muestra cómo realizar el transporte de crías de individuos de fauna:



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	54 / 110	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

Diseño tipo nidos para rescate y traslado de nidos a centros de rehabilitación

### **Medidas para el rescate de mamíferos**

Para el rescate eventual de mamíferos previamente se debe realizar una evaluación de las condiciones, herramientas y elementos necesarios para la manipulación y cuidado integral del animal y del especialista. El profesional deberá utilizar para la manipulación de este grupo elementos de protección tales como overol, gafas, guantes de carnaza, guacales y jaulas adecuados previamente para el rescate y transporte de pequeños y medianos mamíferos. El procedimiento para la captura de animales depende del tipo de animal y el peligro que este represente para la persona encargada de realizar la captura. Para los mamíferos es recomendable utilizar jaulas con cebos en su interior, que se cierran automáticamente en el momento que el individuo toma el cebo en el interior de la jaula (Tomahawk y Sherman).



Manipulación de mamíferos con equipo de protección

El transporte de estos individuos es aconsejable realizarlo en jaulas individuales para evitar las agresiones entre ellos. Las jaulas de transporte deben tener las siguientes exigencias:


- Dimensiones adecuadas de tal manera que el animal este cómodo.
- Que la jaula presente rejillas para garantizar la respiración del animal.
- La puerta de entrada de la jaula es preferible que sea corrediza y que se asegure con candado.
- La jaula debe tener un espacio mínimo de dos (2) veces el tamaño del animal que se va a introducir.
- Deben estar recubiertas por materiales porosos como la tela para permitir la ventilación.
- Deben estar protegidas contra el clima y ser revisadas constantemente durante el transporte.
- Para los mamíferos que por alguna razón no puedan trasladarse por sí mismos, se debe bloquear la visión de este por medio de una tela gruesa oscura, y movilizarlos sin causarles ningún tipo de lesión y llevarlos a una caja que permita movilizarlos fácilmente (los medicamentos de anestésicos o sedantes solamente se deben utilizar bajo la supervisión de un veterinario experto).
- Para la captura de especies que habitan madrigueras, se recomienda utilizar por lo menos una pala, con el que se pueda cavar alrededor de la entrada de la madriguera, siguiendo el túnel hasta poder extraer el espécimen.

### **Recepción de Fauna:**

Previa concertación con la Corporación Autónoma Regional de Santander se deberán establecer antes de iniciar actividades asociadas a la obra los centros de recepción de fauna silvestre. De igual manera previa al traslado de los ejemplares a estos lugares se deberá contar con un sistema de recepción planificado considerando las siguientes pautas:


- Claridad sobre el tipo de especies que son recibidas o rehabilitadas en el lugar, de este modo en caso de rechazo de alguna especie, se tendrán en lista otros lugares que permitan el ingreso de los individuos rescatados.
- Recepción de especies amenazadas
- Orden de ofrecimiento de donación por recepción de la fauna para su rehabilitación

En la **ficha de Manejo de fauna-ahuyentamiento de la fauna silvestre** se presentan los formatos de registros de rescate de individuos de fauna silvestre y formato de recibimiento de estos por parte de los centros de fauna autorizados por la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS). De este modo los individuos una vez rescatados serán responsabilidad de Concesionaria Ruta Del Sol S.A.S posterior a la entrega a la autoridad competente son

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
<b>Código</b>	<b>Revisión</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>Acceso</b>	<b>(Hoja / Hojas)</b>	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	55 / 110	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

responsabilidad de los centros de recepción de fauna autorizados o de acuerdo a lo determinado en las condiciones establecidas en el o los convenios que se establezcan para ello. Teniendo en cuenta lo anterior, la recuperación, manejo y reubicación de los individuos de fauna silvestre rescatados, hace parte de las labores a realizar por los centros de recepción de fauna.

Adicionalmente, se establece que dentro de los informes de cumplimiento ambiental, se deberán incluir los soportes sobre la gestión ante la Corporación autónoma Regional en relación con la definición de entrega y/o liberación de fauna silvestre.

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	56 / 110	

**APÉNDICE FICHA DE MANEJO DE FAUNA-AHUYENTAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE**

<b>REGISTRO RESCATE DE MAMÍFEROS</b>	
GRUPO: Mastofauna	
RESCATE No. _____ De _____	
FECHA Y HORA (CAPTURACIÓN): _____ :	FECHA Y HORA (LIBERACIÓN): _____
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Lugar de Captura: _____	Entregado a una autoridad ambiental: _____
Lugar de recepción: _____	Nombre de autoridad ambiental: _____
Técnica de captura: _____	Personal que recibe y cargo: _____
Nombre común: _____	Lugar de entrega de espécimen: _____
Nombre científico: _____	Destino del espécimen: _____
Estado de condición sanitaria _____	Condición de cautiverio: _____
Categoría de amenaza _____	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de jaula: _____</li> <li>• Tipo de alimentación: _____</li> </ul>
Estado físico del ejemplar _____	Respuesta al cautiverio: _____
	Lugar de liberación: _____
OBSERVACIONES	

<b>REGISTRO RESCATE DE HERPETOFAUNA (Reptiles y anfibios)</b>	
GRUPO: Herpetofauna	
RESCATE No. _____ De _____	
FECHA Y HORA (CAPTURACIÓN): _____ :	FECHA Y HORA (LIBERACIÓN): _____
REGISTRO FOTOGRÁFICO	

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol  
Sector 2

Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	57 / 110

<p>Lugar de captura: _____</p> <p>Lugar de Recepción: _____</p> <p>Técnica de captura: _____</p> <p>Nombre común: _____</p> <p>Nombre científico: _____</p> <p>Juvenil o adulto _____</p> <p>Estado de condición sanitaria _____</p> <p>Categoría de amenaza _____</p> <p>Estado físico del ejemplar _____</p>	<p>Entregado a una autoridad ambiental: _____</p> <p>Nombre de autoridad ambiental: _____</p> <p>Personal que recibe y cargo: _____</p> <p>Lugar de entrega de espécimen: _____</p> <p>Destino del espécimen: _____</p> <p>Condición de cautiverio: _____</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de jaula: _____</li> <li>• Tipo de alimentación: _____</li> </ul> <p>Respuesta al cautiverio: _____</p> <p>Lugar de liberación: _____</p>
OBSERVACIONES	

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	58 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol  
Sector 2

## REGISTRO RESCATE DE AVES

GRUPO: Avifauna

RESCATE No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

FECHA Y HORA (CAPTURA): \_\_\_\_\_ :

FECHA Y HORA (LIBERACIÓN): \_\_\_\_\_

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Lugar de Captura: \_\_\_\_\_

Lugar de recepción: \_\_\_\_\_

Técnica de captura: \_\_\_\_\_

Nombre común: \_\_\_\_\_

Nombre científico: \_\_\_\_\_

Estado de condición sanitaria \_\_\_\_\_

Categoría de amenaza \_\_\_\_\_

Estado físico del ejemplar \_\_\_\_\_

Entregado a una autoridad ambiental: \_\_\_\_\_

Nombre de autoridad ambiental: \_\_\_\_\_

Personal que recibe y cargo: \_\_\_\_\_

Lugar de entrega de espécimen: \_\_\_\_\_

Destino del espécimen: \_\_\_\_\_

Condición de cautiverio: \_\_\_\_\_

- Tipo de jaula: \_\_\_\_\_

- Tipo de alimentación: \_\_\_\_\_

Respuesta al cautiverio: \_\_\_\_\_

Lugar de liberación: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES



# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	59 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

## REGISTRO PARA EVENTOS DE ATROPELLAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE

GRUPO:

OBSERVADO No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

FECHA Y HORA: \_\_\_\_\_ :

REGISTRO FOTOGRÁFICO

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

Lugar del accidente: \_\_\_\_\_

Nombre común: \_\_\_\_\_

Nombre científico: \_\_\_\_\_

Categoría de amenaza \_\_\_\_\_

Estado de Maduración: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_


Informado a una autoridad ambiental: \_\_\_\_\_

Nombre de autoridad ambiental: \_\_\_\_\_

Personal que recibe y cargo: \_\_\_\_\_

Ruta: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 CONCESSIONARIA <b>RUTA DEL SOL</b> S.A.S. Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	60 / 110	

FICHA GA-13	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO			
	FICHA DE MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A CONTROLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación de la Cobertura Vegetal.</li> <li>• Pérdida de suelo</li> <li>• Activación o generación de procesos erosivos o de remoción en masa</li> <li>• Afectación de la fauna terrestre y acuática.</li> <li>• Alteración de la calidad visual</li> </ul>			
MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR				
<p>Para la construcción de la Variante Campo 23, se realizará el aprovechamiento de <b>1646 individuos arbóreos</b>, con un volumen total de <b>634,562 m<sup>3</sup></b>.</p> <p>A continuación se describen los procedimientos para el manejo de vegetación, que corresponden a talas y manejo de los residuos provenientes de las talas que deben ser aplicadas en el desarrollo del proyecto para todas las obras contempladas y que contengan un proceso de aprovechamiento.</p> <p><b>1. Labor de tala de árboles</b></p> <p><b>Medidas de tipo preventivo</b></p> <p>Las medidas de manejo preventivo para esta actividad se enfocan en el control, para llevar a cabo la tala estricta de los árboles ubicados en el corredor requerido por la calzada adicional; la sensibilización del personal de esta labor sobre el respeto e importancia de la oferta florística local y su papel en el equilibrio del ecosistema. Se desarrollarán las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de sensibilización ambiental, tratando didácticamente los temas referentes al respeto por las comunidades de la zona de influencia, su interrelación con las áreas boscosas y la función de las coberturas como reguladores y ambientadores del ecosistema.</li> <li>• Capacitación a los grupos de tala, para llevar a cabo las labores, con el cumplimiento de seguridad industrial y los métodos de tala a utilizar; se debe diseñar un manual específico; se debe resaltar en esta capacitación la necesidad de delimitación o demarcación de los ángulos seguros para la ejecución de la tala.</li> <li>• Demarcación del corredor de acción; previo al inicio de las labores de tala, se debe definir el replanteo topográfico y su demarcación física del ancho del corredor efectivo de tala, para cumplir con los procedimientos preventivos y de control de la labor; los árboles a talar se deben marcar con pintura indeleble, para que el operador de tala esté seguro de su acción. El corredor de tala se ha considerado de igual ancho (35 m), que el ancho requerido para la construcción de la nueva calzada: 9,30 m de separador central y 17 m como mínimo para la conformación de banca de la nueva calzada y complementación de banca de la calzada actual, para un total mínimo y estricto de 27 m en promedio, pero adicionalmente se debe reservar una franja de 8 m libres, para el movimiento de la maquinaria durante la construcción del proyecto, así como en la etapa de operación de la calzada, copando los 35 m de inventario forestal realizado para el costado de intervención.</li> </ul>				

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

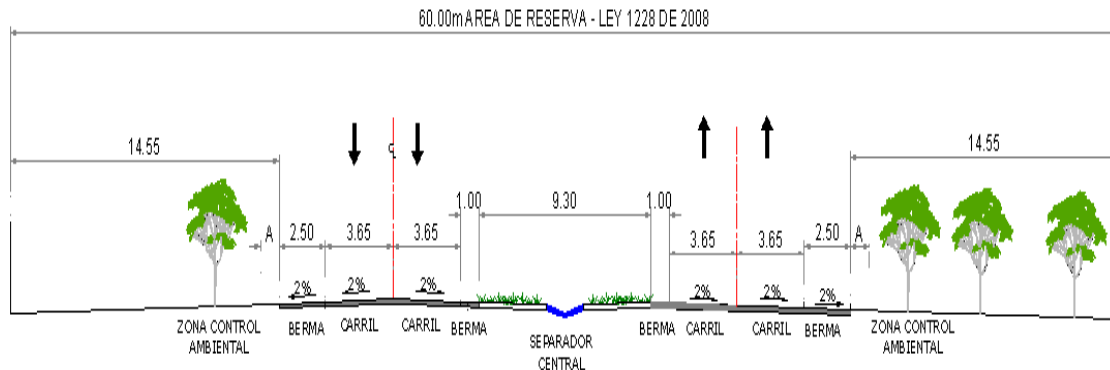


Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	61 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA GA-13</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL</b>

**Figura 7-20 Gráfico explicativo del alcance del inventario forestal y la proyección de intervención para la tala de árboles en el derecho de vía**



Nota: El valor de A corresponde a la cuneta (en corte) + la zona de señalización y servicios, y varía si la sección se encuentra en corte o en terraplén.

SECCIÓN TÍPICA DOBLE CALZADA - CORREDOR PRINCIPAL  
TERRENO PLANO Y ONDULADO

### Medidas para la labor de tala

- Método:** El método de aprovechamiento forestal empleado será de tala rasa, y el sistema básico de extracción será por productos clasificados en bloques. Se realizará en etapas escalonadas por áreas de aprovechamiento para inducir y permitir el ahuyentamiento de los individuos de fauna, comenzando con los árboles aislados, continuando con masas vegetales arbóreas o de rastrojo densas. La recolección de residuos producidos por el aprovechamiento, se realizará por sectores de corta con el fin de evitar la acumulación de los mismos y el aumento del tiempo.
- Aspectos operacionales:**
  - Identificación, delimitación y marcación de los individuos incluidos dentro del permiso de aprovechamiento forestal.
  - Limpieza del sitio de caída del árbol con el fin de abrir visualización y trazar las rutas de evacuación.
  - Deben eliminarse las epifitas, trepadoras y herbáceas invasoras que constituyan obstáculos para las operaciones, posteriormente árboles pequeños que sirvan para la construcción y otras labores, así mismo deben quitarse rocas, troncos y cualquier otro objeto que pueda presentar problemas en adelante.
  - Desrame y descopado; actividad se hará en forma manual con machete y mecanizados en caso que las ramas superen 8 cm de diámetro.
  - Tala direccional a fin de evitar accidentes.
  - Descortezado
  - Apilado: Para apilar adecuadamente la madera, los bloques deben descansar de manera perpendicular a la pendiente, recostadas sobre tocones clavados en el terreno para impedir que las trozas rueden.
  - Carga y transporte mayor de los productos.
- Análisis de Seguridad:** Seguir normas de seguridad industrial y contar con un Ingeniero Forestal quien vigilará la actividad de Tala. Se deben tener en cuenta las precauciones de posibles riesgos. Se han de tomar las proyecciones del caso al entorno del árbol y observar la alternativa viable para su caída (por lo general corresponde al costado de mayor inclinación del árbol). Para el caso, se recomienda direccionar las caídas hacia el costado opuesto a la vía actual, dando la inclinación necesaria sobre el corredor de despeje (vía nueva).

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA

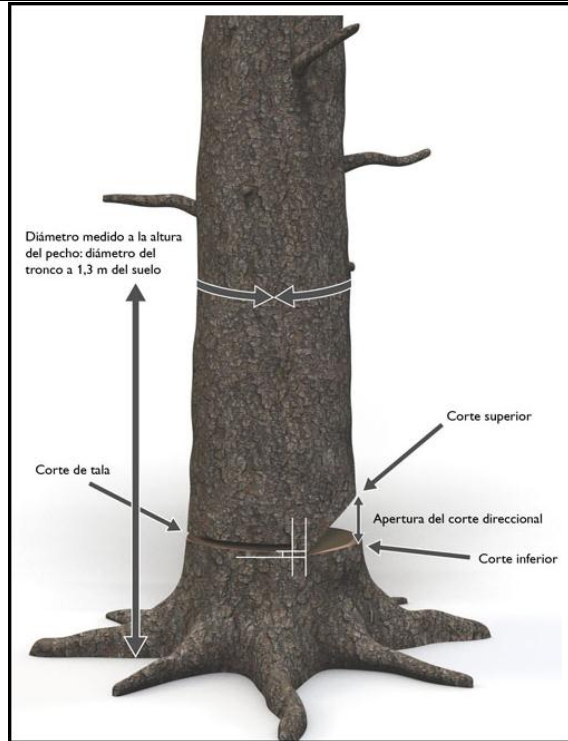


Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	62 / 110

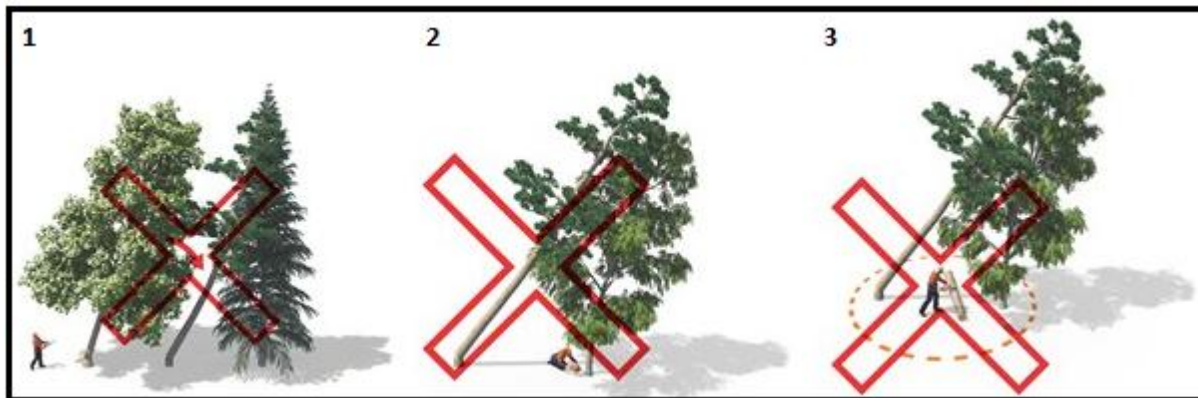
Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA GA-13</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL</b>

- Tumba o derribo:** Solamente se talarán los árboles aprobados y marcados, para no afectar más vegetación de la requerida durante la ejecución de las obras. A fin de que la operación de tala sea segura y limpia, se delimitará un cono de caída hacia el cual se demarca un boquete de orientación del derribo, que el operador de motosierra realiza en dos cortes; el primero a manera de cuña hacia el costado que se direcciona; este corte se profundizará según la inclinación del árbol, entre un 25 a 50 % del diámetro del fuste. Extraído el boquete y re perfilado su corte inferior, se debe proceder al destronque total, haciendo un corte recto y definitivo por el costado opuesto al boquete. El operador debe cambiar de posición y sin disponerse al riesgo podrá realizar el corte definitivo de destronque, 10 cm o más por encima del corte anterior, lo más recto posible, para evitar que el árbol en su caída provoque el "pateo" hacia el operador o aprisione la espada del equipo. La tala se iniciará a partir de la copa (descope) hasta la base del fuste, utilizando manilas para amarrar y orientar la caída del árbol hacia la zona con menor riesgo y evitar daños a la infraestructura aledaña o a terceros.



Fuente: HUSQVARNA, 2011.



Fuente: HUSQVARNA, 2011.

De acuerdo con la figura anterior es absolutamente necesario:

1. No se debe talar un árbol enganchado a otro árbol. Primero se cortan las ramas enganchadas.
2. No se debe talar un árbol que tenga otro árbol enganchado.
3. No se debe trabajar en la zona de peligro correspondiente a un árbol enganchado.

Para evitar situaciones peligrosas, antes de iniciar la operación de tala se deben marcar los árboles que están enganchados, así como marcar la zona con cinta de señalización de alta visibilidad; en el momento de talar el árbol enganchado se debe determinar la dirección en la cual el árbol se puede voltear, seguido a esto se hace la liberación con herramientas como una correa de volteo o gancho de volteo, para lograr que caiga definitivamente al suelo. Esta acción requiere de varios operarios. Para el derribo se debe hacer un corte en la parte central de la bisagra, dejando dos esquinas sin cortar, seguido a esto se deben realizar varios cortes desde arriba dejando una esquina sin cortar, al cual debe estar en el lado hacia el cual se va a voltear el árbol, un operario debe utilizar el gancho o correa de volteo empujándolo en la dirección contraria

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

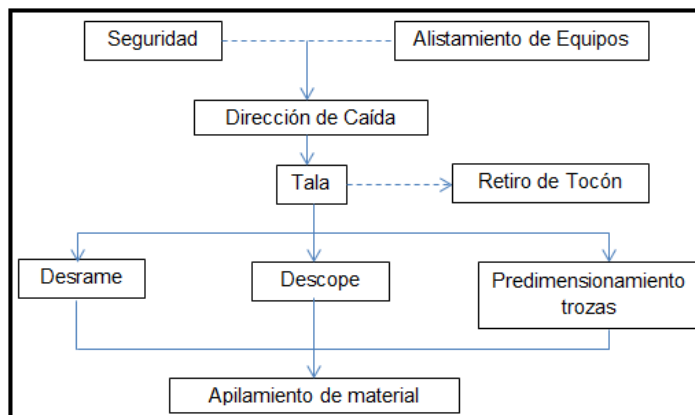


Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	63 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

FICHA GA-13	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO
	FICHA DE MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL

hacia donde está situado el operario.



Esquema operativo de Tala. Fuente: Grupo Consultor AMBIOTEC LTDA, 2013.

## 2. Adecuación de productos brutos de aprovechamiento forestal

### Dimensionamiento previo

En el suelo el árbol deberá ser pre dimensionado según sus secciones para los posibles usos de las comunidades participantes o para su utilización en las obras de cercados, estabilización y control de erosión, por ejemplo. Los residuos de tala pueden ser igualmente aprovechados por las comunidades locales o en labores de protección y revegetalización de taludes.

### Apilado de productos brutos

En campo se deben organizar las productos brutos del aprovechamiento, en pilas independientes para facilitar su cargue a los medios de transporte para su evacuación del sitio de tala. Los residuos no podrán ser apilados ni ser dispuestos en áreas de cauces o cerca de ellos, donde puedan rodar y llegar al cauce.

## 3. Labor de evacuación de productos brutos y subproductos de aprovechamiento forestal

### Cargue a vehículo

El cargue a vehículo de productos brutos del aprovechamiento forestal puede ser manual o mecánico (mediante brazo grúa), es importante que se disponga de vehículos adaptados para esta labor, preferiblemente con aditamentos que faciliten el cargue de forma ordenada, para asimismo facilitar el descargue en los sitios de disposición final o procesos para el uso.

El cargue a vehículo de subproductos del aprovechamiento forestal, igualmente puede ser manual o mecánico. En la práctica y de acuerdo con las condiciones de la obra y cercanía de sitios para la disposición de materiales residuos de tala, será conveniente cargar los subproductos a vehículo en dimensiones medias (longitud de ramas mayores a 2 m), las cuales serán procesadas en patio de disposición para proporcionar su "ripiado y desbroce" al pasar por un molino picador (chipper), para luego ser mezcladas con los materiales de descapote o iniciar independientemente el proceso de compostaje.

### Protección para la movilización

Una vez dispuestos los materiales del aprovechamiento forestal en vehículos especiales, se inicia la movilización por la vía troncal hacia los sitios de disposición final, iniciando una etapa de riesgo para el transportador y a terceros. La carga forestal en vehículos tipo planchón o con carrocería cajón tipo camión, debe asegurarse adicionalmente con correas transversales para evitar el deslizamiento de piezas de madera sobre el planchón o la deformación de la carrocería. Es importante tener en cuenta que cuando se transporten residuos finos (ramas delgadas y hojarascas), se dé un cubrimiento a la carga con un manto carpa, para evitar que estos materiales se dispersen al movimiento del vehículo.

### Disposición Final de los Residuos Vegetales

Los residuos resultantes de las operaciones de aprovechamiento como ramas, hojas, cortezas y aserrín, serán distribuidos dentro de la zona de amortiguación con el fin de proporcionar materia orgánica al suelo, los de mayor volumen se podrán utilizar para consumo de leña para los habitantes de la zona. Se prohíbe la quema de residuos vegetales.

Esta actividad está referida a las actividades de cargue, transporte y disposición final de los residuos generados por las labores de tala, podas y

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES




Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	64 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol  
Sector 2

FICHA GA-13	PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO								
	FICHA DE MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL								
<p>desmante, en las cuales se produce una alta cantidad de madera, follaje, ramas que pueden o no tener un uso posterior en la obra o en la comunidad.</p> <p>En primera instancia, el material vegetal de desecho generado por la actividad de poda, aprovechamiento o tala deberá ser utilizado, en lo posible, para las diferentes actividades constructivas que requieran madera (cercas, encerramientos de obra, entre otros), como abono mediante triturado de este material y su disposición en las zonas inmediatas a la fuente de materiales. En segunda instancia, puede ser donado a la comunidad, previa solicitud escrita, para lo cual se elaborará un acta de donación donde se especifique el uso final que tendrá el recurso, y en caso dado, solicitar a la autoridad competente direccionar su uso. De acuerdo con la normatividad vigente no se permite la venta de la madera.</p> <p><b>Maquinaria y Equipo por Tramo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tractores con adaptación de winche: 3</li> <li>• Camión transporte productos y residuos de tala: 2</li> <li>• Motosierras: 12</li> <li>• Molino biomasa menor (Chipper): 1</li> <li>• Vehículo transporte personal: 2</li> <li>• Vehículo carrotaller: 1</li> </ul>									
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	El lugar de aplicación será en los sitios definidos para la ejecución de las actividades de obra de la Variante Campo 23 (Frentes de obra)								
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Forestal (director del aprovechamiento)</li> <li>• Residente forestal (frentes de aprovechamiento)</li> <li>• Mano de obra calificada (operadores de maquinaria y equipos)</li> <li>• Mano de obra no calificada (personal auxiliar de tala, selección, cargue y descargue de productos y subproductos del aprovechamiento)</li> </ul>								
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de talleres de sensibilización sobre el uso y conservación de los Recursos Naturales ofertados en el área de influencia del proyecto, especialmente por el recurso forestal.</li> <li>• Realizar actividades de protección de las coberturas adyacentes al sitio de intervención antes de iniciar las labores de tala; capacitar sobre los procedimientos de selección y tratamiento de los productos de la tala; instruir sobre los posibles usos definidos, programando su disposición inmediata cerca de los sitios de aprovechamiento.</li> <li>• Se propone que los productos de tala sean ofertados en primera instancia a las comunidades locales, en segundo lugar a las organizaciones con enfoque específico para el uso del recurso, en tercer lugar al propietario del predio y en última instancia, que sean utilizados en obras civiles, labores de protección de suelos, revegetalización de taludes y reforestación. En caso de requerir la movilización de productos maderables fuera de las jurisdicciones municipales, será necesario la expedición de salvoconductos, por parte de las CAR's correspondientes.</li> <li>• Instruir sobre el respeto a la oferta florística de la zona y los servicios ambientales que ésta presta. Enfatizar la prohibición de uso de material vegetal, no autorizado mediante el permiso de aprovechamiento forestal impartido por la Autoridad Ambiental Local.</li> <li>• Promover el valor de las especies amenazadas y la importancia de ser tenidas en cuenta en los programas de restitución y compensación de la cobertura forestal.</li> </ul>								
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el 100% del aprovechamiento forestal autorizado en el permiso de aprovechamiento forestal.</li> <li>• Realizar el 100% de los talleres de sensibilización al personal de obra que hará parte de las cuadrillas de aprovechamiento forestal y contratistas de obra.</li> <li>• Proteger el 100% de la vegetación que se encuentra fuera de la línea de tala.</li> </ul>								
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de árboles talados / Número de árboles autorizados por las autoridades ambientales correspondientes</li> <li>• Volúmenes aprovechados / Volúmenes totales por área de aprovechamiento o frente de obra.</li> <li>• Vegetación protegida fuera del área de tala/ vegetación existente fuera del área de tala.</li> <li>• Registro fotográfico de aprovechamiento y/o uso de subproductos de la tala en actividades propias de la construcción.</li> <li>• Aprovechar 70% de los subproductos de la tala Bien sea en actividades propias de la obra o como donaciones a comunidades que lo requieran.</li> </ul>								
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Ingeniero Forestal residente e inspector ambiental en representación de Concesionaria Ruta del Sol S.A.S								
<b>CRONOGRAMA</b>									
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la Variante Campo 23.									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">OBRA</th> <th style="width: 20%;">INICIO</th> <th style="width: 20%;">FINAL</th> <th style="width: 30%;">DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Variante Campo 23</td> <td>Octubre 2014</td> <td>Junio 2015</td> <td>9 meses</td> </tr> </tbody> </table>		OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Variante Campo 23	Octubre 2014	Junio 2015	9 meses
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)						
Variante Campo 23	Octubre 2014	Junio 2015	9 meses						






<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 CONCESSIONARIA <b>RUTA DEL SOL</b> S.A.S.
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	65 / 110	

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2


<b>FICHA GA-13</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO DEL SUELO</b>										
	<b>FICHA DE MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL</b>										
<b>PRESUPUESTO</b>											
<p>Se estima una intervención sobre <b>1646 árboles</b> a un valor promedio de \$40.000.00 para un total de <b>\$ 65.840.000.00</b></p>											
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Área de Intervención</th> <th style="text-align: center;">Arboles a Talar</th> <th style="text-align: center;">Costo Un.</th> <th style="text-align: center;">Subtotal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Variante Campo 23</td> <td style="text-align: center;">1646</td> <td style="text-align: center;">\$ 40.000</td> <td style="text-align: center;"><b>\$ 65.840.000</b></td> </tr> </tbody> </table>				Área de Intervención	Arboles a Talar	Costo Un.	Subtotal	Variante Campo 23	1646	\$ 40.000	<b>\$ 65.840.000</b>
Área de Intervención	Arboles a Talar	Costo Un.	Subtotal								
Variante Campo 23	1646	\$ 40.000	<b>\$ 65.840.000</b>								

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	66 / 110	


<b>FICHA GA-14</b>	<b>PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS</b>			
	<b>FICHA DE MANEJO PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>PREVENCIÓN</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución en las poblaciones de flora y fauna nativas</li> <li>• Fragmentación de hábitats</li> <li>• Efecto borde</li> <li>• Efecto barrera</li> </ul>			
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>				
<b>Medidas Generales</b>				
<p>La ejecución del Proyecto Variante campo 23 hace necesaria la eliminación de las coberturas vegetales presentes, en el área de influencia directa del proyecto, ocasionando impactos sobre la diversidad de fauna terrestre de la zona, debido a factores como la pérdida de hábitats, eliminación de corredores de conectividad para fauna y flora y disminución de la disponibilidad de recursos bióticos y abióticos.</p> <p>La protección y conservación de hábitats estará dirigido a las coberturas naturales, así como las franjas de vegetación que actúan como corredores de fauna, en donde, se garantizara la presencia de especies de fauna silvestre en el área. Teniendo en cuenta lo anterior, las intervenciones sobre estas áreas deberán ser puntuales, el acceso al área aledaña de la intervención directa será restringido para los trabajadores, para esto se deberán instalar cerramientos perimetrales.</p> <p>Las medidas ambientales planteadas en la presente ficha de manejo pretenden la conservación y protección de los ecosistemas naturales existentes, con el fin de potencializar y fomentar la conservación de los recursos de fauna y flora en la zona:</p>				
<b>a. Prohibición de actividades de caza</b>				
<p>Con el fin de minimizar la afectación de la fauna local, dentro del área de influencia del proyecto se prohibirá de manera permanente la ejecución de actividades de caza asociada a la fauna silvestre, tanto para su domesticación, como para su comercialización, consumo o agresión.</p> <p>Se deberá comunicar que ningún empleado asociado al proyecto vial podrá atentar contra la integridad física de los individuos de fauna silvestre encontrados en el área de influencia de la obra y realizar las vigilancias y seguimientos pertinentes. El personal incidente en esta falta será amonestado con sanciones pedagógicas y su reincidencia será causante de remisión al departamento de personal para su evaluación de retiro del frente de obra.</p> <p>Para este fin se implementaran las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se prohibirán las actividades de caza, agresión o cualquier tipo de contacto con la fauna silvestre del lugar a todos los empleados y personal relacionado con la intervención; en caso de omisión se procederá a las sanciones respectivas. Estas medidas deberán ser implementadas en toda el área de intervención, con énfasis en las zonas sobre las que se proponen la adecuación o construcción de pasos de fauna.</li> <li>• Estarán prohibidas las actividades de tala o de quema, ni se permitirá arrojar basuras, escombros o material de excavación en zonas distintas a las autorizadas para tal fin.</li> <li>• El paso o acceso de los trabajadores a los lugares de labor deberá controlarse con el fin de evitar que éstos circulen por sitios no autorizados, abriendo camino y trochas que incrementen la afectación de la vegetación adyacente y por ende a la fauna local.</li> <li>• Las zonas adyacentes al área de construcción que puedan afectar a las comunidades aledañas serán aisladas mediante la implementación de un cerramiento perimetral, que cumpla la función de pantalla visual estas pantallas serán instaladas de manera especial en zonas donde se ubiquen coberturas vegetales adyacentes relacionadas con bosques naturales intervenidos o rastrojos altos, se tendrá que tener cuidado en no bloquear los corredores biológicos en las zonas para no afectar el flujo de la fauna asociada al entorno.</li> </ul>				

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	67 / 110	

<b>FICHA GA-14</b>	<b>PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS</b>
	<b>FICHA DE MANEJO PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS</b>
<b>b. Capacitación y educación ambiental</b>	
<p>El personal asociado al proyecto deberá participar en un proceso de inducción y capacitación en donde se pretende la sensibilización ambiental de los mismos. Se deberá realizar un programa de educación ambiental, el cual estará articulado con las propuestas de manejo del componente social del presente EIA. Este debe contemplar temáticas como el manejo, cuidado y responsabilidad con la fauna silvestre y la protección de los hábitats donde se encuentran. El programa debe involucrar trabajadores directos y contratistas de modo que sean los primeros en prevenir los impactos producidos por las diferentes actividades del proyecto. Las capacitaciones de sensibilización ambiental se deberán realizar con base en las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante la conformación de grupos de trabajadores según las actividades desarrolladas dentro del proyecto, perfil profesional y grado de preparación. Esto con el objeto de utilizar el lenguaje requerido y el grado de responsabilidad de cada persona.</li> <li>• Los talleres serán dictados por módulos, mediante presentaciones orales de un tema específico, con el apoyo de material audiovisual para facilitar su entendimiento, seguido de un tiempo para discusión y resolución de inquietudes. Posteriormente se deberá realizar una sesión participativa en la cual se evaluarán los temas tratados, esta puede estar acompañada de actividades recreativas. Se sugiere que los módulos del programa de educación ambiental incluyan los siguientes temas: Sensibilización y descripción de la importancia de los recursos naturales regionales; importancia del recurso fauna silvestre y su conservación a nivel regional, así como la importancia del recurso flora; generalidades acerca de la ecología, distribución y vulnerabilidad de la fauna silvestre, así como la necesidad de su conservación; legislación ambiental y prevención y manejo de accidentes por fauna silvestre.</li> <li>• El programa se debe estructurar de tal forma que se incluyan charlas y se realicen talleres a grupos no mayores de 15 personas, con una frecuencia mensual y una duración de 2 horas cada uno, distribuidas a lo largo de la etapa constructiva del proyecto. Esta actividad será de carácter obligatorio y el contratista encargado deberá velar por el cumplimiento y asistencia de sus trabajadores a esta capacitación.</li> </ul> <p>De manera adicional se realizarán actividades de capacitación al personal que se desempeñará durante el proyecto en torno a medidas de protección de la fauna silvestre. Tales como</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Importancia de la conservación de las poblaciones de fauna silvestre. Recomendaciones en torno a la fauna local.</li> <li>• Buenas prácticas ambientales a fin de reducir y prevenir la contaminación de los cuerpos de agua, en específico el manejo de maquinarias y sitios de disposición de residuos líquidos, sólidos y escombros.</li> <li>• Además del manejo de la fauna silvestre, se insistirá en la prohibición de las actividades de caza y captura de fauna (incluyendo animales domésticos).</li> </ul> <p>Realizar actividades de divulgación previamente al inicio de la construcción, informando sobre las especies identificadas en la Línea base (información primaria y secundaria) y sus principales características ecológicas y la importancia de su conservación</p>	
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	Coberturas vegetales remanentes o lugares con presencia de fauna silvestre, así como los lugares que actúen como corredores de conectividad de especies con el fin de facilitar la movilidad de la fauna silvestre presente en la zona, y con esto reducir impactos como el efecto barrera y la disminución de las poblaciones de flora y fauna silvestre
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	No requiere personal adicional al proyecto
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Realización de talleres de sensibilización sobre el uso y conservación de los Recursos Naturales ofertados en el área de influencia del proyecto.

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	68 / 110	

<b>FICHA GA-14</b>	<b>PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS</b>								
	<b>FICHA DE MANEJO PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS</b>								
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger y conservar el 100% de los ecosistemas naturales de importancia identificados en la caracterización realizada sobre las zonas de intervención, principalmente a los que actúan como hábitats y corredores de conectividad para la flora y la fauna de la zona.</li> <li>• Realizar el 100% de los talleres de sensibilización ambiental programados para todos los trabajadores de la obra.</li> <li>• Establecer medidas que permitan hacer un uso adecuado de los ecosistemas terrestres presentes en la zona de afectación.</li> <li>• Proponer medidas de mitigación o compensación en caso de afectación de los hábitats.</li> </ul>								
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas de protección identificados, protegidos y aislados de las labores constructivas del proyecto/ áreas de protección identificados en las que interfiera el tramo de la obra.</li> <li>• Número de talleres de sensibilización a los trabajadores ejecutados/número de talleres de sensibilización programados.</li> </ul>								
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Ingeniero Ambiental residente e inspector ambiental en representación de Concesionaria Ruta Del Sol S.A.S								
<b>CRONOGRAMA</b>									
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante Campo 23									
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">OBRA</th> <th style="width: 25%;">INICIO</th> <th style="width: 25%;">FINAL</th> <th style="width: 25%;">DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Variante Campo 23</td> <td>Octubre 2014</td> <td>Julio 2015</td> <td>9 meses</td> </tr> </tbody> </table>	OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Variante Campo 23	Octubre 2014	Julio 2015	9 meses
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)						
Variante Campo 23	Octubre 2014	Julio 2015	9 meses						
<b>PRESUPUESTO</b>									
La implementación de esta ficha no representa costos adicionales para el constructor diferentes a los de las obras civiles en la construcción del proyecto.									

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	69 / 110	

<b>FICHA GA-15</b>	<b>PROGRAMA DE REVEGETALIZACIÓN Y PAISAJISMO</b>			
	<b>FICHA DE MANEJO DE ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>PREVENCIÓN</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de elementos arbóreos dominantes alrededor del corredor vial actual.</li> <li>• Modificación de las propiedades del hábitat perimetral al corredor vial actual.</li> <li>• Alteración del paisaje arbóreo lineal.</li> <li>• Cambio en la oferta florística para los elementos del paisaje, pérdida de la calidad paisajística de la zona, pérdida del suelo.</li> </ul>			
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>				
<p>Este programa comprende las actividades para el restablecimiento de la cobertura vegetal, mediante planes de arborización y emhradización en las áreas intervenidas por las actividades constructivas, taludes, franja ambiental y separador central.</p> <p><b>1. Diseño conceptual y específico</b></p> <p>El paisajismo aplicado al proyecto tiene como propósito la ambientación de los espacios del corredor vial y eventualmente de sitios de interés escénico o paradores de servicios. El diseño cumple con el análisis de funcionalidad de los elementos del paisaje a utilizar y del medio, es decir que propone la integración ecológica de las zonas que cruza el proyecto. Cada diseño de área de adecuación contiene una ayuda gráfica, así como su descripción acorde con el medio.</p> <p>Plan de arborización</p> <p>A tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la selección de los individuos se deben tener en cuenta las características de sus raíces, porte –altura máxima–, morfología, cobertura aérea diámetro de copa–, la forma de propagación, la resistencia a la polución debido a la operación vehicular y la dominancia frente a otras especies de la zona; la selección de las especies se especifica en el numeral 3.</li> <li>- Para no causar daños en la infraestructura por acción de las raíces de las especies arbóreas, en el separador central de las vías, se plantarán especies de porte mediano –de 1 a 1.50 m de altura– y de porte bajo –de 0.30 a 1 m de altura.</li> <li>- No se plantarán árboles frutales ya que estos son muy susceptibles a plagas y enfermedades. Por lo tanto se establecerán especies ornamentales y/o para el alimento de avifauna.</li> <li>- El material vegetal se adquirirá en los viveros de la zona con antelación, para garantizar un porcentaje óptimo de prendimiento y no debe requerir cuidados especiales en cuanto al control de plagas, este material debe tener tallos rectos y en un estado de forma tal que reduzca las pérdidas de material en el momento de la plantación, así como se disminuye la probabilidad que en su etapa adulta se inclinen comprometiendo su estabilidad. Así mismo el material vegetal se plantará en épocas de lluvias para evitar que por falta de riego continuo se pierda.</li> <li>- Para asegurar el éxito de la arborización se realizará un seguimiento permanente y monitoreo permanente de los individuos plantados, con el fin de establecer los correctivos necesarios, evitando así la pérdida de individuos y de forma oportuna replantar aquellos que no prosperaron adecuadamente.</li> <li>- El remplazo de material vegetal deberá cumplir con las condiciones anteriormente planteadas.</li> </ul> <p>Plan de emhradización</p> <p>A tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los sitios que se van a emhradizar, se evitará el paso de maquinaria pesada sobre el suelo ya extendido.</li> <li>- Para evitar el arrastre de sólidos, las actividades relacionadas con el manejo de la capa fértil del suelo no pueden realizarse bajo condiciones de lluvia alta.</li> <li>- La emhradización debe realizarse inmediatamente se haya terminado de adecuar la capa fértil.</li> <li>- Los cespedones a utilizar antes de su establecimiento deben estar previamente podados, y se debe asegurar su riego permanente.</li> </ul> <p><b>2. Adecuación de áreas de manejo paisajístico</b></p> <p>De acuerdo con el enfoque propuesto, el diseño considera cinco áreas de manejo fundamental para el realce del corredor vial, donde tienen cabida los elementos seleccionados para cobertura del suelo, densidad de follaje, arbustos y árboles como elementos básicos de la adecuación paisajística. El diseño específico de estas áreas presenta las figuras anexas básicas de diseño y distribución de los elementos de adecuación. Estas áreas corresponden a las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Separador vial, taludes de terraplén, franja ambiental y cercado perimetral del derecho de vía.</li> <li>- Franja ambiental (costado sin intervención y costado a intervenir)</li> <li>- Contacto con retornos y poblaciones</li> </ul>				

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	70 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

## FICHA GA-15 PROGRAMA DE REVEGETALIZACIÓN Y PAISAJISMO FICHA DE MANEJO DE ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA

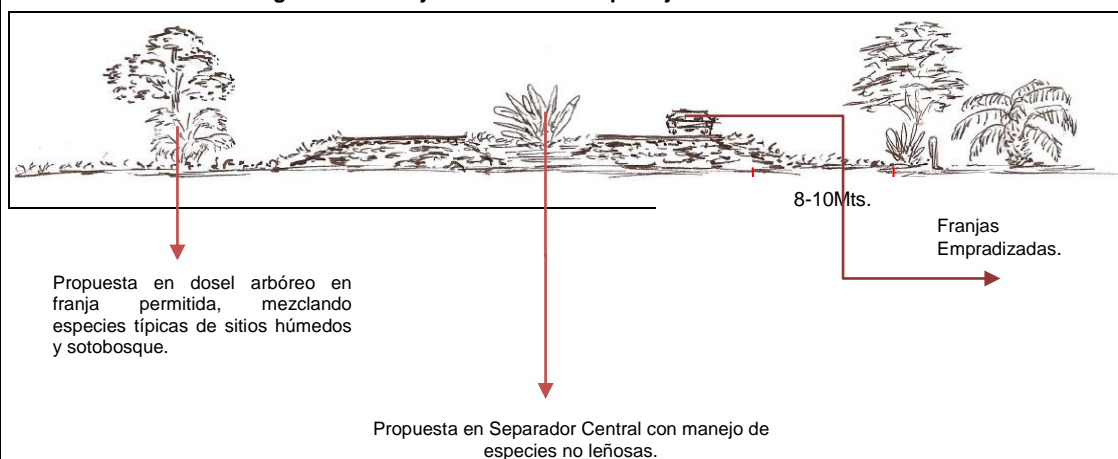
Área de manejo	Área en (ha) Campo 23
Separador central	1,96
Franja Ambiental	6,14
<b>Total áreas (ha)</b>	<b>8,10</b>

En el diseño sobre el separador y en las franjas de protección tendrán en cuenta las normas, distancias técnicas y conceptos compatibles con los requisitos de seguridad vial.

- Separador vial y taludes terraplenados:**

Se presenta como la franja divisoria de calzadas, con perfil en "V" de pendiente leve que funciona como un canal colector de aguas lluvias; su superficie blanda será empradizada y adecuada con elementos vegetales no leñosos, de altura media (2 a 4m), distanciados cada 15 o 20m. Esta adecuación cumple además del manejo paisajístico, la función de convertirse en línea de cobertura "sombra" para proteger el paso de fauna, y de amortiguar el cruce de luces vehiculares (enceguecimiento momentáneo), y de eventuales salidas accidentales de vehículos sobre el separador central, de tal forma que esta cobertura cumple dos importantes funciones, además del realce paisajístico. Adicionalmente se han incluido en esta área de manejo, los taludes que resultan en la conformación de banacas sobre terraplenes y el cercado perimetral de derecho de vía.

**Figura 7-21 Franjas de adecuación paisajística en el derecho de vía**




**Tabla 7-6 Listado de especies propuestas en plan paisajístico de derecho de vía**

Nombre común	Nombre técnico	Familia	Sitio Manejo
Bihao	<i>Calathea lutea</i>	MARANTHACEAE	Separador abierto
Platanillos	<i>Heliconia spp.</i>	HELICONIACEAE	Ronda hídrica
palma iraca	<i>Carludovica palmata</i>	CYCLANTHACEAE	Separador abierto
Cañagria	<i>Costus spicatus</i>	ZINGIBERACEAE	Ronda hídrica
Trinitarias	<i>Bougainvillea glabra</i>	NYCTAGINACEAE	Acercamiento Retornos, Intercambiadores
Balazo	<i>Monstera sp.</i>	ARACEAE	Separador abierto
nolí	<i>Elaeis oleifera</i>	ARECACEAE	Ronda hídrica

El listado anterior consiste en especies propuestas por parte de la CRDS es claro que deben utilizarse especies nativas y/o propias del área del proyecto en todo los estratos tanto arbustivas, herbáceas como arbóreas, todo lo anterior previa concertación con CAS.



<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 CONCESSIONARIA <b>RUTA DEL SOL</b> <small>S.A.S.</small>
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	71 / 110	

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA GA-15</b>	<b>PROGRAMA DE REVEGETALIZACIÓN Y PAISAJISMO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA</b>

- **Franja ambiental:**

Las franjas laterales de 15 m de ancho que contempla el diseño del corredor vial, propone la adecuación del extremo sobre el cual se ubicarán las nuevas calzada, a 10 m del borde de calzada, ya que se guardará esta franja solamente en prado como norma de seguridad vial. El extremo de la franja ambiental o cercado perimetral del derecho de vía implica el manejo de por lo menos un surco de árboles locales con alturas hasta de 25m, disminuyendo de acuerdo con la norma de distanciamiento, el riesgo de caída de segmentos o ramas sobre la calzada.

Como acompañamiento a la conformación del concepto de línea de cobertura “sombra” para las especies faunísticas, el diseño se acompaña de los mismos elementos propuestos para el separador vial (vegetación no leñosa, afín con el ecosistema de planicie aluvial del río Magdalena).
- **Contacto con retornos y poblaciones:**

En los espacios cercanos a los retornos, intersecciones y variantes a poblaciones, se propone la adecuación con especies arbustivas de colorido y afinidad cultural, como las trinitarias (*Bougainvillea glabra*); el diseño permite conservar la visibilidad y ser una fuente de aviso para el móvil. Este diseño específico tendrá en cuenta las distancias recomendadas para la seguridad vial.
- 3. Criterios para la adecuación forestal-paisajística**

En primer lugar, la implementación de este plan debe considerar la realización de talleres de sensibilización a la comunidad en general, sobre el uso y conservación de los Recursos Naturales ofertados en el área de influencia del proyecto. En el aspecto técnico básico el plan contempla los siguientes aspectos:

  - **Selección de especies:**

El diagnóstico forestal y demás componentes físico-bióticos que conviven en el paisaje de las zonas de influencia del corredor vial, son la muestra inicial de propuesta para las necesidades de paisajismo del proyecto. Las especies seleccionadas corresponden a los resultados del inventario forestal por unidad de paisaje, y a la revisión de ejemplos actuales de funcionamiento, adaptación y comportamiento de la especies en la zona de influencia del proyecto.
  - **Requerimiento de material vegetal:**


Corresponde a la disponibilidad o producción de plántones para formar prados, e implementar la siembra de árboles, arbustos y especies no leñosas; la requisición de árboles por área de manejo y por cada especie seleccionada, ha obedecido a la distribución, ubicación y distancias de plantación, de acuerdo con cada diseño específico. En general se requieren para la variante: **2,43 Ha de cespedones (gramas), 281 árboles**, los cuales tendrán una distribución general de 15 m en línea. El requerimiento de **arbustos se estima en 352 y las especies no leñosas se calcularon en 352 plantas**. Con una distribución general de 6m en línea.
  - **Técnicas a emplear**

Las características de plantación en este proyecto de adecuación, corresponden al logro de efecto paisajístico en las franjas y las unidades de manejo seleccionadas, creando en primera instancia el manejo del impacto visual y de adecuación inmediata, logrado a partir del tamaño del material vegetal a utilizar, así como del procedimiento de siembra, cuidados posteriores para su establecimiento y mantenimiento.
  - **Presentación del material vegetal**

El material vegetal debe ser presentado en bloques compactos de enraizamiento, los cuales se acostumbra producir en bolsas plásticas; el tamaño de estos bloques será condicionado por el crecimiento programado del árbol, para ser llevado a campo definitivo. El material correspondiente a la labor de empradización se acostumbra presentar en cespedones que se extraen de áreas naturales o en plántones a raíz desnuda; actualmente en la empradización de áreas se utilizan mantos en fibras naturales (fique) o sintéticas, sobre las cuales se hacen germinar semillas de gramas seleccionadas, cuyo costo es similar al procedimiento tradicional de utilizar cespedones o plántones. Sin embargo el cespedón logra un impacto inmediato en la protección y realce paisajístico.
  - **Trazado y ahoyado**

Las recomendaciones de plantación para el tipo de vegetación a manejar son las siguientes:

    - Para árboles, localizar el sitio de plantación según diseño; hacer un plateo de 0,80 m. de diámetro; abrir huecos amplios con dimensiones de 0,60 m. de diámetro por 0,60 m. de profundidad, para árboles de porte alto y de 0,40 m. de diámetro por 0,50 m. de profundidad, para arbustos y árboles de porte medio.

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	72 / 110	

<b>FICHA GA-15</b>	<b>PROGRAMA DE REVEGETALIZACIÓN Y PAISAJISMO</b>
	<b>FICHA DE MANEJO DE ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA</b>
<p>- Para plantas no leñosas, localizar el sitio de siembra según diseño; hacer plateo de 0,80 m de diámetro; abrir hoyo amplio de 0,6 m. de diámetro por 0,6 m. de profundidad.</p> <p>• <b>Preparación de sitios de siembra</b></p> <p>Realizado el ahoyado se debe proporcionar a cada sitio de siembra, una adecuación favorable de textura y manejo del pH; se debe realizar una preparación específica de suelo para regular las cantidades de mejoradores de textura como aserrín y abonos orgánicos compostados (gallinaza, bovinaza) y correctivos de acidez como calcio, fósforo y magnesio; además de la necesidad de controlar hongos perjudiciales en esta mezcla, aplicando un producto fungicida de amplio espectro. La base de esta composición debe ser de suelo con contenido orgánico. Plantar el material vegetal ocho o quince días después de haber adecuado el suelo de los hoyos.</p> <p>• <b>Mantenimiento:</b></p> <p>Se hacen las recomendaciones generales para las labores de mantenimiento periódico del material vegetal implementado en el plan de manejo paisajístico:</p> <p>a. Fertilización, es necesario saber las condiciones químicas del suelo y los requerimientos nutricionales de las especies, para los fines perseguidos. Se recomienda utilizar abonos orgánicos para aumentar la retención de humedad en el suelo.</p> <p>b. Riegos, previendo las necesidades de riego, según las condiciones climáticas, se harán necesarios con cierta periodicidad para lo cual se debe contar con un equipo y un sistema de riego con capacidad de atender cada jornada en un tiempo máximo de ocho días.</p> <p>c. Podas, las podas en árboles y arbustos deben hacerse para dar formaciones de volumen; estas dependen básicamente de objetivos de cobertura y del manejo de microespacios. En la práctica, deben hacerse después del primer año de siembra; son recomendadas especialmente para los arbustos de trinitarias (<i>Bougainvillea glabra</i>).</p> <p>d. Desyerbas, las desyerbas que consisten en extraer las malezas y recorte del pasto en cada uno de los sitios manejados, debe hacerse periódicamente; máximo a 60 días, por cuanto las malezas cercanas igualmente compiten por espacio y nutrientes. Se harán durante los primeros 2 años.</p> <p>e. Replante, como suceden pérdidas de material, por efectos de maltrato en el transporte, manipulación o material mal enraizado, labores de siembra e inconvenientes en su período de establecimiento, se prevé un 10% más del material necesario, el cual se irá reponiendo en la medida de las necesidades.</p> <p>f. Control Fitosanitario, deben hacerse revisiones constantes para identificar el estado de los árboles y lograr con tiempo suficiente el control de plagas y enfermedades.</p> <p>g. Corte de césped, esta es una labor permanente, que será necesario realizar periódicamente. Se deben disponer de sitios específicos para la disposición de estos residuos generados.</p>	
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	<p>Áreas propuestas para la adecuación paisajística:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Separador vial,</li> <li>• Taludes de terraplenes,</li> <li>• Bordes de franja ambiental (cercado perimetral del derecho de vía-costados extremos del derecho de Vía),</li> </ul> <p>Las rondas hídricas de contacto con el derecho de vía, complementan su adecuación y se basa en la restauración o enriquecimiento de una franja de 200 m de ronda, a lado y lado de la vía y en el ancho de 30m como lo establece la norma de protección-conservación de cuerpos hídricos. Para el caso de encontrar una porción de cobertura sobre los cuerpos propuestos, se hará un enriquecimiento para complementar el área de diseño.</p>
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Forestal (director del plan paisajístico)</li> <li>• Mano de obra calificada (operadores de maquinaria y equipos)</li> <li>• Mano de obra no calificada (personal auxiliar para adecuación de suelos, siembra, mantenimiento)</li> </ul>
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	No Aplica
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 100 % de las áreas programadas para adecuación paisajística y restauración fueron restauradas.</li> <li>• Se sembraron la totalidad de árboles, plantas no leñosas programadas para el desarrollo del plan paisajístico.</li> <li>• Se sembraron el 100% de árboles y plantas no leñosas programadas para el desarrollo del plan</li> </ul>


# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	73 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA GA-15</b>	<b>PROGRAMA DE REVEGETALIZACIÓN Y PAISAJISMO</b>																														
	<b>FICHA DE MANEJO DE ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA</b>																														
	paisajístico. • Se logró el 100% de la cobertura y el diseño paisajístico contemplado.																														
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas empedradas / Áreas programadas para empedradización.</li> <li>• Áreas para taludes de terraplén hechas / Áreas programadas para taludes de terraplén.</li> <li>• Áreas modificadas para bordes de franja ambiental / Áreas programadas para bordes de franja ambiental.</li> <li>• Número de árboles, plantas no leñosas sembrados / Número de árboles, plantas no leñosas programados para el Plan Paisajístico.</li> <li>• Número de árboles y plantas no leñosas vivos / Número de árboles y plantas no leñosas sembrados.</li> <li>• Número de árboles y no leñosas con enfermedades fitosanitarias/Numero de árboles y no leñosas sembrados.</li> <li>• Áreas de pastos con enfermedades fitosanitarias/Áreas de pastos establecidas.</li> <li>• Cobertura establecida en áreas de diseño paisajístico/cobertura propuesta en áreas de diseño paisajístico.</li> </ul>																														
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Ingeniero Ambiental residente e inspector ambiental en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S.																														
<b>CRONOGRAMA</b>																															
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas de la variante Campo 23, y al finalizar las labores sobre los sitios de disposición de material sobrante y fuentes de materiales.																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">OBRA</th> <th style="width: 25%;">INICIO</th> <th style="width: 25%;">FINAL</th> <th style="width: 25%;">DURACION (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Variante Campo 23</td> <td>Octubre 2014</td> <td>Junio 2015</td> <td>8 meses</td> </tr> </tbody> </table>		OBRA	INICIO	FINAL	DURACION (MESES)	Variante Campo 23	Octubre 2014	Junio 2015	8 meses																						
OBRA	INICIO	FINAL	DURACION (MESES)																												
Variante Campo 23	Octubre 2014	Junio 2015	8 meses																												
<b>PRESUPUESTO</b>																															
El presupuesto incluye la empedradización especial del separador vial, las áreas de adecuación paisajística en la franja ambiental paralela al derecho de vía y rondas hídricas de contacto.																															
El costo de la plantación forestal por hectárea incluye tres años de mantenimiento.																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Campo 23</th> <th style="width: 15%;">Área (ha)</th> <th style="width: 15%;">Nº Individuos</th> <th style="width: 20%;">Costo / unidad</th> <th style="width: 30%;">Subtotal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Empedradización</td> <td>2,43</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">\$ 6.000.000</td> <td style="text-align: right;">\$ 4.375.296</td> </tr> <tr> <td>Arboles Requeridos</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">281</td> <td style="text-align: right;">\$ 18.433</td> <td style="text-align: right;">\$ 5.185.817</td> </tr> <tr> <td>Arbustos</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">352</td> <td style="text-align: right;">\$ 18.433</td> <td style="text-align: right;">\$ 6.482.272</td> </tr> <tr> <td>Plantas no leñosas</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">352</td> <td style="text-align: right;">\$ 18.433</td> <td style="text-align: right;">\$ 6.482.272</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 22.525.657</b></td> </tr> </tbody> </table>		Campo 23	Área (ha)	Nº Individuos	Costo / unidad	Subtotal	Empedradización	2,43	-	\$ 6.000.000	\$ 4.375.296	Arboles Requeridos	-	281	\$ 18.433	\$ 5.185.817	Arbustos	-	352	\$ 18.433	\$ 6.482.272	Plantas no leñosas	-	352	\$ 18.433	\$ 6.482.272	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 22.525.657</b>
Campo 23	Área (ha)	Nº Individuos	Costo / unidad	Subtotal																											
Empedradización	2,43	-	\$ 6.000.000	\$ 4.375.296																											
Arboles Requeridos	-	281	\$ 18.433	\$ 5.185.817																											
Arbustos	-	352	\$ 18.433	\$ 6.482.272																											
Plantas no leñosas	-	352	\$ 18.433	\$ 6.482.272																											
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 22.525.657</b>																											
* El costo se calculó sobre el 30% del área, debido a que el 70% del material proveniente de descapote se utilizara en empedradización.																															

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	74 / 110	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

## ASIGNACIÓN DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD


La aplicación de las medidas de compensación por pérdida de biodiversidad, se soporta en la Resolución 1503 de 2010, dentro de la cual se señala que dentro de la metodología para la presentación de estudios ambientales adoptada por dicha resolución, se indica que las medidas de compensación por pérdida de biodiversidad se deberá realizar acorde con la metodología, criterios y procedimientos para la determinación y cálculo de medidas de compensación desarrollada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, The Nature Conservancy – TNC, World Wildlife Fund – WWF y Conservación Internacional – CI.

El Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad (PCPB) Consiste en acciones dirigidas a resarcir a la biodiversidad los impactos o efectos negativos que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos y que conlleven pérdida de biodiversidad en los ecosistemas naturales y de vegetación secundaria por esto busca garantizar la conservación efectiva de un área ecológicamente equivalente, en la cual se logre generar una estrategia de conservación permanente y/o su restauración ecológica garantizar la no pérdida neta de biodiversidad (ANLA-TNC-WWF. MCPB-2012).

A partir de lo anterior en busca de disminuir la afectación sobre el medio biótico se tuvieron en cuenta los siguientes pasos a fin de reducir la afectación sobre ecosistemas sensibles y se tuvieron en cuenta los ecosistemas y tipos de coberturas a afectar por la construcción de la segunda calzada del corredor vial, considerando para ello el cálculo del área a compensar a través de la asignación de factores de compensación por pérdida de biodiversidad, los cuales se encuentran definidos en el Listado Nacional de Factores de Compensación para Ecosistemas Naturales Terrestres.

Es importante considerar que el factor total de compensación está relacionado con la significancia nacional de los ecosistemas afectados o impactados, conforme a la información oficial del país. Para su cálculo dentro del manual de compensación por pérdida de Biodiversidad se tiene en cuenta cuatro factores individuales de compensación:

- 1) Representatividad del ecosistema en el sistema nacional de áreas protegidas, definida como el porcentaje mínimo necesario de una unidad de análisis, para asegurar su representación en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP en términos de la meta de conservación.
- 2) Rareza, se refiere a la singularidad de un ecosistema- bioma /distrito biogeográfico en un área estudio y generalmente se caracterizan por altos niveles de endemismo de especies.
- 3) Remanencia, Este factor permite identificar la remanencia de ecosistemas en cada bioma/distrito biogeográfico. Para cada unidad de análisis, se calculó el área remanente de ecosistemas naturales y el área total del bioma/ distritos biogeográficos
- 4) Tasa de transformación anual, la cual se refiere la tasa de pérdida anual de cobertura natural de un ecosistema-bioma distrito, provocada por acción antrópica y/o natural, la información generada para bosques proviene del Instituto de Hidrología, meteorología y estudios Ambientales – IDEAM.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES					 CONCESSIONARIA <b>RUTA DEL SOL</b> S.A.S.
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	75 / 110	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

Los valores del factor total de compensación oscilan entre 2 a 10, 2 a 5 para vegetación secundaria y 4 a 10 para ecosistemas naturales. El rango de estos factores, de entre 2 y 10.

Se debe aclarar que estos rangos vienen predefinidos en la metodología del MADS dentro del Listado Nacional de factores de compensación el cual presenta los factores de compensación para cada uno de los ecosistemas naturales terrestres inmersos en los biomas/distritos biogeográficos, acorde con la clasificación y leyenda del Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia, 2007., para lo cual la entidad realizó un análisis geográfico, cuya unidad de análisis espacial fueron los distritos biogeográficos (arreglos o patrones espaciales de distribución de especies) definidos por Corzo, G. y G. Andrade, 2010 y los biomas y ecosistemas definidos por IDEAM, 2007.

FICHA GA-16	PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA EL MEDIO BIÓTICO-FLORA			
	FICHA DE MANEJO DE LA COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE BIODIVERSIDAD			
FASE DE APLICACIÓN	CONSTRUCCIÓN		OPERACIÓN	
TIPO DE MEDIDA	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	RECUPERACIÓN	COMPENSACIÓN
<b>IMPACTOS CONTROLAR</b> A	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de área forestal por tala de árboles sobre el derecho de vía.</li> <li>Pérdida de capacidad de absorción de CO<sub>2</sub>, por disminución de la masa forestal.</li> <li>Pérdida temporal de franja de protección ambiental – paisajística.</li> <li>Pérdida permanente de área de suelo y propiedades físicas como regulador hídrico.</li> <li>Cambio temporal de la oferta florística.</li> </ul>			
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>				
<p>A continuación se hará relación de una serie de medidas propuestas para las actividades de compensación que podrán ser tenidas en cuenta para la compensación por aprovechamiento de la cobertura vegetal, sobre el corredor de intervención correspondiente a la Variante Campo 23.</p> <p>Es importante aclarar que, las actividades de compensación aquí propuestas, son totalmente ajenas a las siembras planteadas por diseño paisajístico, adicionalmente se reitera que, los lineamientos de la compensación forestal son definidos por el MADS y las corporaciones regionales del área de influencia del proyecto.</p> <p>De este modo, La compensación que se presenta a continuación se realiza con base en el manual de compensación por pérdida anteriormente referido</p>				
	<b>Cobertura</b>	<b>Área aprovechable (Ha)</b>	<b>Factor de Compensación</b>	<b>Área a Compensar (Ha)</b>
	Bosques naturales del helobioma Magdalena y Caribe en Choco-Magdalena Carare	0,033	7,25	0,239
	Bosques naturales del zonobioma húmedo tropical del Magdalena y Caribe en Choco-Magdalena Carare	4,801	8,5	40,808
	<b>TOTAL</b>	<b>4,834</b>	<b>15,750</b>	<b>41,047</b>
<p>Se tiene un total de 41,047 hectáreas que deberán ser compensadas conforme áreas equivalentes de ecosistema al que pertenece.</p> <p><b>Enriquecimiento de bosque natural:</b></p> <p>Se propone que, el enriquecimiento del bosque natural sea llevado a cabo con especies de flora nativa de la misma zona, especialmente de aquellas especies claves por su aporte de alimento para la fauna y que reportan una baja densidad; teniendo en</p>				

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	76 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

FICHA GA-16	PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA EL MEDIO BIÓTICO-FLORA							
	FICHA DE MANEJO DE LA COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE BIODIVERSIDAD							
<p>cuenta que, en términos generales una hectárea de bosque puede ser enriquecida con 10 a 20 individuos por hectárea.</p> <p>De igual manera, dicho enriquecimiento de bosque natural, se realizará sobre lugares boscosos buscando que estos, brinden área y espacio para promover el movimiento de especies de fauna presentes en la zona, actuando así como corredores de movilidad de fauna silvestre, además de la complementación de franjas de interconexión por coberturas, diferentes a las rondas hídricas, como la recuperación forestal en los filos de sectores colimados, ya que su pendiente dificulta el pastoreo de ganado.</p> <p>Para esta línea de acción, la identificación de áreas adecuadas se debe basar en un análisis de conectividad de zonas boscosas naturales a nivel de región, que abarque toda el área entre las estribaciones de la Cordillera Oriental y el Rio Magdalena, a lo largo del proyecto. El objetivo es identificar puntos en dónde los posibles corredores de fauna que conectan la cordillera con el río puedan ser enriquecidos para garantizar la viabilidad y funcionalidad de dichos corredores</p> <p>En la actualidad en el AID del proyecto, existen algunas iniciativas a nivel nacional, regional y local, cuyo objetivo es la protección de los diversos hábitats y las especies que allí habitan, como lo son las áreas protegidas privadas de la sociedad civil, reservas municipales y áreas de reserva forestal. De esta manera, se propondrá una estrategia de ser posible junto con las CAR's, áreas protegidas privadas de la sociedad civil y alcaldías municipales y entidades ambientales que trabajen en la protección del medio ambiente que busque el acompañamiento de éstas áreas de conservación presentes a lo largo del Variante Campo 23, del tramo 3 de la ruta del sol. El apoyo de estas áreas de protección, existentes en el área de influencia indirecta permite incentivar la recuperación de la conectividad estructural y funcional del paisaje con el fin de garantizar la protección de grupos de fauna en todas las escalas taxonómicas y de aquellos que presentan diferentes requerimientos para su movilidad como las especies sombrilla y otras con menores rangos de acción. Teniendo en cuenta que el proyecto consiste en la construcción de una doble calzada en un área donde los impactos generados por la fragmentación del hábitat han ocurrido desde hace varias décadas, debido a la presencia de la calzada existente y el desarrollo de las diferentes actividades antrópicas en la zona, las estrategias para contribuir a la conservación de la biodiversidad en estos paisajes transformados por las actividades humanas y por la intervención del proyecto pueden proponerse en las áreas protegidas actuales tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relictos de bosque ubicados dentro de la reserva forestal Del Magdalena, ubicada a lo largo del corredor vial y ecosistemas cenagosos que hacen parte del complejo cenagoso del bajo Magdalena.</li> </ul> <p>A continuación se relacionan las especies que se recomiendan sean sembradas indicando la fuente de recurso que estas representan para la fauna de la zona así como sus épocas de fructificación:</p>								
	Nombre común	Nombre científico	Fuente de recursos				Floración	Fructificación
			S	I	N	F		
1	carbonero	<i>Albizia carbonaria</i>		X			Jun-Jul	Jun-Jul
2	corozo	<i>Aiphanes aculeata</i>				X	Jul	Jul
3	guanábana	<i>Annona muricata</i>				X	Ene-Mar - Sep-Dic	Ene-Mar - Sep-Dic
4	Palma de vino	<i>Attalea butyracea</i>	x				Jul	Jul
5	pata de vaca	<i>Bauhinia picta</i>			X		Ene-Dic	Ene-Dic
6	acacia amarilla	<i>Caesalpinia peltophoroides</i>		X	X		Ene-Dic	Ene-Dic
7	bijao	<i>Calathea lutea</i>		X	X		Jul-Sep	Jul-Sep
8	guarumo	<i>Cecropia peltata</i>		X		X	Ene-Dic	Ene-Dic
9	molinillo	<i>Chamaedorea pinnatifrons</i>		X		X	Ene-Dic	Ene-Dic
10	totumo	<i>Crescentia cujete</i>			X		Ene-Dic	Ene-Dic
11	cantagallo	<i>Erythrina fusca</i>		X	X		Ene-Feb	Feb-Abr
12	cámbulo	<i>Erythrina poeppigiana</i>			X	X	Dic-Mar	Dic-Mar
13	mamey de monte	<i>Garcinia madruno</i>				X	Ago-Nov	Feb-Dic
14	Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	x				Ago-Nov	Feb-Dic



# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	77 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

FICHA GA-16		PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA EL MEDIO BIÓTICO-FLORA							
		FICHA DE MANEJO DE LA COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE BIODIVERSIDAD							
15	guamo	<i>Inga edulis</i>		X	X	X	Ene-Dic	Ene-Dic	
16	gualanday	<i>Jacaranda mimosifolia</i>			X		Ene-Abr - Sep-Nov	Ene-Abr - Sep-Nov	
17	Gracero	<i>Licania sp.</i>	x				Ago-Nov	Feb-Dic	
18	balso	<i>Ochroma pyramidale</i>				X	Ene-Feb - Nov-Dic	Feb-May	
19	Laurel	<i>Ocotea sp.</i>	x				Ene-Dic		
20	Tolua	<i>Pachira quinata</i>	x				Jul-Sep	Jul-Sep	
21	Perequetano	<i>Parinari pachyphilla</i>	x				Ago-Nov	Feb-Dic	
22	gallinago	<i>Pithecellobium dulce</i>		X		X	Ene-Mar	Ene-Dic	
23	guayaba	<i>Psidium guajaba</i>				X	Ene-Dic	Ene-Dic	
24		<i>Sabal mauritiformis</i>	x				Jul	Jul	
25	jaboncillo	<i>Sapindus saponaria</i>		X		X	Oct-Ene	Ene-Mar	
26	Palma corua	<i>Scheelea butyrace</i>	x				Jul	Jul	
27	cañafistol macho	<i>Senna spectabilis</i>			X		Sep-Ene	Oct-Feb	
28	ciruelo	<i>Spondias purpurea</i>				X	Mar-May - Ago-Oct	Mar-May - Ago-Oct	
29	chicala	<i>Tabebuia chrysantha</i>	X		X		Feb-Mar - Sep-Nov	Feb-Mar - Sep-Nov	
30	guayacan rosado	<i>Tabebuia resea</i>	X		X		Feb-Mar	Mar-May	
31	cajeto	<i>Trichanthera gigantea</i>			X		Ene-Abr		
32	Sanantigua	<i>Trichanthera sp</i>			X		Ene-Abr		
33	carate	<i>Vismia baccifera</i>				X	May-Jul - Nov-Ene	May-Jul - Nov-Ene	
34	escobo	<i>Xylopia aromatica</i>				X	Ene-Dic	Ene-Dic	
35	suribio	<i>Zygia longifolia</i>		X		X	Jul-Sep	Jul-Sep	

S: Semillas; I: Insectos; N: Nectar; F: Frutos

### 1. Reforestación de rondas hídricas:

Igual que en el plan de manejo paisajístico se ha priorizado esta área de manejo para la siembra de árboles como compensación por pérdida de biodiversidad, dado el estado general de desprotección de cobertura forestal de las rondas. No se requiere trazado ni distancias de siembras pues se propende por replicar condiciones de bosques naturales en los cuales la competencia es factor crítico para la supervivencia y diversidad. Se preferirán los tramos de rondas con ausencia o escasa cobertura arbórea, utilizando especies definidas en la categoría de amenaza (ficha para conservación de especies forestales), en una proporción mínima del 20%. El área de compensación por tramo del proyecto, distribuirá como mínimo el 30% del área para reforestación de rondas hídricas y filos de colinas, el resto del área (70%), será dedicado a las cabeceras de microcuencas.


### 2. Reforestación en sectores de microcuencas:

Priorizadas las microcuencas sobre las cuales la autoridad competente considere pertinente realizar enriquecimiento forestal, se realizará un diagnóstico rápido de las áreas de mayor requerimiento de cobertura forestal; elaborando un plan de trabajo y un cronograma de ejecución concertado con las comunidades locales y propietarios de predios participantes; la logística debe organizarse de acuerdo con el desarrollo de las actividades que requiere un plan de reforestación. La época de siembra de los árboles debe coincidir en el cronograma con el primer ciclo de lluvias del año (meses de abril a junio). Se debe tener en cuenta la participación de las especies en amenaza de la lista seleccionada, en un 20% como mínimo.




**LUGAR DE** Rondas, filos de colinas, áreas de microcuencas hídricas, priorizadas y concertadas con las entidades

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	78 / 110	

FICHA GA-16	PROGRAMA DE COMPENSACIÓN PARA EL MEDIO BIÓTICO-FLORA								
FICHA DE MANEJO DE LA COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE BIODIVERSIDAD									
<b>APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	ambientales concernientes en cada tramo del proyecto, así como áreas identificadas como lugares reservorios de fauna silvestre, como bosques protectores de cauce, parches de bosque y áreas de protección especial. Se proponen como lugares de implementación de las medidas de compensación en los puntos, de bosque ripario asociado al Rio la Colorada con coordenadas 1034033E y 1250014N. De igual forma en la ronda del drenaje ubicado en las coordenadas 1035311E y 1251135N. Por otra parte se proponen sitios para recuperación por problemas erosivos en los cuales la degradación por fenómenos naturales es evidente, la ubicación tiene coordenadas 1035545E y 125503N. Los lugares de implementación de medidas de compensación se encuentran asociados a los lugares en donde se realizaron las parcelas de vegetación secundaria o en transición.								
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Forestal (director del programa de compensación)</li> <li>Residente forestal (organización de logística y coordinación de actividades de reforestación)</li> <li>Mano de obra calificada (medición de predios, trazo de plantaciones, transporte de insumos y árboles, supervisión de siembras, operadores de equipos de mantenimiento a plantaciones).</li> <li>Mano de obra no calificada (personal auxiliar para labores de trazo, limpia de terrenos, siembra, fertilización, transporte menor, mantenimiento de plantaciones).</li> </ul>								
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de talleres de sensibilización sobre el uso y conservación de los Recursos Naturales ofertados en el área de influencia indirecta del proyecto, especialmente por el recurso forestal asociado a la conservación de rondas y cabeceras de captación y regulación de aguas de escorrentía superficial.</li> <li>Capacitar personal local en el conocimiento y prácticas de reforestación de tipo protector, en labores de seguimiento a las plantaciones, manejo de viveros, transporte de árboles a campo, métodos de siembra y labores de mantenimiento forestal.</li> <li>Promover el valor de las especies amenazadas y la importancia en la conservación integral de los ecosistemas de rondas hídricas y microcuencas.</li> <li>Establecer actividades y aspectos logísticos, en coordinación con comunidades locales y administraciones municipales</li> <li>Promover el respeto y la no agresión a las especies de fauna de ocurrencia en la zona.</li> </ul>								
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Densificar el 100% de las áreas concertadas con la autoridad ambiental competente.</li> <li>Se realizó el 100% de la compensación de las áreas programados por aprovechamiento forestal</li> <li>Reemplazar el 100% de los árboles con problemas de crecimiento, fitosanitarios o registrados como muertos</li> </ul>								
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas de ronda hídrica densificadas/áreas concertadas con las autoridades ambientales para densificación.</li> <li>Cantidad de áreas compensadas / Cantidad de áreas propuestas para compensación.</li> <li>Registro fotográfico</li> <li>Informes de Interventoría</li> </ul>								
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Concesionaria Ruta del Sol S.A.S								
CRONOGRAMA									
Las acciones establecidas en esta ficha deben ser implementadas durante las actividades constructivas Variante Campo 23.									
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">OBRA</th> <th style="text-align: center;">INICIO</th> <th style="text-align: center;">FINAL</th> <th style="text-align: center;">DURACIÓN (MESES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Variante Campo 23</td> <td style="text-align: center;">Octubre 2014</td> <td style="text-align: center;">Junio 2015</td> <td style="text-align: center;">8 meses</td> </tr> </tbody> </table>		OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)	Variante Campo 23	Octubre 2014	Junio 2015	8 meses
OBRA	INICIO	FINAL	DURACIÓN (MESES)						
Variante Campo 23	Octubre 2014	Junio 2015	8 meses						
PRESUPUESTO									
Costo: Teniendo en cuenta que el costo de compensación de una hectárea es de <b>\$8 571.316</b> , valor en el cual se incluye el mantenimiento a tres años: se tiene un área de 41,047 Ha y un costo de <b>\$351.826.808</b> , para el que se deberá compensar según el inventario de tala.									

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	79 / 110	

## 7.4 PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO

<b>FICHA-GS-18</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL - MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>			
	<b>FICHA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Alteración de las propiedades físico-químicas del suelo, cambios en la calidad del agua, alteración de la fauna, generación de riesgos de accidentes.			
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>				
Se desarrollarán las siguientes actividades:				
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px;"> <b>INGRESO DE TRABAJADORES</b>  <u>Inducción</u> </div> </div> <div style="text-align: center;">  <div style="background-color: green; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px;"> <b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>  <u>Plan de Capacitaciones</u> </div> </div> <div style="text-align: center;">  <div style="background-color: blue; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px;"> <b>FRENTES DE OBRA</b>  <u>Capacitaciones</u> </div> </div> </div>				
<b>1. Inducción a todos los trabajadores.</b>				
Previo al inicio de las labores contratadas y antes del inicio de las actividades en obra, los trabajadores asistirán a jornadas de inducción en las cuales se informará sobre:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Características del proyecto</li> <li>• Plan de manejo ambiental</li> <li>• Compromisos ambientales en los frentes de obra.</li> <li>• Utilización de elementos de protección personal.</li> <li>• Manejo de información del proyecto a los vecinos de frentes de obra.</li> </ul>				
<b>2. Capacitación Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental por frentes de trabajo.</b>				
Se debe establecer un plan de capacitaciones a los trabajadores que se desarrollará durante toda la etapa de construcción, por frentes de obra.				
El plan se implementará mediante talleres que se ejecutaran dos veces al mes, siempre al inicio de la labor diaria, en los siguientes temas:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de las características ambientales de la zona.</li> <li>• Manejo integral de residuos sólidos, domésticos, industriales y peligrosos</li> <li>• Manejo de materiales sobrantes y materiales de construcción</li> <li>• Manejo integral del residuos líquidos, domésticos, industriales y peligrosos</li> <li>• Cuidado y protección de fauna.</li> <li>• Protección de los individuos forestales.</li> <li>• Responsabilidad social de un adecuado manejo ambiental en obra.</li> <li>• Orientación del procedimiento de información a la comunidad.</li> </ul>				
<b>3. Material de divulgación sobre la protección del medio ambiente.</b>				
Elaborar material de divulgación (folletos o cartillas) en los temas de capacitación, el cual será una herramienta central de los talleres de capacitación al personal vinculado al proyecto, material que se debe entregar a cada uno de los trabajadores de los frentes de obra.				
<b>LUGAR DE</b>	Frentes de obra de la variante Campo Veintitrés.			

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	80 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA-GS-18</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL - MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>
	<b>FICHA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO</b>
<b>APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Profesional en pedagogía, Profesional en comunicación social, Ingeniero ambiental
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Información al personal dentro de las capacitaciones y talleres, establecidas en la presente ficha de manejo
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar al 100% de los trabajadores vinculados al proyecto</li> <li>Cumplir con el 100% de los procedimientos establecidos en el manejo ambiental de la obra</li> <li>Por mes y por frente de obra implementar mínimo 5 acciones correctivas por incumplimiento de procedimientos por parte de los trabajadores capacitados.</li> <li>Realizar el 100% de las capacitaciones propuestas</li> </ul>
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajadores capacitados / trabajadores vinculados</li> <li>Cumplimiento de procedimientos de manejo ambiental en obra / Procedimientos establecidos.</li> <li>Acciones correctivas implementadas por Incumplimiento de procedimientos por parte de los trabajadores capacitados.</li> <li>Registro escrito de capacitaciones ejecutadas (participantes, temas) / capacitaciones propuestas</li> </ul>
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Concesionaria Ruta del Sol S.A.S, Profesionales Social y Ambiental

### CRONOGRAMA

Actividad	Construcción (meses)								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Inducción	X	X							
Capacitaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X

### PRESUPUESTO

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Material de divulgación	Meses	9	\$20.000.000	<b>\$20.000.000</b>
<b>Total</b>				<b>\$20.000.000</b>

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	81 / 110	

<b>FICHA-GS-19</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>			
	<b>FICHA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Conflictos con la comunidad y generación de expectativas			
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>				

Para informar a la comunidad se establece un sistema de atención a la comunidad: conformado por las siguientes estrategias:



**Estrategia 1: Atención permanente y personal**

Para mantener informada oportunamente a la comunidad, teniendo en cuenta la alta expectativa que ha generado la variante a nivel local y regional, es importante establecer espacios en donde se informe sobre las características del proyecto, proceso de gestión predial, manejo de pasos peatonales y vehiculares, avance de obra de manera individual.

**Centros de atención a la comunidad:**




Centros de atención a la Comunidad Fijos



Centros de atención a la Comunidad Móviles

Se implementarán dos formas de atención: Centro de atención fijos y móviles que permitan tener una adecuada cobertura de la zona del proyecto y atender de manera oportuna las inquietudes de la comunidad. La oficina de atención fija estará ubicada en Pailitas y deberá estar atendida por un profesional social, quien gestionará y llevará un registro de las solicitudes allegadas y atendidas en el formato FPSB01 y el formato FPSB02 (Anexo 11) correspondiente al oficio de respuesta, la cual se emitirá máximo en los 15 días siguientes a la fecha de registro de la petición de la comunidad. Se anexará además –en caso de ser requerido- registro fotográfico previo a la petición y posterior a la solución, así mismo se llevará un consolidado de PQRS allegadas y respondidas.

La oficina de atención tendrá un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. En los

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 <b>CONCESIONARIA</b> <b>RUTA DEL SOL</b> <small>S.A.S.</small>
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	82 / 110	

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol  
Sector 2

<b>FICHA-GS-19</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>
	<b>FICHA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA</b>

centros de atención se brindará información sobre el proyecto en términos de:

- Características de las obras,
- Responsables de la obra,
- Divulgación del plan de manejo,
- Proceso de gestión predial

• **Visitas de campo:**

Cuando una solicitud lo requiera se adelantarán visitas a través de la oficina de atención móvil a las zonas de intervención para verificar en campo lo reportado, para ello, se debe contar con el apoyo de los profesionales de las áreas ambiental, técnico, gestión predial, según sea caso, que permita dar una solución oportuna. De las acciones adelantadas se llevará registro que evidencie la gestión realizada para atender la solicitud o queja de la comunidad.

• **Mecanismo de atención y solución de inquietudes:**

Para la atención de las solicitudes de la comunidad se establecerá el siguiente mecanismo.

- La recepción de solicitudes, quejas y/o reclamos se hará en los Centros de Atención a la Comunidad.
- Las solicitudes de información serán resueltas por el profesional social en el momento de la atención y se registraran en el formato correspondiente.
- Una vez recibidas las quejas y/o reclamos, se clasificarán para definir el área que debe atender y solucionar la solicitud en máximo en 15 días hábiles, de lo cual debe quedar evidencia en soportes del trámite adelantado.
- En los casos que la solicitud amerite visita de campo, se desplazará el punto de atención móvil con el área que corresponda y se levantarán los registros de verificación y evaluación en zona puntual.
- De acuerdo a lo reportado por el área responsable, la CRDS dará respuesta al peticionario y se registrará el cierre mediante documento firmado por el peticionario.

Para cada solicitud se debe diligenciar una encuesta de satisfacción de la atención brindada y en caso que no sea positiva, implementar las medidas de mejora que correspondan.

En el Anexo11 se presenta el procedimiento de atención de PQRS que implementará el CRDS, el cual incluye los formatos anteriormente mencionados.

**Estrategia 2: Información General**

Para mantener informada a la comunidad en general, se adelantaran las siguientes acciones:

• **Reuniones comunidad**

Se llevarán a cabo reuniones con la comunidad al inicio de la obra, una de avance durante el desarrollo de la obra, una al finalizar la construcción e iniciar la operación. También se deberá realizar al menos una con los responsables de las redes de servicios públicos para la concertación de planes de manejo de manera que no se afecte el acceso a los mismos por parte de la comunidad.

Las reuniones deben tener una amplia convocatoria, que garantice la participación de toda la población interesada en el desarrollo del proyecto, por lo que debe realizarse y desarrollarse en espacios comunitarios como centros educativos, salones comunales, iglesias, de acuerdo con las condiciones de la zona. Para el desarrollo de las reuniones, se implementará material audiovisual, con el fin de alcanzar mejores niveles de comprensión de la información. Se recomienda realizar reuniones con grupos de población homogéneos, ya que las inquietudes son similares dentro de ellos y se puede ampliar más la información que les interesa.

• **Divulgación:**

Adelantar divulgación de las actividades del proyecto de mayor importancia para comunidad a través de piezas comunicativas (periódicos, folletos, volantes) y medios masivos de comunicación de difusión local y regional, por lo menos en el siguientes temas:

- Características del proyecto
- Gestión predial
- Generación de empleo
- Manejo de tráfico y paso peatonales y de semovientes
- Centros de atención a la comunidad



# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	83 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA-GS-19</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>
	<b>FICHA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA</b>

Asimismo en el Anexo11, se presenta el procedimiento de reuniones con la comunidad que implementará la CRDS.


<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	Municipio de Barrancabermeja y Centro Poblado Campo 23 (Sapo Escondido y La Esperanza)
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Profesional social, comunicadora Social
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de información y participación</li> <li>Visitas de campo.</li> <li>Atención individual.</li> <li>Registro de inquietudes de la comunidad realizadas en las oficinas de atención permanente y móviles y oficinas de repuesta</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el 100% de las reuniones requeridas</li> <li>Instalar el 100% de los centros de atención requeridos</li> <li>Informar sobre el 100% de las actividades ejecutadas</li> <li>Responder y atender el 100% de las solicitudes realizadas por la comunidad</li> <li>Contar con la participación de al menos el 70% de la población convocada a las reuniones</li> <li>Cumplir con el 100% de los compromisos adquiridos</li> </ul>
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones ejecutadas / Reuniones requeridas</li> <li>Centros de atención instalados / Centros de atención requeridos.</li> <li>Actividades informadas / Actividades ejecutadas.</li> <li>Reporte de solicitudes atendidas y resueltas en las oficinas fijas y móviles / solicitudes hechas por la comunidad.</li> <li>Total de personas participantes por reunión (población cubierta)/ total de personas convocadas (población total)</li> <li>No. de compromisos cumplidos/ No. de compromisos adquiridos</li> <li>PQRS registradas en informes ICA/ Total PQRS allegadas y atendidas.</li> </ul>
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Concesionaria Ruta del Sol S.A.S, responsable social

### CRONOGRAMA

Actividad	Pre-construcción	Construcción (meses)								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
Funcionamiento de centros de atención	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visitas de campo		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Divulgación		X				X				


### PRESUPUESTO

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Centros de atención	Meses	9	\$1.000.000	\$9.000.000
Divulgación	Piezas	9000	\$500	\$4.500.000
Reuniones (incluye logística)	Unidad	3	\$3.000.000	\$9.000.000
<b>Total</b>				<b>\$22.500.000</b>

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	84 / 110	

<b>FICHA-GS-20</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – COMPONENTE SOCIOECONOMICO</b>			
	<b>FICHA ADQUISICION PREDIAL Y TRASLADO DE POBLACION</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Desarraigo, Conflictos con la comunidad, generación de expectativas, especulación en el valor de los predios y viviendas, cambios en la dinámica poblacional, afectación en los ingresos familiares.			
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>				
<p>Durante la ejecución del proyecto se afectaran 24 construcciones y entre ellas una estación de servicio que opera en la actualidad. De acuerdo con las características de las poblaciones afectadas se establecen las siguientes estrategias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proceso de <b>Traslado o reubicación de población por Compensación</b> dirigido a la población ubicada de manera dispersa, poblaciones nucleadas donde se afecta de manera parcial el caserío. Predios en los cuales la afectación es parcial y en el área remanente se puede restablecer las condiciones de las familias.</li> <li>✓ Reasentamiento <b>Dirigido</b> donde se incluirán los asentamientos que se afectan totalmente y sus residentes expresen la voluntad de trasladarse de manera conjunta. Para llevar a cabo este proceso se tendrán en cuenta los lineamientos definidos en la Resolución 077 de febrero de 2012 de la Agencia Nacional de Infraestructura, por lo cual el proceso a llevar a cabo desde esta estrategia estará reglamentado por dicha Resolución.</li> </ul> <p>La aplicación de la normatividad vigente (Resolución 077 de febrero de 2012 de la ANI, de manera adicional, a lo establecido mediante la Resolución 545 de 2008 del INCO (actualmente ANI), dependerá del análisis de vulnerabilidad de cada una de las unidades sociales y productivas involucradas en el proceso de adquisición predial; una vez se evalúe la condición de vulnerabilidad y la condición de técnica del predio o espacio requerido por el proyecto, se definirán los criterios de aplicabilidad del proceso contemplado en dicha resolución.</p> <p>A continuación se presenta el proceso a seguir en el desarrollo de la primera estrategia.</p> <p><b>1) Proceso de traslado de población por Compensación</b></p> <p><i>“Consiste en la adquisición de un inmueble nuevo o usado, por parte del propietario o poseedor, con la suma de dinero recibido por el pago de valor del avalúo a precios de mercado, así como el pago de compensaciones por las pérdidas económicas ocasionadas por el traslado y asesoría inmobiliaria, legal y social para adquirir un inmueble de reposición y restablecer las condiciones socioeconómicas y de servicios, tales como acceso a la educación, salud, empleo y distancia al trabajo, recreación, etc. Para su ejecución es indispensable garantizar que hay una oferta inmobiliaria suficiente para la reposición de los bienes perdidos. Para el caso de arrendatarios, esta alternativa se debe brindar asesoría para conseguir otro inmueble en alquiler, garantizando el tiempo y los recursos para el traslado”<sup>4</sup></i></p> <p><b>1.1 Estrategias contempladas en el proceso de traslado de población por compensación</b></p> <p><b>1.1.1 Información a la comunidad</b></p> <p><u>Reuniones</u></p> <p>Realizar reuniones de información con los miembros de la comunidad afectados, en la cual se dará a conocer:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Alcance de la gestión predial.</li> <li>○ Soporte jurídico</li> <li>○ Documentación requerida</li> <li>○ Responsables del proceso de gestión predial.</li> <li>○ Centros de atención e información.</li> </ul>				

<sup>4</sup> MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Marco de la política de reasentamiento. Agosto del 2004.

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 CONCESSIONARIA <b>RUTA DEL SOL</b> S.A.S.
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	85 / 110	

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA-GS-20</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – COMPONENTE SOCIOECONOMICO</b>
	<b>FICHA ADQUISICION PREDIAL Y TRASLADO DE POBLACION</b>

Información Individual

Mediante visitas socio-prediales se presentará a cada unidad familiar residente y/o propietaria las afectaciones a generar en el predio (parcial o total) y se dará a conocer el proceso a adelantar.

**1.1.2. Identificación de los predios y unidades familiares a requerir**

Diagnóstico unidades familiares residentes y propietarias

Mediante la aplicación de la ficha socioeconómica, instrumento establecido por la resolución 0545 del 2008 del INCO, se adelantará un estudio socioeconómico de cada una de las familias a trasladar (mejoratorios, arrendatarias, comerciantes, moradoras) ubicadas en los predios a requerir. El estudio socioeconómico permitirá determinar:

- Población ubicada en los predios a adquirir.
- Identificar medios de subsistencia y estratificación de la unidad familiar
- Acceso a servicios básicos (educación, salud, recreación) y servicios públicos.
- Identificación de la tenencia del predio.
- Entorno comunitario (redes sociales, organizaciones de base y sistemas de apoyo social)
- Impacto del traslado en la unidad familiar, en sus condiciones económicas y sociales
- Determinación de la vulnerabilidad de cada familia.
- Identificación de expectativas y disposición de traslado de la unidad familiar.

**1.1.3. Identificación jurídica de los predios**

Se adelantará una identificación de las condiciones jurídicas del predio a requerir y la relación de tenencia de las familias residentes. Adicionalmente para los predios que cuente con afectación parcial, se tendrá en cuenta el uso del suelo en el área remanente y las áreas mínimas de desarrollo establecidas por los planes de ordenamiento, que soporten la viabilidad del restablecimiento de las condiciones en el mismo predio de las familias afectadas.

**1.1.4. Proceso de Compensación**

Para determinar las compensaciones de las afectaciones a generar en cada predio y unidad familiar, se adelantará un avalúo comercial y el reconocimiento Socioeconómico establecido por la resolución 0545 del 2008, para mitigar los impactos no valorables comercialmente.

Avaluó comercial

La estimación del valor del predio y las mejoras se realiza a través de un avalúo, cuyos parámetros se encuentran definidos por el decreto 1420 de 1998, que establece:

*“Artículo 12.- La entidad o persona solicitante podrá solicitar la elaboración del avalúo a una de las siguientes entidades:*


*1. Las lonjas o lonja de propiedad raíz con domicilio en el municipio o Distrito donde se encuentren ubicados el o los inmuebles objeto de avalúo, la cual designará para el efecto uno de los peritos privados o evaluadores que se encuentren registrados y autorizados por ella.*

*2. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi o la entidad que haga sus veces, quien podrá hacer los avalúos de los inmuebles que se encuentren ubicados en el territorio de su jurisdicción.”*

Con respecto a las lonjas el decreto establece:

*“Artículo 9.- Se entiende por lonja de propiedad raíz las asociaciones o colegios que agrupan a profesionales en finca raíz, peritazgo y avalúo de inmuebles.*

*Artículo 8.- Las personas naturales o jurídicas de carácter privado que realicen avalúos en desarrollo del presente decreto, deberán estar registradas y autorizadas por una lonja de propiedad raíz domiciliada en el municipio o distrito donde se encuentre el bien objeto de la valoración.”*

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 CONCESSIONARIA <b>RUTA DEL SOL</b> S.A.S.
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	86 / 110	

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol  
Sector 2

<b>FICHA-GS-20</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – COMPONENTE SOCIOECONOMICO</b>
	<b>FICHA ADQUISICION PREDIAL Y TRASLADO DE POBLACION</b>

Compensación social

De acuerdo a las condiciones de vulnerabilidad de cada familia y los impactos generados por el proyecto como la disminución en la capacidad de la unidad social para enfrentar, asimilar o manejar la alteración de las condiciones de vida relacionadas con la pérdida de la vivienda, afectación de los servicios sociales básicos, la suspensión de las actividades productivas, se asignará un reconocimiento de los factores sociales establecidos por la resolución 0545 del 2008 emana por el INCO:

- Apoyo al restablecimiento de vivienda
- Apoyo a moradores
- Apoyo para trámites
- Apoyo por movilización
- Apoyo por restablecimiento de servicios sociales básicos.
- Apoyo al restablecimiento de medios socioeconómicos
- Apoyo arrendadores.

**1.1.5. Acompañamiento a unidades familiares residentes y/o propietarias vulnerables.**

El proceso de acompañamiento las familias vulnerables, se inicia desde la primera entrevista con la unidad familiar a trasladar resolviendo las inquietudes y orientando frente al cambio que se debe realizar.

En el proceso de acompañamiento se deben implementar las siguientes actividades:

Proyecto de restitución y traslado por unidad familiar

A partir del diagnóstico de las unidades familiares a trasladar se debe establecer con cada una de ellas el proceso a adelantar, teniendo en cuenta:

- o Condiciones de vulnerabilidad.
- o Afectación de prestación de servicios sociales generado por su traslado.
- o Tipo de compensación comercial y socioeconómica que recibirá la unidad familiar.
- o Identificación interés de ubicación de vivienda.

Identificación de oferta Institucional


Identificación los programas sociales y de vivienda que se ejecutan en las entidades territoriales que benefician a la población a trasladar y elaborar un portafolio de oferta inmobiliaria.

**1.1.6. Proceso de acompañamiento a las unidades familiares en el restablecimiento de condiciones.**

- Realizar asesoría social frente a la gestión predial, con el propósito de facilitar el proceso y minimizar la percepción negativa de la enajenación voluntaria.
- Orientar a los propietarios frente a procesos legales requeridos para la enajenación voluntaria.
- Adelantar un proceso de sensibilización y acompañamiento individual a las unidades familiares afectadas, que facilite la aceptación al cambio y potencializar los elementos que la nueva obra le brinda en su proyección de vida.
- Asesoría en la orientación técnico – jurídica para la adquisición del bien inmueble.
- Coordinar con la personería y la administración municipal la vinculación a programas sociales de las familias que deban desplazarse y que presenten mayor grado de vulnerabilidad.
- Vincular a las unidades sociales productivas en los procesos de asesoría y restitución de actividades productivas.
- Implementar talleres de construcción de proyectos de vida, que brinden a las familias herramientas para adaptación al nuevo medio.

**1.1.7. Seguimiento al proceso de adaptación al nuevo hábitat.**

- Verificar la adaptación de las familias trasladadas al nuevo hábitat, mediante visitas a las viviendas adquiridas. El resultado de la visita y las acciones implementadas deben ser registradas por cada unidad familiar.
- Verificar el restablecimiento de servicios básicos y sociales.
- Elaborar una matriz de seguimiento en el cual se establezca la situación de las familias sin proyecto, las acciones adelantadas

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 <b>CONCESIONARIA</b> <b>RUTA DEL SOL</b> <small>S.A.S.</small>
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	87 / 110	

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA-GS-20</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – COMPONENTE SOCIOECONOMICO</b>
	<b>FICHA ADQUISICION PREDIAL Y TRASLADO DE POBLACION</b>
y el estado de las familias en la situación con proyecto, lo cual permitirá determinar el nivel de restablecimiento de las condiciones de las familias en mejores o iguales circunstancias a las encontradas previo al desarrollo del proyecto.	
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	Predios e infraestructura ubicada en el Frente de obra PR115+790 al PR 117+900, Municipio de Barrancabermeja, Centro poblado de Campo 23.
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Profesionales social, Abogado, Ingeniero catastral, Director de obra, Gerente Socio ambiental de CRDS, Personal Auxiliar
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	Unidades Familiares vulnerables con requerimiento predial: 24 construcciones en la cual se encuentran viviendas y una estación de servicio.
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Entrevistas, Reuniones y Talleres
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar desde el proceso de acompañamiento que al menos el 100% de las familias vulnerables residentes en los predios requeridos por el proyecto restablece sus condiciones socioeconómicas.</li> </ul>
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Familias con acompañamiento / familias a trasladar por requerimiento predial.</li> <li>Familias reubicadas desde el proceso de acompañamiento / Familias vulnerables residentes en los predios requeridos por el proyecto.</li> <li>Familias con servicios sociales restablecidos/familias con servicios sociales antes del proyecto.</li> <li>Familias con el restablecimiento de las condiciones socio-económicas/ Total de las familias a trasladar por requerimiento predial.</li> <li>Registros de PQRS por parte de las familias trasladadas frente al proceso de traslado y acompañamiento.</li> </ul>
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Gerente Socio ambiental y predial de CRDS Para el caso que sean establecidos convenios con otras entidades, el responsable del cumplimiento es la CRDS

#### CRONOGRAMA

Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9
<b>1. Proceso de traslado de población por compensación</b>	X	X	X	X					
1.1. Información a la comunidad	X	X	X	X					
1.2. Identificación de los predios y unidades familiares a requerir	X								
1.3. Identificación jurídica de los predios	X	X							
1.4. Proceso de compensación	X	X	X	X					
1.6. Proceso de acompañamiento a las unidades familiares en el restablecimiento de condiciones				X	X	X			
1.7. Seguimiento al proceso de adaptación al nuevo hábitat							X	X	X


#### PRESUPUESTO

El personal necesario para la gestión de las actividades descritas en la presente ficha forma parte del equipo social de la Ficha GA-00.


<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	88 / 110	

<b>FICHA-GS-21</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>									
	<b>FICHA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>									
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>							
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>						
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Aumento de la oferta de servicios especialmente de establecimientos comerciales, Invasión de espacio público por parte de los usuarios, comerciantes y transportadores a lo largo del corredor vial, Cambio de usos del suelo, Conflictos con la comunidad									
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>										
<b>Medidas Generales</b>										
<p>Teniendo en cuenta la incidencia que la nueva obra generará a los territorios que atraviesa, relacionada con la movilidad, uso del suelo, reorganización de equipamiento comunitario y cambios en la dinámica comercial de algunas unidades productivas que tienen alta dependencia de la vía, se gestionará la implementación de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover acuerdos con la administración municipal y organizaciones gremiales del municipio de Barrancabermeja para articular y/o generar procesos de fortalecimiento y formalización a los comerciantes ubicados sobre el corredor vial existente.</li> <li>Asesorar a la alcaldía municipal para inclusión de la nueva variante y sus efectos en los usos del suelo establecidos en los ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial, que minimice la invasión a zonas aferentes al nuevo corredor vial.</li> </ul>										
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	Autoridades del municipio de Barrancabermeja.									
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Profesional social, Director de Obra									
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Reuniones de coordinación y asesoría									
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo institucional al 100% de comerciantes ubicados sobre el actual corredor vial.</li> <li>Inclusión del corredor vial de la variante, dentro de las proyecciones territoriales de uso del suelo en los ajustes del POT.</li> </ul>									
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos locales fortalecidos por CDRS/ Proyectos evaluados con las Instituciones.</li> <li>Establecimientos vinculados a convenios institucionales/ Establecimientos afectados por el proyecto.</li> </ul>									
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Responsable Social CRDS, Director de obra CRDS, Entidades del orden municipal									
<b>CRONOGRAMA</b>										
<b>Actividad</b>	<b>Pre-construcción (meses)</b>	<b>Construcción (meses)</b>								
	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Información de los diseños	X	X								
Asistencia a los concejos de planeación municipal		X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>										
Los costos del equipo requerido se presenta en la Ficha GA-00										



<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	89 / 110	

<b>FICHA-GS-22</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>																					
	<b>FICHA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA COMUNIDAD</b>																					
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>																			
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>																		
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Desinformación, Afectación a la salud como consecuencia de ejecución del proyecto, Conflictos con la comunidad asentada en el área aferente a la obra.																					
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>																						
<p>Medidas Generales</p> <p>Para implementar una educación ambiental en el área de influencia directa del proyecto se adelantarán las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación.</li> </ul> <p>La población objetivo de este programa serán los hombres, mujeres, jóvenes y niños residentes del área directa del proyecto; así mismo se convocará a los estudiantes del Instituto Educativo Campo 23. del área de influencia directa, en temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo adecuado de residuos sólidos</li> <li>- Protección de fuentes hídricas</li> <li>- Ahorro del agua</li> <li>- Protección a la fauna y flora de la zona</li> <li>- Pueden presentarse temas adicionales propuestos por la población beneficiaria</li> </ul> <p>Se concertarán temas adicionales propuestos por la población beneficiaria.</p> <p>Las jornadas de capacitación, educación y concientización con estudiantes de establecimientos educativos públicos del Área de Influencia Directa del proyecto, se realizarán en la siguiente Institución del AID:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Escuela</th> <th style="text-align: center;">Vereda</th> <th style="text-align: center;">Estudiantes</th> <th style="text-align: center;">Profesores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Institución Educativa Campo 23</td> <td style="text-align: center;">Campo 23</td> <td style="text-align: center;">200</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> </tbody> </table> <p>La metodología de implementación de los talleres, será determinado de manera coordinada con la población beneficiaria (rectores de colegios y personas encargadas de hogares de bienestar).</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Tema</th> <th style="text-align: center;">N° Talleres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Manejo adecuado de residuos sólidos</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Protección de fuentes hídricas</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Ahorro del agua</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Protección a la fauna y flora de la zona</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> </tbody> </table> <p>La propuesta de formación comunitaria en el área ambiental, tendrá como enfoque el desarrollo sostenible, la apropiación del territorio y el fortalecimiento de prácticas adecuadas con el ambiente.</p> <p><b>Realización de jornadas de capacitación, educación y concientización con estudiantes del establecimiento educativos del AID del proyecto.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta actividad se formula como medida compensatoria por la alteración de las actividades cotidianas en el área de influencia directa en la etapa de obra y tiene un objetivo pedagógico con el fin de generar nuevas actitudes y de responsabilidad en relación con el manejo del entorno por parte de la población estudiantil de los establecimientos educativos que se encuentran en el AID como también sensibilizar a los miembros del Comités de Veeduría y Participación Comunitaria (comité que se tiene propuesto como mecanismo de participación e información comunitaria) .</li> <li>• Cada jornada de capacitación, educación y concientización involucra varias temáticas en donde se brinda información sobre: características técnicas del proyecto, significado de espacio público y su manejo, medidas de seguridad para el uso peatonal de la vía del proyecto.</li> </ul>					Escuela	Vereda	Estudiantes	Profesores	Institución Educativa Campo 23	Campo 23	200	9	Tema	N° Talleres	Manejo adecuado de residuos sólidos	10	Protección de fuentes hídricas	10	Ahorro del agua	6	Protección a la fauna y flora de la zona	8
Escuela	Vereda	Estudiantes	Profesores																			
Institución Educativa Campo 23	Campo 23	200	9																			
Tema	N° Talleres																					
Manejo adecuado de residuos sólidos	10																					
Protección de fuentes hídricas	10																					
Ahorro del agua	6																					
Protección a la fauna y flora de la zona	8																					

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	90 / 110	

<b>FICHA-GS-22</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>
	<b>FICHA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA COMUNIDAD</b>

**Procedimiento para la realización de los talleres de capacitación, educación y concienciación con los estudiantes y población del AID del proyecto**

- Cada jornada de capacitación, educación y concienciación consta de un taller en el mismo establecimiento educativo por cada temática a tratar, en donde participarán Comités de Veeduría y Participación Ciudadana de cada Municipio.
- Se coordinará las acciones de los talleres con las directivas del establecimiento educativo para buscar los mecanismos apropiados para el desarrollo de estos, en cuanto a tiempo de los estudiantes y espacio para los talleres.
- Los talleres contarán con el apoyo técnico del Concesionario y se diligenciará con el Fondo de Prevención Vial la temática y los apoyos pedagógicos para su elaboración.
- La metodología de las Jornadas de capacitación debe incluir acciones que estimulen la sensibilización y concienciación de los estudiantes y miembros de los Comités de Veeduría y Participación Comunitaria para el paso de la vía con seguridad, para el uso de andenes y pasos peatonales en una vía Nacional que tendrá alta movilidad y en doble sentido y para el manejo del espacio público.
- Las temáticas que se propone para los cuatro talleres son las siguiente:  
 Primer taller: Características técnicas de la obra.  
 Segundo Taller: Espacio Público, (definición, normas, uso de andenes y puentes)  
 Tercer Taller: Normas para la seguridad del peatón en la vía.  
 Cuarto taller: Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos.
- Los talleristas deben enfocarse en aportar información y sensibilizar a los asistentes en el auto cuidado, la comprensión de la dinámica de la vía, el manejo adecuado del espacio público y generar conciencia multiplicadora sobre el cambio de actitud.
- Los talleres deben estar soportados con el diligenciamiento de un acta donde se señale el nombre del establecimiento educativo o del comité del Municipio donde se realizó el taller, la fecha del taller, el tema tratado, la hora de inicio y de finalización, número de asistentes.
- Se diligenciará el formato de asistencia de cada taller con nombre del establecimiento educativo o del comité, con los nombres y apellidos completos de los asistentes, el número del documento de identificación, dirección de la residencia y firma del estudiante o del miembro del comité que asistió al taller.
- Se presentará a la interventoría para su aprobación, la metodología y la temática de cada una de las Jornadas de capacitación, educación y concienciación que se realicen en el establecimiento educativo.
- La propuesta de formación comunitaria en el área ambiental, tendrá como enfoque el desarrollo sostenible, la apropiación del territorio y el fortalecimiento de prácticas adecuadas con el ambiente.



**Realización de jornadas de capacitación, educación y concienciación con población del AID del proyecto.**

- En forma análoga se realizará un taller, con habitantes de la vereda Campo 23 (Sapo Escondido y La Esperanza), sobre espacio público y seguridad en la vía, ya que se considera que es un aspecto importante con relación a la necesaria adaptación de la población a las nuevas condiciones de vida con la presencia de una vía rápida y de tráfico pesado, que manejará importantes volúmenes de tránsito promedio diario y por ello transformará la vida cotidiana.
- Para el desarrollo de los talleres se coordinará las acciones con las directivas de las Juntas de acción comunal o en su defecto con los líderes representativos de la comunidad para coordinar y gestionar el desarrollo de estos,

**Divulgación**

Los medios de comunicación escrita tales como cartillas, plegables, volantes, serán una herramienta de difusión y multiplicación del proceso de capacitación adelantado con la comunidad. Este material será distribuido en sitios como centros de salud, colegio, hogares de bienestar, viviendas. El contenido del material será el implementado en el proceso de capacitación con la comunidad y brindará información sobre el proyecto.

<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	Institución Educativa Campo 23
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Profesional del área social, Profesional en pedagogía, Comunicador social


# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES




Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	91 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA-GS-22</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>																																																															
	<b>FICHA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA COMUNIDAD</b>																																																															
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Talleres, Capacitación, Campañas, Materiales de divulgación																																																															
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar más de 90% de los estudiantes interesados del centro educativo del área de influencia del proyecto.</li> <li>Capacitar más de 90% de los representantes interesados de: la comunidad, docentes</li> <li>Ejecutar el 100% de los talleres propuestos en los centros educativos.</li> </ul>																																																															
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes de centro educativo capacitados / Estudiantes de centro educativo del área de influencia directa.</li> <li>Comunidad capacitadas / comunidad que inicio proceso de capacitación</li> <li>Número de talleres ejecutados por tema en los centros educativos / Número de talleres acordados con los centros educativos</li> </ul>																																																															
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Responsable social CRDS.																																																															
<b>CRONOGRAMA</b>																																																																
<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <th colspan="10" style="background-color: #4F81BD; color: white;">CONSTRUCCION</th> </tr> <tr> <th colspan="10" style="text-align: center;">Meses</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Actividad</th> <th style="text-align: center;">1</th> <th style="text-align: center;">2</th> <th style="text-align: center;">3</th> <th style="text-align: center;">4</th> <th style="text-align: center;">5</th> <th style="text-align: center;">6</th> <th style="text-align: center;">7</th> <th style="text-align: center;">8</th> <th style="text-align: center;">9</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Capacitación Centros educativos</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Divulgación</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Campañas</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>					CONSTRUCCION										Meses										Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Capacitación Centros educativos	X	X	X	X		X	X	X	X	Divulgación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Campañas			X			X			
CONSTRUCCION																																																																
Meses																																																																
Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9																																																							
Capacitación Centros educativos	X	X	X	X		X	X	X	X																																																							
Divulgación	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																																							
Campañas			X			X																																																										
<b>PRESUPUESTO</b>																																																																
<table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #4F81BD; color: white;">Descripción</th> <th style="background-color: #4F81BD; color: white;">Unidad</th> <th style="background-color: #4F81BD; color: white;">Cantidad</th> <th style="background-color: #4F81BD; color: white;">Valor unitario</th> <th style="background-color: #4F81BD; color: white;">Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Piezas de divulgación</td> <td style="text-align: center;">Un</td> <td style="text-align: center;">500</td> <td style="text-align: right;">\$10000</td> <td style="text-align: right;">\$5.000.000</td> </tr> <tr> <td>Campañas</td> <td style="text-align: center;">Global</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: right;">\$4.000.000</td> <td style="text-align: right;">\$8.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>\$13.000.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Los costos del personal, se presentan en la Ficha GA-00</p>					Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total	Piezas de divulgación	Un	500	\$10000	\$5.000.000	Campañas	Global	2	\$4.000.000	\$8.000.000	<b>Total</b>				<b>\$13.000.000</b>																																								
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total																																																												
Piezas de divulgación	Un	500	\$10000	\$5.000.000																																																												
Campañas	Global	2	\$4.000.000	\$8.000.000																																																												
<b>Total</b>				<b>\$13.000.000</b>																																																												

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	92 / 110	

<b>FICHA-GS-23</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>			
	<b>FICHA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Afectación a los ingresos, Conflictos con la comunidad, Generación de expectativas			
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>				
<p>El desarrollo del proyecto genera empleos directos e indirectos. Esta ficha se relaciona con empleos directos no calificados, sin embargo la mano de obra de la zona de influencia presenta una baja preparación y certificación de sus oficios, por ello se debe implementar procesos de cualificación formal de sus habilidades y capacidades laborales. Ello permitirá vincular la población al desarrollo del proyecto y desencadenar otros procesos que permitan mejorar los niveles de ingreso y de vida; para ello, se requiere antes del inicio de la construcción de la obra brindar capacitación a los habitantes en las áreas que se requieran.</p> <p><b>1. Proceso de Convocatoria</b></p> <p>Para determinar las características de la mano de obra no calificada ofrecida en la zona de influencia directa y las necesidades de complementación laboral se adelantarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización con los representantes de la administración municipal y organizaciones de base, JAC y comunidades del municipio ubicadas sobre la zona de obras, las necesidades de personal del proyecto. Para reducir la generación de expectativas y especulaciones frente al proyecto, es importante aclarar el número probable de cargos, las áreas de trabajo, los procedimientos de selección y contratación.</li> <li>• Recepción de hojas de vida al personal interesado en los Centros de Atención a la comunidad</li> <li>• Construcción de una base de datos y determinación de perfiles laborales de oferta laboral.</li> </ul> <p>Realizar procesos de capacitación a la población del área de influencia directa interesada en vincularse al proyecto. Para ello, se reconoce al SENA como la entidad competente que puede dictar los cursos de capacitación necesarios que permitan certificar a la población en las áreas de trabajo requeridas por el proyecto como Albañiles, Carpinteros, Armadores y Operadores de maquinaria pesada, y un proceso de evaluación de certificación por competencias en el oficio elemental determinado para los expertos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a la comunidad sobre la oferta de capacitación teniendo en cuenta (objetivos, cursos, requisitos y horarios de inscripción)</li> </ul> <div style="text-align: center;">  </div> <p><b>2. Contratación de Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer perfiles requeridos por frentes de obra y tiempos de permanencia.</li> <li>• Realizar procesos de selección y contratación del personal inscrito base de datos, incluidos los certificados por el SENA.</li> <li>• Conformar un comité de seguimiento.</li> </ul>				
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	Municipio de Barrancabermeja; principalmente en el Centro poblado de Campo 23 (Sapo Escondido y La Esperanza)			

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	93 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA-GS-23</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>
	<b>FICHA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL</b>
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Profesional social, Comunicador social y Empresas constructoras
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Capacitación, Reuniones información, Centros de atención
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vincular al 100% de la población local, en cargos de mano de obra no calificada creados.</li> <li>Desarrollar el 100% de los talleres de capacitación propuestos</li> <li>Un 60% de la población certificada es vinculada al proyecto</li> </ul>
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No. de personal local vinculado /No. de cargos de mano de obra no calificada creados.</li> <li>Talleres de capacitación desarrollados / Talleres propuestos.</li> <li>Población local certificada vinculada al proyecto/ población local certificada</li> <li>Desempeño del personal local vinculado, a través de fichas de evaluación se realizara un análisis cualitativo y cuantitativo de desempeño de los trabajadores</li> </ul>
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Responsable Social CRDS

### CRONOGRAMA

Actividad	Pre-construcción	Construcción (meses)								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
Socialización	X	X								
Recepción de hojas de vida	X	X								
Proceso de selección	X	X	X							
Seguimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X


### PRESUPUESTO

Los costos del equipo requerido se presenta en la Ficha GA-00

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	94 / 110	




<b>FICHA-GA-24</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONOMICO</b>															
	<b>FICHA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN</b>															
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>													
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>												
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Restricción a la movilidad, mayores tiempos de desplazamiento															
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>																
<b>1. <u>Plan de Manejo de Tráfico</u></b>																
<p>A continuación se presenta el plan de manejo de tráfico que contempla las medidas necesarias para que el impacto del tránsito de maquinaria y transporte, sea el menor posible, garantizando la seguridad de todo el que interaccione con la zona de influencia del proyecto.</p> <p>Se definen algunas medidas de movilidad relacionadas con el uso de elementos físicos como (barricadas, conos, cintas y paletas pare-siga), una adecuada señalización en sitios estratégicos a lo largo de la variante y en inmediaciones de la misma y demás sitios acordados con las autoridades municipales.</p>																
<b>1.1 Utilización de Señales preventivas de obra</b>																
<p>Estas se identifican con el código SPO-Número. Se utilizan para advertir al usuario de la vía la presencia de una condición peligrosa y la naturaleza de ésta. Estas señales deben ubicarse con suficiente anticipación al lugar afectado en cada sentido de la vía. A continuación se presentan las señales a emplear.</p>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Código</th> <th style="text-align: center;">Símbolo</th> <th style="text-align: center;">Uso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">SPO-01 Trabajos en la vía</td> <td style="text-align: center;"></td> <td>Se emplea para advertir la proximidad a un tramo de vía que está siendo afectado por la ejecución de una obra.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SPO-02 Maquinaria en la vía</td> <td style="text-align: center;"></td> <td>Sirve para advertir la proximidad a un sector por el cual circula equipo pesado para el desarrollo de las obras.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SPO-03 Banderero</td> <td style="text-align: center;"></td> <td>Se utiliza para advertir a los conductores la aproximación a un tramo de vía que estará regulado por personal de la obra, el cual utilizara señales manuales.</td> </tr> </tbody> </table>					Código	Símbolo	Uso	SPO-01 Trabajos en la vía		Se emplea para advertir la proximidad a un tramo de vía que está siendo afectado por la ejecución de una obra.	SPO-02 Maquinaria en la vía		Sirve para advertir la proximidad a un sector por el cual circula equipo pesado para el desarrollo de las obras.	SPO-03 Banderero		Se utiliza para advertir a los conductores la aproximación a un tramo de vía que estará regulado por personal de la obra, el cual utilizara señales manuales.
Código	Símbolo	Uso														
SPO-01 Trabajos en la vía		Se emplea para advertir la proximidad a un tramo de vía que está siendo afectado por la ejecución de una obra.														
SPO-02 Maquinaria en la vía		Sirve para advertir la proximidad a un sector por el cual circula equipo pesado para el desarrollo de las obras.														
SPO-03 Banderero		Se utiliza para advertir a los conductores la aproximación a un tramo de vía que estará regulado por personal de la obra, el cual utilizara señales manuales.														
<b>1.2 Utilización Señales Reglamentarias de obra</b>																
<p>Indican a los conductores y a la comunidad en general las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre el uso de la vía. Se identifican con el código SRO-Número.</p> <p>Los trabajos en las vías públicas o en las zonas próximas a ellas que afecten el tránsito, originan situaciones que requieren atención especial. Si en tales condiciones se requieren medidas de reglamentación diferentes a las usadas normalmente, los dispositivos reglamentarios permanentes se removerán o se cubrirán adecuadamente y se remplazarán por los que resulten apropiados para las nuevas condiciones del tránsito. Se recomienda las siguientes señales, pero se pueden utilizar cualquiera de las establecidas en el Manual según las condiciones específicas de la obra, el lugar y la vía.</p>																



<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 <b>CONCESIONARIA</b> <b>RUTA DEL SOL</b> <small>S.A.S.</small>
<b>Código</b>	<b>Revisión</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	<b>Acceso</b>	<b>(Hoja / Hojas)</b>	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	95 / 110	

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA-GA-24</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONOMICO</b>
	<b>FICHA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN</b>

Código	Símbolo	Uso
SRO-01 Vía cerrada		Esta señal se emplea para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía por el cual no se permite circular mientras duren las obras
SRO-02 Desvío		Se emplea para notificar el sitio mismo en donde es obligatorio tomar el desvío señalado.
SRO-03 Paso uno a uno		Se usará esta señal para reglamentar el paso alternado de los vehículos, cuando una calzada de dos carriles se cierra uno de ellos.

Igualmente se emplearán las señales de restricción de velocidad máxima a la cual deben cruzar en especial por poblado (del tipo SR-30).



### **1.3 Señales Informativas de obra**

Se utilizan señales informativas en una obra para indicar con anterioridad el trabajo que se realiza, su distancia y otros aspectos que resulten importantes destacar. Se identifican con el código SIO-Número.

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	96 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHA-GA-24</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONOMICO</b>
	<b>FICHA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN</b>

Código	Símbolo	Uso
SIO-01 Aproximación a Obra en la Vía		Esta señal se emplea, para advertir a los conductores y a los peatones la proximidad a un tramo de vía afectado por una obra. La señal llevara la leyenda "OBRA EN LA VIA", seguida de la distancia a la cual se encuentra la obra. Se podrá usar conjuntamente con otras señales o repetirla variando la distancia.
SIO-02 SIO-03 Información de Inicio o Fin de Obra	  	Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje "INICIO DE OBRA". Igualmente, se instalará otra señal con las mismas características, pero indicando el sitio de finalización de la obra, con la leyenda "FIN DE OBRA"
SIO-04 Carril Cerrado (Derecho – Centro – Izquierdo)		Esta señal se empleará para prevenir a los conductores sobre la proximidad a un tramo de vía en el cual se ha cerrado uno o varios carriles de circulación. El texto de la señal deberá mencionar el (los) carril(es) inhabilitado(s). por ejemplo: "CARRIL CENTRAL CERRADO"
SIO-05 Desvío		Esta señal se empleará para advertir a los usuarios de las vías, la proximidad a un sitio en el cual se desvía la circulación del tránsito. Deberá indicar la distancia a la cual se encuentra el desvío.

#### **1.4 Utilización de dispositivos para canalizar el tránsito**

La función de estos elementos es demarcar canales provisionales para el tránsito ya sea de vehículos o de peatones, a través de la zona de trabajos. También demarca las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos y deberán estar precedidos por señales preventivas e informativas y en las horas de oscuridad serán complementados con dispositivos luminosos.

Dentro de elementos utilizados para canalizar el tránsito se encuentran las barricadas, conos de guías, canecas, mecheros y delineadores. A continuación se describen algunos de ellos.


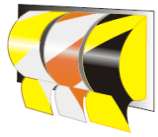
# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES




Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	97 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol  
Sector 2

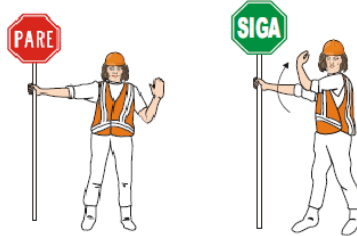
<b>FICHA-GA-24</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONOMICO</b>
	<b>FICHA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN</b>

Nombre	Elemento	Uso
Barricadas		Se utilizan para hacer cierres parciales o totales de calzadas o de carriles. Se colocan perpendicular al eje de la vía, obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular.
Conos		Estos elementos se emplean para delinear carriles temporales de circulación, especialmente en los periodos de secamiento de pinturas sobre pavimento, en la formación de carriles de tránsito que entran a zonas de reglamentación especial y en general en la desviación de tránsito por una ruta. Es necesario adoptar medidas para asegurar que los conos no sean movidos por la brisa que producen los vehículos que les pasen cerca. Se recomienda colocar lastres en sus bases.
Delineadores Tubulares		Los delineadores tubulares, se utilizan también para canalizar; generalmente están acompañados de cinta plástica para demarcación, pero tienen una menor área visible que otros dispositivos y se recomienda ser usados en sectores donde las restricciones de espacio no permitan la colocación de otros dispositivos más visibles.
Canecas		Este es otro elemento utilizado para la canalización y separación del tránsito. Tienen forma cilíndrica y podrán contener luces permanentes de advertencia cuando se utilizan para canalización en las horas de oscuridad.  Estos elementos también pueden ser usados solos o en grupo para indicar peligro.
Barreras plásticas (maletines)		Son dispositivos en material plástico, utilizados para restringir y canalizar el tránsito vehicular, cuando se genera un cierre total o parcial de la vía. Generalmente como dispositivo de canalización, se colocan en serie a una distancia máxima de separación de 3 metros.
Cintas plásticas	<small>Cobres para cintas plásticas</small> 	En general estos elementos se fijan a otros elementos, sirviendo de apoyo para cercar. No se utilizarán en señalización de cierres parciales o totales de calzadas, tampoco en caso de excavaciones que representen un peligro potencial para los peatones. La cinta reflectiva podrá utilizarse como ayuda y no como un dispositivo de señalización.

Para detener momentáneamente el tráfico vehicular, para la movilización de maquinaria, vehículos pesados o simplemente porque las condiciones de la obra lo requieren, será necesario contar con personal capacitado que sirva de apoyo para dirigir el tránsito.

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 <b>CONCESIONARIA</b> <b>RUTA DEL SOL</b> <small>S.A.S.</small> Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	98 / 110	

<b>FICHA-GA-24</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONOMICO</b>
	<b>FICHA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN</b>



Las demás señales de tránsito que se requieran, así como las especificaciones de estas, deberán ser consultadas en el Manual de Señalización de 2004 del Ministerio de Transporte de Colombia.

Como primera medida del plan de manejo del tránsito se debe instalar, en el sitio de obra y en ambos sentidos de circulación, la señal de "salida de volquetas", al igual que se ubicarán un banderero controlando el tránsito de vehículos, para que la entrada y la salida de las maquinaria y volquetas se realice de manera segura evitando accidentes.

Como segunda medida del plan del manejo del tránsito se propone señalizar el corredor de la vía interna del centro poblado Campo 23, con señales de restricción de velocidad a 30 km/h y señales informativas que mantenga alerta a los conductores de la presencia de vehículos pesados.

Finalmente se implementarán las siguientes acciones importantes como parte del plan de manejo del tránsito:

- Se señalizarán la maquinaria y volquetas con banderolas distintivas del proyecto "Ruta del Sol", con el fin de identificarlas en cualquier momento y poder hacer seguimiento de quejas de la comunidad.
- Inspección de las volquetas de manera que siempre viajen bien carpadas.
- Solo se utilizarán volquetas con permiso para transitar en las carreteras colombianas.
- Se prohibirá el parqueo de las volquetas en los costados de la vía a utilizar, evitando entorpecer la circulación de los demás vehículos.
- Se efectuará irrigación de agua en las zonas donde por efectos de la circulación de las volquetas existe emisión de partículas de polvo, en época de verano.
- Se prohibirá el mantenimiento de las volquetas del proyecto en el casco urbano del municipio.
- Se efectuarán las reparaciones locativas del pavimento por efectos de la circulación de las volquetas del proyecto.
- De ser requerido se obtendrán los permisos de operación nocturna con la alcaldía municipal y se acogerán las restricciones que dicha entidad estime de acuerdo con los usos del suelo presentes en la zona.

## 2. Divulgación de las estrategias de manejo de los accesos durante la fase de construcción y operación.

De acuerdo con el avance de las obras, se debe informar a los propietarios de fincas, líderes comunitarios y comunidad de las zonas que se afecten con la restricción total o parcial de accesos.



## 3. Divulgación del plan de manejo tráfico a la comunidad área de influencia directa y usuarios.

- **Comunidad:** En los centros educativos y salones comunales se informará a la población las restricciones que generará la obra y

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	99 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol  
Sector 2

<b>FICHA-GA-24</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONOMICO</b>
	<b>FICHA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN</b>

se capacitara sobre las medidas de manejo a implementar por la empresa. Se instalaran carteleras en puntos de convocatoria comunitaria en el casco urbano, que informen sobre las restricciones de accesibilidad y las medidas de manejo

En las reuniones de Inicio de obra se brindará información a la comunidad sobre las restricciones que generará la obra y las medidas de manejo a implementar, recogiendo y acordando con la comunidad los ajustes pertinentes.

Se distribuirán piezas de divulgación informando sobre las medidas de manejo de tráfico y los cambios de accesos a cordados con la comunidad.

- **Usuarios:** Se informara a los usuarios de las medidas a implementar durante el desarrollo de las obras a través de piezas de divulgación, en la cual se resalte los cambios de sectores de paso y la presencia de trabajadores en la vía.



- **Señalización:** La señalización dispuesta por CRSD permitirá la fácil identificación por parte de los peatones de los corredores provisionales dispuestos para tránsito y acceso.

### Restablecimiento de accesibilidad

Debido a los cambios ocasionados en la movilidad local por la ejecución del proyecto se establecerá infraestructuras que garantizan la movilidad segura de la población sobre en el nuevo corredor en la fase de operación de la siguiente manera :

- Retornos

Retorno	Abscisa PR
Retorno sencillo sur	113+600
Retorno sencillo norte	118+400

Para los accesos ubicados, se realizará gestión social con la comunidad e instituciones para readecuar la movilidad hacia y desde estos accesos.

<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	Municipio de Barrancabermeja; Centro Poblado Campo 23
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Ingeniero SISO, Director de obra, Responsable Social, Profesional en pedagogía, Profesional comunicación social
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Reuniones, Talleres, Centros de atención
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a la comunidad el 100% de las medidas a implementar para la movilidad</li> <li>• Implementar el 100% de la medidas de manejo establecidas en el PMA</li> <li>• Capacitar al 70% a la comunidad en PMT</li> </ul>
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de manejo implementadas / Medidas de manejo establecidas PMA</li> <li>• Comunidad informada sobre PMT / comunidad afectada.</li> <li>• Accesos restituidos y/o con medidas de manejo implementadas / Accesos afectados</li> </ul>
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Responsable Social CRDS Ingeniero SISO CRDS

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	100 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol  
Sector 2

<b>FICHA-GA-24</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONOMICO</b>
	<b>FICHA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN</b>

### CRONOGRAMA


Actividad	Pre-construcción	Construcción (meses)								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
Elaboración PMT	x	x								
Divulgación e información	x	x	x	x	x					
Capacitación sobre uso adecuado de senderos		x	x	x	x	x	x	x		x
Construcción de infraestructura					x	x	x	x		x
Capacitación sobre uso adecuado de obras								x	x	x

### PRESUPUESTO

Descripción	unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Material de capacitación	meses	9	\$18.000.000	\$18.000.000
<b>Total</b>				<b>\$18.000.000*</b>


Nota: Los costos de los profesionales requeridos se presenta en la ficha GA-00  
 El costo de la implementación del PMT está incluido en el valor de la obra  
 \* Se contempla un valor global para el proceso de capacitación y divulgación durante los 9 meses.



<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 <b>CONCESIONARIA</b> <b>RUTA DEL SOL</b> <small>S.A.S.</small>
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	101 / 110	

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol  
Sector 2

<b>FICHA-GS-25</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>										
	<b>FICHA APOYO AL COMERCIO LOCAL</b>										
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>								
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>							
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Cambio en la oferta y demanda de servicios, disminución de ingreso económico de las unidades sociales que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en el actual corredor vial.										
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>											
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad generada por el proyecto a los comerciantes ubicados por el actual corredor vial</li> <li>• Clasificación de los comerciantes según grado de vulnerabilidad</li> <li>• Definición de estrategias de manejo para cada uno de los comerciantes de acuerdo a grado de vulnerabilidad</li> <li>• Implementación de estrategias de promoción de actividades comerciales con los comerciantes de medio grado de vulnerabilidad</li> </ul>											
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	Centro poblado Campo Veintitrés										
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<b>Instituciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FENALCO</li> <li>• Alcaldía Municipal</li> <li>• Gobernación de Santander</li> <li>• Cámara de Comercio</li> <li>• Responsable social de la CRDS</li> <li>• Profesional en comunicación social de la CRDS</li> </ul>										
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	Comerciantes ubicados sobre el corredor de la vía nacional.										
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Capacitaciones, Talleres y Mesas de trabajo										
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover que los transportadores usuarios de los establecimientos ubicados cerca de la vía nacional continúen ingresando a las zonas comerciales.</li> <li>• Implementar el 100% de los proyectos formulados y aprobados</li> </ul>										
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No. de reuniones de coordinación institucional adelantadas / No de reuniones propuestas.</li> <li>• Entidades convocadas al proceso / entidades participantes.</li> <li>• Responsables de unidades sociales productivas participantes en los procesos de asesoría y capacitación / Total de unidades productivas ubicadas en el sector cerca de la vía nacional</li> <li>• No. de convenios interinstitucionales con beneficio a comerciantes del corredor cerca de la vía nacional</li> </ul>										
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Gerente socio ambiental CRDS										
<b>CRONOGRAMA</b>											
		<b>Pre-construcción</b>	<b>Construcción (meses)</b>								
			1	2	3	4	5	6	7	8	9
	Diagnóstico	X	X	X							
	Divulgación			X	X						
	Sensibilización		X	X	X						
	Selección de iniciativas				X	X	X				
	Formulación de iniciativas con apoyo institucional					X	X	X			
	Seguimiento						X	X	X	X	X
<b>PRESUPUESTO</b>											
	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Valor Total</b>						
	Material de divulgación	Meses	9	\$20.000.000	\$20.000.000						
	<b>Total</b>				<b>\$20.000.000</b>						

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	102 / 110	

<b>FICHA-GS-26</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>			
	<b>FICHA FOMENTO A LA SEGURIDAD VIAL</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Cambio Costumbres, Riesgo de accidentes			
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>				
<b>Medidas Generales</b>				
<p>En la fase de operación se debe implementar un programa para el uso adecuado del nuevo corredor, mediante campañas del uso adecuado de las infraestructuras construidas: senderos peatonales, paso deprimido, retornos, separadores, andenes y zonas de parqueo temporal, entre otros.</p>				
<b>Comunidad</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar talleres mensuales, durante el primer semestre de la fase de operación, en los centros educativos que permitan la apropiación del nuevo corredor por parte de los estudiantes.</li> <li>Fomento de la cátedra en cultura vial del programa ENRUTADOS en los colegios. <ul style="list-style-type: none"> <li>-Grados primero y segundo. Cátedra en Cultura Vial: FAMILIA Y COMUNIDAD</li> <li>- Grados tercero y cuarto. Cátedra en Cultura Vial: RECORRIENDO MI MUNICIPIO</li> <li>- Grado quinto. Cátedra en Cultura Vial: REGIÓN Y PAÍS</li> </ul> </li> </ul>				
				
<p>La cátedra desarrolla actividades prácticas y lúdicas para que los estudiantes interioricen valores y adopten prácticas seguras involucrando a los miembros de su familia y de la comunidad.</p>				
				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas trimestrales del uso adecuado de las nuevas infraestructuras, mediante piezas de divulgación regional.</li> </ul>				
<b>Usuarios de la vía</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Divulgación del nuevo corredor que se encontrará el usuario, ubicación de retornos, accesos a asentamientos intermedios.</li> </ul>				

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	103 / 110	

<b>FICHA-GS-26</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>
	<b>FICHA FOMENTO A LA SEGURIDAD VIAL</b>

- Campañas trimestrales de prevención vial en los puntos de mayor riesgo por imprudencia de conductores o peatones y los sitios de interconexión con otras vías.



<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	Institución Educativa de Campo Veintitrés
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<b>Instituciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía de carreteras</li> <li>• Responsable social CRDS</li> <li>• Profesional en comunicación social CRDS</li> </ul>
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Campañas Talleres
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el 100% de las campañas requeridas en sitios de mayor riesgo vial</li> <li>• Capacitar al 100% de los centros educativos del área de influencia del proyecto</li> </ul>
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas sobre seguridad vial / Campañas requeridas en sitios de mayor riesgo vial.</li> <li>• Centros educativos capacitados / centros educativos del área de influencia</li> </ul>
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Concesionaria Ruta del Sol S.A.S


**CRONOGRAMA**

Actividad	Construcción (meses)								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Talleres en centros educativos		X	X	X		X	X	X	
Campañas	X				X				


**PRESUPUESTO**

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Material de divulgación	Meses	9	\$15.000.000	\$15.000.000
<b>Total</b>				<b>\$15.000.000*</b>

\* Valor Global para los 9 meses de duración

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					 CONCESSIONARIA <b>RUTA DEL SOL</b> S.A.S.
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	104 / 110	

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

<b>FICHAGS-27</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>			
	<b>FICHA DE RESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Daño a la infraestructura social, Conflictos con la comunidad, Afectación a infraestructura cultural			
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>				
<b>Medidas Generales</b>				
<p>Se deben establecer procedimientos que eviten la afectación de las infraestructuras aledañas, tomando las medidas necesarias para mantener la estabilidad y estado de los predios y la infraestructura cercana al sitio de obra, para ello debe utilizar métodos constructivos seguros, maquinaria y equipos adecuados, materiales óptimos y capacitación permanente al personal y estrategias de seguimiento:</p>				
<b>1. Actas de Vecindad</b>				
<p>Las Actas de Vecindad son documentos que deberá elaborar el CONCESIONARIO respecto a cada uno de los predios que estén ubicados en el área de influencia directa, es suscrito entre el Propietario y el CONCESIONARIO, y tiene como objeto establecer las condiciones físicas originales de cada una de las infraestructuras, como base para determinar las variaciones ambientales, sociales y/o prediales según sea el caso que se den en el tiempo por efectos del Proyecto.</p>				
<p>Este documento deberá elaborarse de acuerdo con los formatos que establezca para cada caso el Agencia Nacional de Infraestructura y deberá contener soportes documentales, tales como videos o fotografías, entre otros.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento de actas de vecindad a las infraestructuras para actividades productivas y viviendas ubicadas sobre en las zonas aferentes al corredor por el cual se construirá la variante.</li> </ul>				
				
<b>2. Seguimiento a infraestructuras</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Visitas de campo con apoyo del área técnica</li> <li>Atención a solicitudes de la comunidad.</li> </ul>				
<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Predios aledaños a los frentes de obra a lo largo del proyecto.</li> <li>Predios que se identifiquen en las vías de acceso a las zonas de obra.</li> </ul>			
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Responsable social, Ingeniero residente de obra, Ingenieros civiles y/o arquitectos			
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Reuniones y visitas de campo			
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar al 100% de las infraestructuras aferentes a la obra actividades preventivas o de reposición en el caso que se genere daños ocasionados por el proyecto.</li> </ul>			
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructuras restituidas / Infraestructuras afectadas</li> <li>Actas de vecindad levantadas y firmadas / infraestructuras aferentes al área de influencia de la obra, vías de acceso y a las fuentes de material y zonas de disposición</li> <li>Registro de recibido a satisfacción al cierre de las actividades de reparación que citen las actas</li> </ul>			
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Responsable Social CRDS, Director de obra CRDS			

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA





Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	105 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol  
Sector 2

<b>FICHAGS-27</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – MEDIO SOCIOECONÓMICO</b>																																														
	<b>FICHA DE RESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA</b>																																														
<b>CRONOGRAMA</b>																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #ADD8E6;"> <th rowspan="2" style="width: 15%;">Actividad</th> <th colspan="2" style="width: 15%;">Pre-construcción (meses)</th> <th colspan="5" style="width: 40%;">Construcción (meses)</th> </tr> <tr style="background-color: #ADD8E6;"> <th style="width: 5%;">1</th> <th style="width: 5%;">2</th> <th style="width: 5%;">5</th> <th style="width: 5%;">6</th> <th style="width: 5%;">7</th> <th style="width: 5%;">8</th> <th style="width: 5%;">9</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Levantamiento de actas de vecindad</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Traslado de redes</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>									Actividad	Pre-construcción (meses)		Construcción (meses)					1	2	5	6	7	8	9	Levantamiento de actas de vecindad	X	X						Traslado de redes			X	X	X	X	X	Seguimiento				X	X	X	X
Actividad	Pre-construcción (meses)		Construcción (meses)																																												
	1	2	5	6	7	8	9																																								
Levantamiento de actas de vecindad	X	X																																													
Traslado de redes			X	X	X	X	X																																								
Seguimiento				X	X	X	X																																								
<b>PRESUPUESTO</b>																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #ADD8E6;"> <th style="width: 40%;">Descripción</th> <th style="width: 10%;">unidad</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 15%;">Valor unitario</th> <th style="width: 15%;">Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Papelería</td> <td>Global</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">\$200.000</td> <td style="text-align: right;">\$200.000</td> </tr> <tr> <td>Registro fotográfico</td> <td>Global</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">\$200.000</td> <td style="text-align: right;">\$200.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>\$400.000</b></td> </tr> </tbody> </table>									Descripción	unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total	Papelería	Global	1	\$200.000	\$200.000	Registro fotográfico	Global	1	\$200.000	\$200.000	<b>Total</b>				<b>\$400.000</b>																			
Descripción	unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total																																											
Papelería	Global	1	\$200.000	\$200.000																																											
Registro fotográfico	Global	1	\$200.000	\$200.000																																											
<b>Total</b>				<b>\$400.000</b>																																											

Nota: Los costos de los profesionales requeridos se presentan en la Ficha GA-00

<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	106 / 110	

<b>FICHA-GS-28</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>			
	<b>FICHA PROGRAMA DE MANEJO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>			
<b>FASE DE APLICACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>		<b>OPERACIÓN</b>	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MANEJO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>COMPENSACIÓN</b>
<b>IMPACTOS A CONTROLAR</b>	Afectación a la infraestructura existente y redes de servicios públicos, Conflictos con la comunidad			
<b>MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR</b>				
<b>Medidas Generales</b>				
<p>Se deben establecer procedimientos que eviten la afectación de las infraestructuras de servicios públicos, tomando las medidas necesarias para mantener la estabilidad y la prestación de los servicios a la comunidad, para ello debe utilizar métodos constructivos seguros, maquinaria y equipos adecuados, materiales óptimos y capacitación permanente al personal y estrategias de seguimiento.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antes de la fase de construcción se informará de manera escrita y/o mediante reuniones con las empresas de servicios públicos que se puedan ver afectados por el proyecto.</li> <li>• Se deberán tramitar los permisos y/o acuerdos correspondientes con las empresas y/o entidades responsables de servicios públicos para adelantar las actividades constructivas.</li> </ul>				
				
<b>Traslado y reposición de redes e infraestructura de servicios.</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar proceso de identificación de interferencias con redes y solicitar el traslado a las empresas propietarias de dichas redes.</li> <li>• Realizar mesas de trabajo previas a la intervención con las entidades competentes, estableciendo las zonas de afectación y las medidas a implementar con el fin de contar con aval por parte del administrador del servicio (actas de acuerdo).</li> <li>• Establecer de manera coordinada con las empresas prestadoras de servicios, los mecanismos informativos a la comunidad: volantes, cuñas radiales, carteleras, con información oficial sobre las suspensiones temporales del servicio, por efectos de traslado de redes, con mínimo 24 horas antes del corte.</li> <li>• Coordinar con los propietarios de pozos profundos, representantes de las comunidades, organizaciones comunitarias propietarias de redes de servicios, corregidores para el traslado y restitución del servicio</li> <li>• Para los predios en los cuales se dé la afectación predial parcial, y en la zona a requerir se afecte un pozo profundo de agua, se apoyará técnicamente con estudios hidrogeológicos para la búsqueda de un nuevo lugar de extracción, que garantice el servicio a la familia residente.</li> <li>• Establecer planes de contingencia con las empresas propietarias o responsables del traslado de redes, para los casos en los que sea necesario para la continuidad del servicio.</li> <li>• En caso de presentarse cortes del servicio de agua, el concesionario asegurará el acceso al recurso hídrico de la población a través de carro tanques.</li> <li>• Para los predios en los cuales se dé la afectación predial parcial, y en la zona a requerir se afecte un pozo séptico, se apoyará técnicamente para la localización de un nuevo pozo, que garantice el servicio a la familia residente.</li> <li>• En cualquier caso ningún pozo séptico o artesiano será intervenido hasta tanto no se garantice la restitución y puesta en marcha del nuevo servicio</li> </ul>				
<b>Levantamiento de Actas</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantamiento de actas del estado de las redes de servicios públicos, antes del inicio de la obra.</li> </ul>				



<b>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES</b>					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	107 / 110	

<b>FICHA-GS-28</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>
	<b>FICHA PROGRAMA DE MANEJO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>

- Realizar seguimiento y monitoreo al estado de la infraestructura
  - Adelantar registro fotográfico
- Seguimiento a infraestructuras**
- Visitas de campo con apoyo del área técnica
  - Atención a solicitudes de la comunidad
- Una vez finalizadas las actividades del proyecto, se deberá hacer un paz y salvo de la negociación, firmado por el propietario del predio y la empresa contratista.
- En los casos se encuentren viviendas ubicadas frente a las actividades de construcción de la vía, se podrá realizar una reubicación temporal en un sitio y bajo un mecanismo previamente acordado entre las partes. Para ello es necesario conocer las condiciones de morada, las características y el estado de los inmuebles que quedarán o permanecen a lado y lado de la zona de explanación que aloja la banca del proyecto, así como de los inmuebles que están o permanecen a lado y lado de las rutas de acarreo y transporte de vehículos y maquinaria asociados a la ejecutoria de las obras civiles del proyecto.
- La forma de tener un conocimiento de lo indicado es con las respectivas evidencias (fotográficas o filmicas) para que, pormenorizada y sistemáticamente, se tengan registros, que permita el control a manera de trazabilidad del producto: El instrumento adoptado es la denominada ACTA DE VECINDAD (AV), la cual es un formato a llenar con datos que se recolectan en campo en momentos o periodos estratégicos del avance de obra de las condiciones de los inmuebles, registrando información sobre el área construida, áreas afectadas, estado de los inmuebles, propietarios, etc. De forma adjunta se presenta el modelo de AV. A continuación una descripción del proceso basado en AV:
- 10 días como mínimo antes de la apertura de un determinado frente de obra, se debe acometer el primer plan de elaboración de actas de vecindad en los inmuebles dispuestos de forma aledaña a la franja o franjas de intervención. Se busca tener información de primera mano relacionada con la condición estructural y con el estado general de las edificaciones y sus servicios públicos principales, así como referencia de las condiciones morada en general y tenencia.
  - Luego de finalizada la fase constructiva de un determinado frente de trabajo, se procederá en un plazo máximo de 3 días a acometer el tercer plan de elaboración de actas de vecindad en los inmuebles antes referidos. Se busca verificar la condición estructural y de estabilidad en general de las edificaciones luego de culminadas las obras para contar con una base documental que permita dar respuesta ante eventuales reclamaciones de los vecinos y/o adoptar acciones correctivas si se comprueba daños a inmuebles. A criterio del grupo social y del área técnica de la Concesión y según sean las circunstancias en su momento, se decidirá la ejecución o no de actas de vecindad adicionales o posteriores a este escenario.

<b>LUGAR DE APLICACIÓN (LOCALIZACIÓN)</b>	La aplicación de estas acciones se llevará a cabo a lo largo de la variante de Campo Veintitrés.
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	Profesionales del área social y ambiental asignados por el contratista, empresas contratistas y personal del proyecto.
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>	Reuniones y mesas de trabajo
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Restituir el 100% las redes de servicios que sean intervenidas por el proyecto.</li> <li>Gestionar la restitución el 100% de los pozos profundos requeridos para la construcción de la vía, ubicados en predios con afectaciones parciales.</li> <li>Garantizar la prestación de los servicios de las redes afectados por el proyecto al 100% de los usuarios.</li> </ul>
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdos realizados con las empresas de servicios / acuerdos requeridos</li> <li>Medidas implementadas para la continuidad del servicio / Medidas requeridas para la continuidad del servicio.</li> <li>Pozos profundos restituidos / Pozos profundos intervenidos</li> <li>Tiempo de suspensión del servicio / Tiempo de suspensión del servicio autorizado</li> <li>Horas de notificación previa a la suspensión del servicio / 24 &lt;= 1</li> </ul>
<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>	Responsable social, Ingeniero residente de obra, Ingenieros civiles y/o arquitectos en representación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S – CRDS

**CRONOGRAMA**

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES

CONCESIONARIA



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	108 / 110

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol  
Sector 2

<b>FICHA-GS-28</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>
	<b>FICHA PROGRAMA DE MANEJO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>

Actividad	Pre-construcción	Construcción (meses)								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
Información a empresas	X	X								
Restitución y/o acondicionamiento de redes		X	X							
Seguimiento				X	X	X	X	X	X	X

### PRESUPUESTO

Los costos correspondientes a la implementación de la presente medida de manejo ambiental hacen parte de los gastos operacionales del proyecto contemplados para la variante Campo Veintitrés.

Para los estudios hidrogeológicos necesarios para la restitución de los pozos de agua que sean intervenidos por las actividades constructivas del proyecto, se establece un costo de \$40 millones de pesos.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	109 / 110	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

## 7.5 CONSOLIDADO DE COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PMA

PROGRAMAS	FICHA		COSTOS
PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>GA-00</b>	Programa de gestión socio-ambiental	\$ 293.409.000*
<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
MANEJO DEL SUELO (ABIÓTICO)	<b>GA-01</b>	Manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación	P.O**
	<b>GA-02</b>	Manejo de taludes	P.O**
	<b>GA-03</b>	manejo de materiales y equipos de construcción	P.O**
	<b>GA-04</b>	Manejo de residuos sólidos domésticos, industriales y peligrosos	\$ 144.000
	<b>GA-05</b>	Manejo morfológico y paisajístico	P.O**
<b>Subtotal</b>			<b>\$ 144.000</b>
MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO (ABIÓTICO)	<b>GA-06</b>	Manejo de residuos líquidos	\$ 10.800.000
	<b>GA-07</b>	Manejo de cruces de cuerpos de agua	P.O**
	<b>GA-08</b>	Manejo de la captación	P.O**
	<b>GA-09</b>	Manejo de escorrentía	P.O**
<b>Subtotal</b>			<b>\$ 10.800.000</b>
MANEJO DEL RECURSO AIRE (ABIÓTICO)	<b>GA-10</b>	Manejo y control de fuentes de emisiones y ruido	P.O**
<b>Subtotal</b>			<b>P.O**</b>
MANEJO DEL SUELO (BIÓTICO)	<b>GA-11</b>	Manejo de remoción de cobertura vegetal, y descapote	P.O**
	<b>GA-12</b>	Ayuntamiento de fauna silvestre	\$ 32.400.000
	<b>GA-13</b>	Manejo del aprovechamiento forestal	\$ 22.525.657
<b>Subtotal</b>			<b>\$ 54.925.657</b>
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HABITATS (BIÓTICO)	<b>GA-14</b>	Protección y conservación de hábitats	P.O**
REVEGETALIZACIÓN Y PAISAJISMO (BIÓTICO)	<b>GA-15</b>	Adecuación por afectación paisajística	\$ 66.913.363
COMPENSACIÓN (BIÓTICO)	<b>GA-16</b>	Manejo de la compensación por pérdida de biodiversidad	\$ 351.826.808

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) CAMPO VEINTITRES					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0088	00	Octubre 2013	Sin restricción	110 / 110	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

PROGRAMAS	FICHA		COSTOS
			<b>Subtotal</b>
			<b>\$ 418.740.171</b>
GESTIÓN SOCIO-ECONÓMICA			
GESTIÓN SOCIAL	<b>GS-18</b>	Educación y capacitación ambiental al personal vinculado al proyecto	\$20.000.000
	<b>GS-19</b>	Información y participación comunitaria	\$22.500.000
	<b>GS-20</b>	Adquisición predial y traslado de población	P.O**
	<b>GS-21</b>	Apoyo a la capacidad de gestión institucional	P.O**
	<b>GS-22</b>	Capacitación y educación ambiental a la comunidad aledaña al proyecto	\$13.000.000
	<b>GS-23</b>	Contratación de mano de obra local	P.O**
	<b>GS-24</b>	Accesibilidad y seguridad de la población del área de influencia del proyecto	\$18.000.000
	<b>GS-25</b>	Apoyo al comercio local	\$20.000.000
	<b>GS-26</b>	Fomento a la seguridad vial	\$15.000.000
	<b>GS-27</b>	Restablecimiento de infraestructura	\$ 400.000
	<b>GS-28</b>	Manejo de redes de servicios públicos	\$ 40.000.000
			<b>Subtotal</b>
			<b>\$148.900.000</b>
			<b>TOTAL</b>
			<b>\$ 926.918.828</b>

\*Los costos del personal aquí incluidos corresponden a la gestión socio-ambiental de la construcción de la variante Campo Veintitrés.

\*\*P.O: Costos incluidos en el Presupuesto de Obra